



**ESTADOS CONTABLES BASICOS
A DICIEMBRE 31 DE 2021**

Los suscritos JUAN MIGUEL DURAN PRIETO, Representante legal; MAURICIO BARÓN GRANADOS, Vicepresidente Administrativo y Financiero (Encargado); LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA, Coordinadora Grupo de Recursos Financieros y ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ, Gestor con funciones de contador de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 4134 de 2011, Artículo 10, Numeral 2 del Ministerio de Minas y Energía, así como las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la UAE -- Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Agencia Nacional de Minería y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Agencia Nacional de Minería en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados en los Estados Contables Básicos, hasta la fecha de corte 31 de diciembre de 2021.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos,

en el desarrollo de las funciones del cometido estatal de la Agencia Nacional de Minería, a 31 de diciembre de 2021.

- e) Que la información financiera, económica, social y ambiental de la Agencia Nacional de Minería, se validó y transmitió por el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP el 15 de febrero de 2022.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, capítulo VI, normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

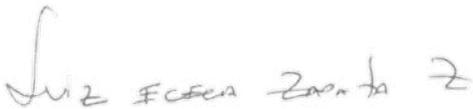
La presente certificación se expide a los 15 días del mes de febrero de 2022.



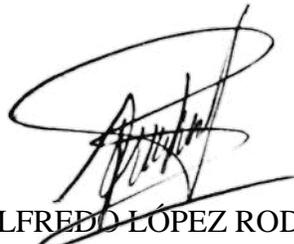
JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
CC.79.948.179 Btá
Representante Legal



MAURICIO BARÓN GRANADOS
CC. 74.362.971 Nobsa
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)



LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA
CC. 51.831.952 Btá
Coordinadora G. Recursos Financieros



ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
CC.79.432.958 Btá
Contador Público
T.P. 70064-T

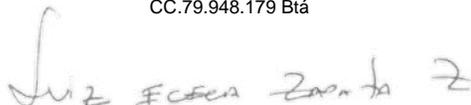
**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Cifras en pesos)**

	NOTA	2.021	2.020	Variacion Neta	Variación %
1	ACTIVOS				
	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</u>	<u>126.895.136.139,38</u>	<u>142.146.740.752,73</u>		
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	33.733.553.475,37	14.562.148.074,74	
1.1.05	CAJA		0,00	0,00	0,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		33.733.553.475,37	14.562.148.074,74	19.171.405.400,63 131,65%
1.9	OTROS ACTIVOS		93.161.582.664,01	127.584.592.677,99	
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	5 - 16	93.109.907.905,01	127.584.592.677,99	-34.474.684.772,98 -27,02%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		51.674.759,00	0,00	51.674.759,00 0,00%
	<u>CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION</u>		<u>35.602.453.876,21</u>	<u>45.101.116.916,07</u>	
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7	35.602.453.876,21	45.101.116.916,07	
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		12.931.453.392,80	12.761.874.437,71	169.578.955,09 1,33%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5 - 7	13.444.749.712,63	20.519.815.693,01	-7.075.065.980,38 -34,48%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		8.683.176.556,59	11.273.930.349,16	-2.590.753.792,57 -22,98%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		543.074.214,19	545.496.436,19	-2.422.222,00 -0,44%
	<u>CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION</u>		<u>91.674.353.815,32</u>	<u>66.939.305.702,38</u>	
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7	86.753.063.955,57	65.561.619.980,47	
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		143.039.253.822,64	104.882.126.219,58	38.157.127.603,06 36,38%
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		218.913.688,01	266.286.273,65	-47.372.585,64 -17,79%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-56.505.103.555,08	-39.586.792.512,76	-16.918.311.042,32 42,74%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	8	140.020.825,38	130.471.232,00	
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		140.020.825,38	130.471.232,00	9.549.593,38 7,32%
1.9	OTROS ACTIVOS	16	4.781.269.034,37	1.247.214.489,91	
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		4.711.269.034,37	1.247.214.489,91	3.464.054.544,46 277,74%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		70.000.000,00	0,00	70.000.000,00 100,00%
	<u>Total activos corrientes</u>		<u>254.171.943.830,91</u>	<u>254.187.163.371,18</u>	
	<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>				
	<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>		<u>33.564.820.533,60</u>	<u>36.714.533.183,31</u>	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	33.564.820.533,60	36.714.533.183,31	
1.6.05	TERRENOS		5.812.013.350,00	5.812.013.350,00	0,00 0,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO		210.312.000,00	0,00	210.312.000,00 100,00%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		45.160.976,00	2.897.259.720,86	-2.852.098.744,86 -98,44%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		22.373.126,34	22.373.126,34	0,00 0,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		213.792.755,41	116.678.470,74	97.114.284,67 83,23%
1.6.40	EDIFICACIONES		7.396.473.827,08	7.396.473.827,08	0,00 0,00%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES		507.980.253,20	507.980.253,20	0,00 0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		11.934.825.319,12	12.034.701.767,81	-99.876.448,69 -0,83%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		2.639.949.150,69	955.277.344,77	1.684.671.805,92 176,35%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		5.501.778.075,64	4.613.713.465,48	888.064.610,16 19,25%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		14.254.987.690,61	12.321.792.763,00	1.933.194.927,61 15,69%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1.944.367.284,41	1.944.367.284,41	0,00 0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		345.866.938,34	1.730.619,04	344.136.319,30 19885,16%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-17.265.060.213,24	-11.909.828.809,42	-5.355.231.403,82 44,96%
	<u>OTROS ACTIVOS</u>		<u>9.388.098.591,17</u>	<u>21.430.172.273,33</u>	
1.9	OTROS ACTIVOS		9.388.098.591,17	21.430.172.273,33	
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	16	0,00	12.682.549.894,23	-12.682.549.894,23 -100,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	14	13.436.421.958,56	12.148.411.133,81	1.288.010.824,75 10,60%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	14	-6.148.104.167,39	-5.500.569.554,71	-647.534.612,68 11,77%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	16	2.099.780.800,00	2.099.780.800,00	0,00 0,00%
	<u>Total activos no corrientes</u>		<u>42.952.919.124,77</u>	<u>58.144.705.456,64</u>	
	TOTAL ACTIVO		297.124.862.955,68	312.331.868.827,82	

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE 2020
(Cifras en pesos)**

		2.021	2.020	Variacion Neta	Variación %
2 PASIVOS					
	NOTA				
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>					
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>					
		<u>66.097.024.540,90</u>	<u>56.795.175.443,65</u>		
2.4 CUENTAS POR PAGAR	21	66.097.024.540,90	56.795.175.443,65		
2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		899.729.716,48	3.911.374.637,84	-3.011.644.921,36	-77,00%
2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		27.260.230.429,36	9.615.792.205,65	17.644.438.223,71	183,49%
2.4.24 DESCUENTOS DE NÓMINA		10.761.809,41	4.464.308,00	6.297.501,41	141,06%
2.4.36 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.153.409.972,00	967.359.355,00	186.050.617,00	19,23%
2.4.40 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		24.312.695,44	24.312.695,44	0,00	0,00%
2.4.45 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		41.190.810,38	40.140.615,74	1.050.194,64	2,62%
2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		36.707.389.107,83	42.231.731.625,98	-5.524.342.518,15	-13,08%
		<u>4.424.453.440,00</u>	<u>3.662.319.316,00</u>		
<u>PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</u>					
2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	4.424.453.440,00	3.662.319.316,00		
2.5.11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		4.424.453.440,00	3.662.319.316,00	762.134.124,00	20,81%
		<u>70.521.477.980,90</u>	<u>60.457.494.759,65</u>		
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>					
<u>PROVISIONES</u>					
2.7 PROVISIONES	23	4.845.871.541,92	69.230.923.679,63		
2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS		4.845.871.541,92	69.230.923.679,63	-64.385.052.137,71	-93,00%
		<u>4.845.871.541,92</u>	<u>69.230.923.679,63</u>		
TOTAL PASIVO		75.367.349.522,82	129.688.418.439,28	-54.321.068.916,46	-41,89%
3 PATRIMONIO		221.757.513.432,86	182.643.450.388,54		
3.1 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	221.757.513.432,86	182.643.450.388,54		
3.1.05 CAPITAL FISCAL		212.295.195.484,27	125.724.251.484,27	86.570.944.000,00	68,86%
3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-29.651.745.095,73	119.916.091.566,29	-149.567.836.662,02	-124,73%
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO		39.114.063.044,32	-62.996.892.662,02	102.110.955.706,34	-162,09%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		297.124.862.955,68	312.331.868.827,82		
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		
8.1 ACTIVOS CONTINGENTES	25	575.978.690.701,24	526.606.545.429,75	49.372.145.271,49	9,38%
8.3 DEUDORAS DE CONTROL	26	327.050.775.555,65	271.451.406.946,25	55.599.368.609,40	20,48%
8.9 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	26	-903.029.466.256,89	-798.057.952.376,00	-104.971.513.880,89	13,15%
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00		
9.1 PASIVOS CONTINGENTES	25	10.887.530.687.885,90	9.452.196.168.511,03	1.435.334.519.374,87	15,19%
9.3 ACREEDORAS DE CONTROL	26	54.286.214.333.456,50	1.237.383.822.390,96	53.048.830.511.065,50	4287,18%
9.9 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	26	-65.173.745.021.342,40	-10.689.579.990.902,00	-54.484.165.030.440,40	509,69%


JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Representante Legal
CC.79.948.179 Btá


LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA
Coordinadora Grupo de Recursos Financieros
CC.51.831.952 Btá


MAURICIO BARÓN GRANADOS
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
CC.74.362.971 Nobsa


ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Contador Público
CC.79.432.958 Btá
T.P.70064-T

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos)**

CODIGO	CUENTAS	NOTA	2.021	2.020	Variacion Neta	Variación %
<u>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</u>			<u>151.029.686.980,16</u>	<u>66.403.490.328,76</u>		
4.1	INGRESOS FISCALES	28	5.714.678.176,98	4.070.392.374,91		
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		5.714.678.176,98	4.070.392.374,91	1.644.285.802,07	40,40%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	37.121.814.202,15	26.959.678.968,26		
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		37.121.814.202,15	26.959.678.968,26	10.162.135.233,89	37,69%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	43.005.540.157,73	33.871.609.032,90		
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		42.102.727.439,73	32.988.561.434,90	9.114.166.004,83	27,63%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		902.812.718,00	883.047.598,00	19.765.120,00	2,24%
4.8	OTROS INGRESOS	28	65.187.654.443,30	1.501.809.952,69		
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		65.187.654.443,30	1.501.809.952,69	63.685.844.490,61	4240,61%
<u>INGRESOS CON CONTRAPRESTACION</u>			<u>81.804.489.457,62</u>	<u>51.607.317.440,15</u>		
4.1	INGRESOS FISCALES	28	76.415.199.294,97	48.519.704.726,32		
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		76.415.199.294,97	48.519.704.726,32	27.895.494.568,65	57,49%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	28	0,00	24.745.371,43		
4.3.90	OTROS SERVICIOS		0,00	24.745.371,43	-24.745.371,43	-100,00%
4.8	OTROS INGRESOS	28	5.389.290.162,65	3.062.867.342,40		
4.8.02	FINANCIEROS		5.389.290.162,65	3.062.867.342,40	2.326.422.820,25	75,96%
<u>GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</u>			<u>193.720.113.393,46</u>	<u>181.007.700.430,93</u>		
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	156.507.352.521,52	133.171.040.472,35		
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		22.589.170.702,00	22.298.880.401,00	290.290.301,00	1,30%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		6.488.580.186,00	6.081.118.673,00	407.461.513,00	6,70%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		1.236.388.100,00	1.205.539.400,00	30.848.700,00	2,56%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		8.465.834.241,00	7.734.981.992,00	730.852.249,00	9,45%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		131.297.647,51	26.680.604.918,22	-26.549.307.270,71	-99,51%
5.1.11	GENERALES		117.169.749.949,01	68.847.127.405,13	48.322.622.543,88	70,19%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		426.331.696,00	322.787.683,00	103.544.013,00	0,00%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PRC	29	23.383.281.816,41	17.401.906.557,15		
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		16.918.311.042,32	7.408.071.161,81	9.510.239.880,51	0,00%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		5.358.380.965,12	4.924.518.864,00	433.862.101,12	8,81%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		647.534.612,68	779.781.117,21	-132.246.504,53	-16,96%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		459.055.196,29	4.289.535.414,13	-3.830.480.217,84	0,00%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	7.419.053.967,58	7.816.826.914,94		
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		7.419.053.967,58	7.816.826.914,94	-397.772.947,36	0,00%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	27.996.321,08	74.327.125,96		
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		27.996.321,08	74.327.125,96	-46.330.804,88	0,00%
5.8	OTROS GASTOS	29	6.382.428.766,87	22.543.599.360,53		
5.8.02	COMISIONES		7.920.000,00	0,00	7.920.000,00	0,00%
5.8.04	FINANCIEROS		4.533.739.078,93	14.767.787.248,19	-10.234.048.169,26	0,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS		398.762.043,00	98.692.360,76	300.069.682,24	0,00%
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		1.442.007.644,94	7.677.119.751,58	-6.235.112.106,64	-81,22%
<u>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</u>			<u>39.114.063.044,32</u>	<u>-62.996.892.662,02</u>		


JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Representante Legal
CC.79.948.179 Btá


LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA
Coordinadora Grupo de Recursos Financieros
CC.51.831.952 Btá


MAURICIO BARÓN GRANADOS
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
CC.74.362.971 Nobsa


ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Contador Público
CC.79.432.958 Btá
T.P.70064-T

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
900.500.018-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en pesos)
(Presentación por Cuentas)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	182.643.450.388,54
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO	39.114.063.044,32
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	221.757.513.432,86

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS

CAPITAL FISCAL	86.570.944.000,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	102.110.955.706,34

DISMINUCIONES

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	149.567.836.662,02
----------------------------------	--------------------


JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Representante Legal
CC.79.948.179 Btá


MAURICIO BARÓN GRANADOS
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
CC.74.362.971 Nobsa


LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA
Coordinadora Grupo de Recursos Financieros
CC.51.831.952 Btá


ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Contador Público
CC.79.432.958 Btá
T.P.70064-T

Elaboró: Diana Martínez.Contratista - Alfredo López. Contador - Candy Gómez

Revisó: Luz Elena Zapata Zuluaga - Coordinadora Grupo de Recursos Financieros



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	13
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	16
2.1. Bases de medición	16
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	16
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	16
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	17
2.5. Otros aspectos	17
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	17
3.1. Juicios.....	17
3.2. Estimaciones y supuestos	18
3.3. Correcciones contables.....	19
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	19
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	20
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	71
Composición.....	71
5.1. Depósitos en instituciones financieras	71
5.2. Efectivo de uso restringido	75
5.3. Equivalentes al efectivo	75
5.4. Saldos en moneda extranjera	75
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	76
Composición.....	76
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	76
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	76
6.3. Instrumentos derivados y coberturas.....	76
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	76
Composición.....	76
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	80

7.2.	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	80
7.7.	Prestación de servicios.....	80
7.20.	Transferencias por cobrar	81
7.21.	Otras cuentas por cobrar	81
7.22.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	81
7.24.	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	82
NOTA 8.	PRÉSTAMOS POR COBRAR	82
	Composición.....	82
8.1.	Préstamos concedidos	83
8.2.	Préstamos gubernamentales otorgados	86
8.3.	Derechos de recompra de préstamos por cobrar	86
8.4.	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	86
8.5.	Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados.....	86
NOTA 9.	INVENTARIOS	86
	Composición.....	86
9.1.	Bienes y servicios	86
NOTA 10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	86
	Composición.....	86
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	88
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	88
10.3.	Construcciones en curso.....	92
10.4.	Estimaciones	93
10.5.	Revelaciones adicionales:	93
NOTA 11.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	93
	Composición.....	93
11.1.	Bienes de uso público (BUP)	93
11.2.	Bienes históricos y culturales (BHC)	93
	Revelaciones adicionales	93
NOTA 12.	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	93
	Composición.....	93
	Generalidades	93
12.1.	Detalle saldos y movimientos	94
NOTA 13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	94
	Composición.....	94
	Generalidades	94

13.1.	Detalle saldos y movimientos	94
13.2.	Revelaciones adicionales	94
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		94
Composición.....		94
14.1.	Detalle saldos y movimientos	95
14.2.	Revelaciones adicionales	95
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS		96
Composición.....		96
Generalidades		96
15.1.	Detalle saldos y movimientos	96
15.2.	Revelaciones adicionales	96
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		96
Composición.....		96
Generalidades		99
16.1.	Desglose – Subcuentas otros	99
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	99
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	99
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS		99
17.1.	Arrendamientos financieros	99
17.1.1.	Arrendador	99
17.1.2.	Arrendatario.....	99
17.2.	Arrendamientos operativos.....	99
17.2.1.	Arrendador	100
17.2.2.	Arrendatario.....	100
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN		102
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA		102
Composición.....		102
19.1.	Revelaciones generales	102
19.2.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	102
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....		102
Composición.....		102
20.1.	Revelaciones generales	102
20.1.1.	Financiamiento interno de corto plazo	102
20.1.2.	Financiamiento interno de largo plazo	102
20.1.3.	Financiamiento externo de corto plazo	102

20.1.4.	Financiamiento externo de largo plazo	102
20.1.5.	Financiamiento banca central	102
20.2.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	102
20.2.1.	Financiamiento interno de corto plazo	102
20.2.2.	Financiamiento interno de largo plazo	103
20.2.3.	Financiamiento externo de corto plazo	103
20.2.4.	Financiamiento externo de largo plazo	103
20.2.5.	Financiamiento banca central	103
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	103
	Composición.....	103
21.1.	Revelaciones generales	104
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	104
21.1.2.	Subvenciones por pagar	105
21.2.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	111
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	111
	Composición.....	111
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	114
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	114
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	115
22.4.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	115
NOTA 23.	PROVISIONES.....	115
	Composición.....	115
23.1.	Litigios y demandas	116
23.2.	Garantías	116
23.3.	Provisiones derivadas	116
NOTA 24.	OTROS PASIVOS.....	116
	Composición.....	116
24.1.	Desglose – Subcuentas otros	116
24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	116
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	117
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	117
25.1.	Activos contingentes	117
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	118
25.2.	Pasivos contingentes	118
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes	119

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones	119
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	119
26.1. Cuentas de orden deudoras	119
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	120
NOTA 27. PATRIMONIO	122
Composición.....	122
Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público.....	123
27.1. Capital.....	123
27.2. Acciones.....	123
27.3. Instrumentos financieros.....	123
27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo.....	123
NOTA 28. INGRESOS	123
Composición.....	123
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	125
28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado	125
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	125
28.3. Contratos de construcción.....	126
NOTA 29. GASTOS.....	126
Composición.....	126
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	130
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	132
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	133
29.3. Transferencias y subvenciones	133
29.4. Gasto público social	133
29.5. De actividades y/o servicios especializados	133
29.6. Operaciones interinstitucionales.....	133
29.7. Otros gastos.....	133
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	135
Composición.....	135
30.1. Costo de ventas de bienes	135
30.2. Costo de ventas de servicios.....	135
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	135
Composición.....	135
31.1. Costo de transformación - Detalle.....	135
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	135

Composición.....	136
32.1. Detalle de los acuerdos de concesión	136
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	136
Composición.....	136
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	136
Composición.....	136
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	136
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	136
Generalidades	136
35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos	136
35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	136
35.3. Ingresos por impuestos diferidos	136
35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido.....	136
35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores	136
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	136
Generalidades	136
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	136
NOTA 38. EXCEDENTES FINANCIEROS 2021	136
NOTA 39. EJECUCION PRESUPUESTAL.....	137
NOTA 40. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES	140
NOTA 41. CAPITULO INDEPENDIENTE – SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.....	142

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS, POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

Mediante el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 se crea la Agencia Nacional de Minería como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. De acuerdo con el Artículo 19 del Decreto 4134 de 2011, el Servicio Geológico Colombiano seguirá ejerciendo todas las funciones incluyendo aquellas en materia minera, que por competencia directa o por delegación se le habían asignado al Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS, hasta que entre en operación la Agencia Nacional de Minería – ANM; lo cual sucedió a partir del 3 de junio de 2012.

La Agencia Nacional de Minería, tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley. (esta función ya no es delegada sino propia, según la ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, Artículo 7)

Órganos de dirección: son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería, el Consejo Directivo y el presidente.

La Estructura Orgánica de la Agencia Nacional de Minería, se reglamentó mediante Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, Capítulo II, Artículo 11, así:

1. Presidencia.
 - 1.1. Oficina Asesora Jurídica.
 - 1.2. Oficina de Control Interno.
 - 1.3. Oficina de Tecnología e Información.
2. Vicepresidencia de Contratación y Titulación.
3. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
4. Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
5. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un Presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de

las funciones a cargo de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la entidad, entre otros.

El siguiente es el Organigrama de la Agencia Nacional de Minería:



Puntos de Atención Regional:

	Bogotá - Sede Central Calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Local 107. Teléfono: (571) 2201999, extensiones 5561, 5562, 5563, 5564 y 5572.		Punto de Atención Regional Medellín Calle 32 E No. 76 – 76. Barrio Laureles El Nogal. Teléfono: (574) 5205740.
	Punto de Atención Regional Cali Calle 13 A No. 100 – 35 Oficinas 201-202. Edificio Torre Empresarial. Barrio Ciudad Jardín. Teléfono: (572) 5190686.		Punto de Atención Regional Ibagué Carrera 8 No. 19 – 31. Barrio Interlaken. Teléfono: (578) 2630683.
	Punto de Atención Regional Bucaramanga Carrera 20 No. 24 – 71. Teléfono: (577) 6303364.		Punto de Atención Regional Valledupar Carrera 19 No. 13 – 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso Lopez. Teléfonos: (575) 5805023 - 5809582 .
	Punto de Atención Regional Cúcuta Calle 13 A No. 1E – 103. Barrio Caobos. Teléfono: (577) 5720082.		Punto de Atención Regional Nobsa Kilómetro 5, vía Sogamoso. Teléfono: (578) 7717620 - 7707571.
	Punto de Atención Regional Cartagena Carrera. 20 No. 24 A – 08 Manga, sector Villa Susana. Teléfono: (575) 6600791.		Punto de Atención Regional Pasto Calle 2 No. 23 A – 32. Barrio Capusigra. Teléfono: (572) 7290016 – 7290018.
	Punto de Atención Regional Manizales Calle 63 No 23C – 30. Barrio Palogrande. Teléfono: (576) 2201999, extensiones 5900 y 5905.		Punto de Atención Regional Quibdó Calle 23 No. 4 – 26 Piso 2, Barrio Yesquita. Teléfono: (574) 6707556.

Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero:

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Ubaté Km. 1.5 vía Ubaté, Cundinamarca.	Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Caldas, Antioquia Kilometro 6 Vía la Pintada, Municipio de Caldas, Antioquia - Casa Fiscal del SENA La Salada, Portería 2.
Estación de Seguridad y Salvamento Minero Cúcuta Av Gran Colombia No. 12E - 96 Barrio COLSAG, Ed Terreos, Piso 2 - Universidad Francisco de Paula Santander.	Estación de Seguridad y Salvamento Minero Jamundí Km 3 vía Jamundí - Potreritos.
Estación de Seguridad y Salvamento Minero Nobsa Km 5 vía Sogamoso, Boyacá.	Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Remedios Carrera 8 No. 11 - 85 Barrio Nuevo - Remedios, Antioquia.
Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Marmato Carrera 4 con Calle 7 Barrio la Betulia - Marmato, Caldas.	Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Bucaramanga Carrera 20 No. 24 - 71 Barrio Alarcón.
Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Pasto Calle 27 No. 9 este 25 Barrio la Carolina.	

Igualmente, la entidad cuenta con una sede Central ubicada en la ciudad de Bogotá, Avenida Calle 26 No.59-51 Torre 4, pisos 8, 9 y 10, piso 2 de la torre 7 y un punto de atención al minero en la Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 3 Local 107.

En todas las sedes a nivel nacional, el horario de atención a los ciudadanos es de lunes a viernes de 7:30 a.m a 4:00 p.m.

La Agencia Nacional de Minería tiene las siguientes funciones entre otras, establecidas mediante el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011:

1. Ejercer las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional.
2. Administrar los recursos minerales del Estado y conceder derechos para su exploración y explotación
3. Promover, celebrar, administrar y hacer seguimiento a los contratos de concesión y demás títulos mineros para la exploración y explotación de minerales de propiedad del Estado cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.
4. Diseñar, implementar y divulgar estrategias de promoción de la exploración y explotación de minerales.
5. Proponer y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental y en la elaboración de los planes sectoriales en materia de minería, dentro del marco de sostenibilidad económica, social y ambiental de la actividad minera.
6. Administrar el catastro minero y el registro minero nacional.
7. Mantener actualizada la información relacionada con la actividad minera.
8. Liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, en los términos señalados en la ley.

9. Determinar la información geológica que los beneficiarios de títulos mineros deben entregar, recopilarla y suministrarla al Servicio Geológico Colombiano.
10. Desarrollar estrategias de acompañamiento, asistencia técnica y fomento a los titulares mineros con base en la política definida para el sector y en coordinación con las autoridades competentes.
11. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de los contratos de concesión y demás títulos mineros en que aplique cláusula de reversión.
12. Promover la incorporación de la actividad minera en los planes de ordenamiento territorial.
13. Apoyar la realización de los procesos de consulta previa a los grupos étnicos en coordinación con las autoridades competentes.
14. Dar apoyo al Ministerio de Minas y Energía en la formulación y ejecución de la política para prevenir y controlar la explotación ilícita de minerales.
15. Fomentar la seguridad minera y coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo.
16. Reservar áreas con potencial minero, con el fin de otorgarlas en contrato de concesión.
17. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos minerales de propiedad estatal.
18. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

Propósito y Visión

La Creación de la Agencia Nacional de Minería es uno de los pasos más importantes dentro de la estrategia de fortalecimiento institucional del sector minero en Colombia.

La nueva autoridad minera es una entidad de carácter técnico que busca impulsar el sector con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva.

PROPÓSITO ANM

Aliados del desarrollo sostenible del país a través de la generación de valor, con una gestión moderna, transparente y eficiente de los recursos minerales de los colombianos.

VISIÓN

Consolidarse en 2030 como un referente internacional en la gestión de los recursos mineros, su generación de valor y aporte al desarrollo sostenible.

Mediante Decreto 1022 del 16 de julio de 2020, expedido por el Ministerio de Minas y Energía se efectúa el nombramiento del presidente de la Agencia Nacional de Minería, y hasta la fecha de presentación de estos estados financieros no se tiene conocimiento de que la entidad este

inmersa en algún plan de reestructuración, supresión, fusión, escisión o liquidación o cualquier otra situación que comprometan su continuidad.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo. En este sentido la Agencia Nacional de Minería aplica lo contenido en el precitado Marco Normativo.

Aplicación del catálogo general de cuentas

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 y actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 598 y 625 de 2017; 058, 090, 091 y 095 de 2020; 217 de 2021 vigente hasta el 31-12-2021 y 218 de 2021 vigente desde el 01-01-2022 - ámbito nacional a nivel de documento fuente.

Aplicación De Normas y Procedimientos

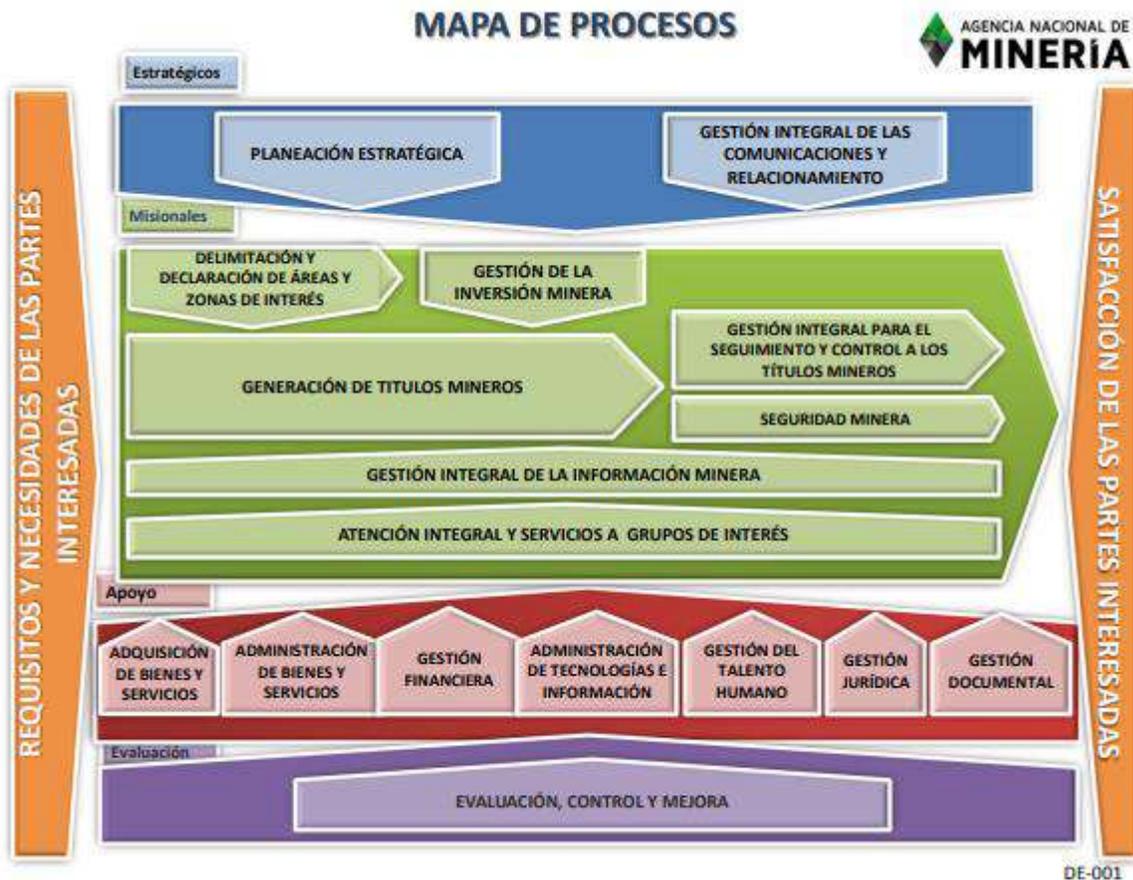
A partir del 1 de enero de 2018, la entidad viene aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN para Entidades de Gobierno. Los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno.

Proceso y Resultados De La Consolidación De La Información Contable

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los

recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

La Agencia Nacional de Minería para cumplir los objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital, cuenta con el siguiente mapa de procesos:



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: "la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF NACIÓN II"; de igual manera la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No.003 del 1 de Diciembre de 2017, manifiesta que de conformidad con el párrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, incorporado en el párrafo del artículo 2.9.1.1.6 del decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, "Los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones."

Teniendo en cuenta lo anterior, la ANM continua con el sistema de información financiera WEBSAFI ERP, debido a que el sistema SIIF Nación II, aún no cuenta, o no se ajustan a la necesidad de la entidad, con los módulos de Tesorería, Regalías, Control de comisiones,

Comisiones, Cartera, Cobro coactivo, Canon, Nomina, Inventario, Talento Humano, Facturación, radicador virtual de cuentas, entre otros.

La entidad cuenta con procesos y procedimientos estructurados, sin embargo, se debe seguir fortaleciendo las áreas para que la información financiera que se reporte siga siendo analizada, conciliada y depurada con el fin de revelar información oportuna y veraz en los Estados Financieros.

Una falencia en la estructura de la entidad consiste en que no se cuenta con Central de Cuentas y estas actividades (recepción, revisión, devolución, radicación, obligación y ajuste de obligaciones, atención a contratistas, entre otras) se tiene que asumir con personal de contabilidad; tampoco se cuenta con un grupo tributario, por tanto, lo correspondiente a la preparación y presentación de declaraciones y demás obligaciones tributarias a nivel nacional y territorial son asumidas por las mismas personas.

De otro lado, el grupo cuenta con tres personas de planta asignadas, de las cuales un cargo lleva desde el 2016 sin proveerse y se cuenta con cuatro contratistas, con las dificultades que conlleva este tipo de contratación, lo cual genera falta de continuidad en los procesos, reprocesos en capacitación y pérdida del aprendizaje y experiencia ganados por los mismos, y debido a las demoras propias de esta forma de contratación no se cuenta en forma permanente con los apoyos correspondientes, cuando por ejemplo las obligaciones tributarias no tienen periodos de suspensión y los mismo cambios en el manejo presupuestal ha implicado que para algunos contratos se deban hacer varias cuentas por pagar y varias obligaciones para realizar el pago mensual (crecimiento de la cantidad de actividades frente al mismo o menor grupo de trabajo).

Lo anterior se constituye en un riesgo inductor de incumplimiento de obligaciones por parte de la Agencia, en razón a que lo concerniente a central de cuentas consume la mayor parte del tiempo del personal, dejando de lado los compromisos que implica la permanente revisión, conciliación, análisis, ajustes y demás tratamiento de la información contable, necesario para emitir unos estados financieros que cumplan con los requisitos legales.

Aunado a lo anterior, la infraestructura tecnológica asignada a los colaboradores de contabilidad no cuenta con la calidad y requisitos que exige la información que se debe procesar.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Finalidad:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen

un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo.

Juego completo de estados financieros:

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior 2020.

Estado de situación financiera

Presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021 y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Estado de resultados

Presenta las partidas de ingresos y gastos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2021.

Estado de cambios en el patrimonio

Presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro (2020 y 2021).

Estado de flujos de efectivo

Presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2021.

Según resolución 033 del 10 de febrero de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, la obligatoriedad de este estado para las entidades de gobierno es a partir del periodo contable año 2022 y comparativo desde el año 2023.

Notas a los estados financieros - Revelaciones

Son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Los estados financieros de la Agencia Nacional de Minería se preparan bajo el marco normativo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

Los estados financieros de la Agencia Nacional de Minería son preparados y presentados por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, a través del grupo de recursos financieros para aprobación y firma del Presidente de la Agencia como Representante Legal, los cuales posteriormente son presentados para revisión y recomendaciones al comité institucional de coordinación de control interno, según Resolución No 367 de 2018, se conforma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería y en su artículo 3° se establecen las funciones del mismo, y en el literal d) “Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar”.

De igual forma el decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, determina en su artículo 6 Órganos de Dirección. Son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería el Consejo Directivo y el Presidente. Y en su Artículo 8 Funciones Del Consejo Directivo. Son funciones del Consejo Directivo las siguientes: ... 5. Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución y de los estados financieros presentadas por la administración de la Agencia Nacional de Minería, ANM.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

Los Estados Financieros presentados no contienen, información agregada ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Se incluyen las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

La entidad no tiene excepciones a una base general de preparación; los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería, se preparan atendiendo las normas y procedimientos incluidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en ellos se revelan los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

La Agencia Nacional de Minería en su calidad de entidad pública, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y la información relacionada con su actividad estatal y a partir del 1 de enero de 2018 en el SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), los cuales son consolidados para la presentación de estados financieros en el SIIF.

Para la preparación de los Estados Financieros la entidad identificó y aprobó 15 políticas contables, con base en las cuales se realizan las diferentes mediciones según se pueden evidenciar en la NOTA 4, a estas quince políticas iniciales, el año 2020 se adicionó una política transversal de control interno contable.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El peso Colombiano (COP), es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad, por tanto la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería es el peso Colombiano (COP), sus valores se encuentran redondeados a dos decimales, según la norma general por exceso o por defecto, es decir, si el dígito que debe ser redondeado es 5, 6, 7, 8 o 9, entonces el número será redondeado hacia arriba y el siguiente decimal será ajustado de acuerdo a ello, si el dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, el siguiente decimal se quedará igual y el decimal a redondear se eliminará.

La materialidad de las transacciones para la Agencia Nacional de Minería se ha definido en la política: ANM_ Política de políticas contables, cambios en estimaciones y corrección de errores, ...Cuando se utiliza el concepto “material”, se refiere aquella transacción que supere el 10% sobre el total de la cuenta. Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Agencia Nacional de Minería solo posee una cuenta bancaria que recepciona consignaciones en dólares americanos, por concepto de regalías y demás contraprestaciones, provenientes del titular minero el Cerrejón, al momento de recibir la consignación se registra con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) publicada por la superintendencia financiera de Colombia para el día del registro, cuando se realiza la monetización, se reconoce los gastos con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del día y se ajusta el ingreso o gasto por la diferencia en cambio y finalmente con el saldo del extracto bancario a fin de mes se actualiza con la TRM del ultimo día, estos efectos no se reflejan en los ingresos y gastos de la entidad por corresponder a recursos administrados del Sistema General de Regalías, que se lleva directamente a cuenta por pagar 240702.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Agencia no realizo ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable 20201 ni se tuvo conocimiento de hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

La Agencia Nacional de Minería no maneja información financiera por segmentos, ni se definió e identificó segmentos de operación, entre otras, por tanto, no se presentan revelaciones adicionales.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En razón a que la política de Propiedad, planta y equipo solo contempló las siguientes vidas útiles:

Grupo de activo	Vida útil
Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo
Equipo de comunicaciones	3 años
Equipo de computo	3 años
Muebles y enseres	10 años

La entidad adopto para los demás bienes las siguientes vidas útiles:

Grupo de Activo	Vida útil
REDES, LÍNEAS Y CABLES	5 Años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 10 Años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 4 y 15 Años
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Entre 2 y 10 Años*
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10 Años
* No se realizó avalúos.	

3.2. Estimaciones y supuestos

La Agencia Nacional de Minería realizó durante la vigencia 2021 las siguientes estimaciones:

3.2.1. Deterioro: De conformidad con la Política de Cuentas por Cobrar se evaluó la cartera de la ANM a 31 de diciembre de 2021 y se determinó que existe evidencia objetiva de deterioro bajo las siguientes circunstancias:

- Antigüedad de la obligación
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice al deudor,
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

En el análisis efectuado se detectó cartera cuyo vencimiento es superior a cinco (5) años y por tanto de conformidad con el procedimiento de cobro establecido en el Estatuto Tributario estas obligaciones son presuntamente prescritas y dada su antigüedad la probabilidad de flujos de efectivo hacia la entidad son muy bajas, aunado a lo anterior las obligaciones analizadas no se encuentran trasladadas al Grupo de Cobro Coactivo por parte de los Puntos de Atención Regional, el Grupo de Proyectos de Interese Nacional, ni la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por tanto se tiene una baja probabilidad de que sean recaudadas y deberán ser analizadas por las dependencias competentes a fin de ser presentadas a comité de cartera.

De conformidad con la política de cuentas por cobrar adoptadas por la Agencia Nacional de Minería : “Si este es el caso, la entidad calculara el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la tasa de interés que ha sido pactada en el título minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM.”

Es importante resaltar que desde la vigencia 2020, se amplió la base de análisis del deterioro de la cartera igual o superior a 3 años e inferior a 5, esto se justifica en el sentido de que cambiaron las condiciones económicas de los titulares mineros debido a la contingencia Covid-19, por tanto se amplió el análisis dando como resultado que también las obligaciones en ese horizonte de vencimiento que no hayan sido trasladadas a cobro coactivo también fueron deterioradas por el cambio de dichas condiciones. Este grupo de obligaciones no necesariamente deben pasar a comité de cartera, pero si la VSCSM deberá hacer esfuerzos para su recuperación y el traslado inmediato a cobro coactivo.

Así mismo desde la vigencia 2021, a diferencia de vigencias anteriores se consideró para deterioro la cartera vencida de 1 a 3 años toda vez que presenta un indicador de recaudo bajo, con lo cual se disminuyen considerablemente las expectativas de recaudo encontrándose que su morosidad y su expectativa de recaudo son indicios de deterioro de la misma.

Se debe tener en cuenta que el reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, sí el deterioro fue reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

Adicional a los análisis presentados por cartera, se tiene que lo registrado en la cuenta 138590 otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, se debe deteriorar al 100% y no fue incluida en los cálculos anteriores, por tanto, este valor se suma a los dos cálculos presentados, así; \$543.074.214,19 pesos.

3.2.2. Litigios: para efectos de la actualización de valores en cuanto a activos contingentes, provisiones y pasivos contingentes, la entidad viene tomando la información de los saldos indexados en ekogui o las variaciones que se puedan presentar directamente por los jueces.

Estas estimaciones están sujetas a las decisiones judiciales, por tanto, la certidumbre que se tiene está limitada por el actuar judicial.

No se presentó cambios en las estimaciones contables.

3.3. Correcciones contables

La Agencia no realizó correcciones de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Agencia no presenta inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda. Sin embargo cuenta con recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional, Sistema General de Regalías e Icetex, cuyos riesgos están asociados al Gobierno, de otro lado las cuentas por cobrar o cartera si es en su gran mayoría a particulares y los riesgos están asociados a pérdida por: a. Prescripción; b. Caducidad de la acción; c. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen; d. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro y e. Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Por efecto de la emergencia del Covid-19, la Agencia no recibió presupuesto específico para su atención, sin embargo, con los recursos propios se hicieron adquisiciones que incluían elementos como tapabocas, gorros desechables, guantes de nitrilo, mascarillas N 95 y pruebas covid, generando gasto por ese concepto por valor de \$71,798,500.00 pesos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Agencia para dar aplicación al marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, estructuro quince políticas contables que cubren el quehacer de la entidad y que enmarcan el tratamiento y preparación de la información contable con miras a la presentación en estados financieros. Durante la vigencia 2021 las políticas contables adoptadas por la entidad fueron consistentes y no se presentó ninguna modificación a las mismas, pero como resultado de la auditoría por parte de la Contraloría se acordó incluir una política transversal de control interno contable, la cual fue adicionada a finales del 2020, así como la consolidación de las políticas contables en un manual de políticas contables. a continuación, se presentan los aspectos más relevantes de cada una, es importante referenciar que en estas políticas se definió el concepto de materialidad como elemento base para la toma de decisiones sobre errores o correcciones.

➤ Política de Efectivo y equivalentes al efectivo.

Establece... El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

- a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición;
- b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; y
- c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

Los principales recursos recibidos por la Entidad son:

- Nación: los otorga el Ministerio de Hacienda a través del presupuesto Nacional.

- Propios: recaudos generados por las actividades propias de la entidad como canon superficiario, intereses, y multas.

- Regalías: son los recaudos que se realiza la entidad por concepto de regalías.

En cuanto al uso de efectivo restringido, la entidad deberá identificar las partidas que, atendiendo a los respectivos soportes documentales, contractuales y/o legales, tienen limitaciones para su disponibilidad, y por tanto son objeto de reclasificación a las subcuentas que conforman este rubro.

Respecto al efectivo y equivalentes de efectivo la ANM “Agencia Nacional de Minería” analizará la naturaleza y el alcance de la restricción que pesa sobre el uso del recurso; la disponibilidad, es decir, el mayor o menor grado de aplicación de los fondos en su destinación correspondiente de forma inmediata. Sin embargo, en los casos en que esto sea impracticable, ya sea por temas logísticos, administrativos o de otro tipo, la naturaleza de esta situación debe revelarse en la respectiva Nota del Estado de Situación Financiera, que debe acompañar el detalle de estos conceptos...

➤ Política de Cuentas por Cobrar.

Establece... Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (Canon Superficiario, visitas de fiscalización, regalías, cuotas de administración, etc) y surgen entre otras de: las licencias de exploraciones, de los contratos de concesión, de las autoliquidaciones que efectúan los titulares, o de los actos administrativos en firme.

El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- a) Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Es claro que la dependencia encargada de la causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de la actividad misional de la ANM, necesariamente debe reflejarlas tal como lo establece el principio de devengo.

Cuando se trate de cuentas por cobrar que surgen mediante acto administrativo estos se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos que genera el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso Administrativa. De lo contrario,

se deben reconocer esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y revelarse.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo se encuentra demandado ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, puede tener lugar o no el reconocimiento de la cuenta por cobrar, atendiendo las reglas de procedimiento aplicables al cobro coactivo definidas en el artículo 100 de la Ley 1437 de 2011. De esta forma, las acreencias originadas en actos administrativos cuyo procedimiento de determinación y consecuente firmeza se regule por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, deben ser reconocidas como cuentas por cobrar y serán objeto de análisis de deterioro, toda vez que, la interposición de la demanda no afecta la firmeza del correspondiente acto, ni da lugar a la suspensión de la acción de cobro, salvo que el ejecutado de forma expresa así lo haya solicitado, habiéndose emitido el acto que resuelve las excepciones y/u ordena seguir adelante con la ejecución.

Las principales cuentas por cobrar que la entidad reconoce una vez adquieren el derecho son:

- Multas: Corresponde a la suma de dinero que debe pagar el titular minero, y que surge del incumplimiento de obligaciones derivadas del título minero, previamente al agotamiento del debido proceso administrativo.

- Regalías: Corresponden a la retribución económica que debe pagar el titular minero por la explotación de los recursos naturales no renovables (minerales). Previa definición del precio que hace la Unidad de Planeación Minero energética.

- Canon Superficial: Corresponde a la suma de dinero que deberá cancelar un titular minero como contraprestación sobre la totalidad del área de la concesión, durante las etapas de exploración, y construcción y montaje.

- Intereses: Corresponde a la suma de dinero que como obligación accesoria debe pagar el titular minero y que surge por el incumplimiento en el pago de las obligaciones derivadas del título minero.

- Anticipos y avances: saldos correspondientes a comisiones giradas para los gastos de viaje.

- Recursos entregados en administración: (SCUN) “Sistema de Cuenta Única Nacional”, corresponde al conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

- Otros deudores: Corresponde a créditos a favor de la ANM, y a cargo de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado...

... Medición inicial: las cuentas por cobrar se clasificarán al costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción determinado en los soportes documentales correspondientes.

Medición Posterior: las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro.

Deterioro del valor de las cuentas por cobrar: la entidad a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera o la Oficina Asesora Jurídica, o sus grupos internos de trabajo, salvo disposición expresa en contrario, evaluarán si existe evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar, por lo menos una vez al año al cierre de la respectiva vigencia, a través de evidencias objetivas tales como incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Si este es el caso, la entidad calculara el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la tasa de interés que ha sido pactada en el título minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, sí el deterioro fue reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

Dado su origen y características, las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no serán objeto de evaluación de deterioro.

Es de señalarse, que acorde con la naturaleza y la materialidad de las cuentas por cobrar, así como la relación costo/beneficio de generar la información, el cálculo del deterioro se puede aplicar de manera grupal sobre un conjunto de cuentas por cobrar, en razón a características similares (homogéneas) de las mismas, como los riesgos, la antigüedad, el concepto de la deuda, el tipo de deudor, entre otros. Estos criterios de agrupación deben ser objeto de una revisión continua por parte de los responsables de la gestión de las cuentas por cobrar.

El cálculo global del deterioro de un conjunto de cuentas por cobrar con características similares no implica reconocimientos masivos, toda vez que las evaluaciones deben responder a las condiciones particulares de cada deudor. El desarrollo de esta elección y de otras situaciones específicas de las cuentas por cobrar debe quedar incorporado en los procedimientos contables respectivos.

Cuando la entidad adelante el deterioro de las cuentas por cobrar, debe adelantar las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo este proceso, previa disposición de la documentación idónea que lo soporte.

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)

Por lo anterior la evidencia objetiva de deterioro para la entidad es la siguiente:

- Antigüedad de la obligación
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice del deudor,
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

Baja en cuentas: la Agencia dejara de reconocer en cuentas de balance, una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Esta baja se realizará, solo en el momento en que la entidad realice todos los trámites legalmente exigidos para el cobro de la misma y cuenta con criterios objetivamente medibles que permitan al Comité de Sostenibilidad Contable o Comité de Cartera o quien haga sus veces recomendar a la entidad la toma de decisiones, para el efecto correrá el proceso en la matriz diseñada para tal efecto...

➤ Política de propiedad planta y equipo:

Establece... La entidad reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y

- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado...

... Costos: los elementos de propiedades, planta y equipo de la Entidad se medirán por el costo, el cual comprende:

- El precio de adquisición;
- los aranceles de importación;
- los impuestos indirectos no recuperables efecto de la adquisición del activo;
- los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- los costos de instalación y montaje;
- los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (ej. Las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

En cuanto a los costos no considerados como parte del elemento de propiedad, planta y equipo, la entidad define los siguientes:

- Los costos de puesta en marcha;

Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Costos por desmantelamiento: los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un

mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

La entidad capitalizara estos costos, cuando dichos costos sean materiales y representativos, es decir cuando sean superiores a 1.000 UVT.

Costos de financiación: los costos de financiación son aquellos en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación, que estén asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La entidad reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

La entidad actualmente no presenta ninguna obligación financiera, ni a futuro prevé solicitar préstamos para la adquisición, construcción o producción de un activo apto.

Mejoras a propiedad ajena: las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y reparaciones: las reparaciones de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

La entidad reconocerá como gasto en el resultado del periodo, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo, igualmente el mantenimiento de la misma, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Normas de Inventarios.

En cuanto a los mantenimientos que la entidad realice a sus elementos de propiedades, planta y equipo, el reconocimiento del mismo se verá reflejado directamente como un gasto en el

resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios, cuando estos mantenimientos aumenten la vida útil del activo, amplíen su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejoren la calidad de los productos y servicios.

Monto mínimo de activación: los activos reconocidos como propiedad, planta y equipo, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, por lo anterior la entidad considerará como tal, todos aquellos elementos con un costo superior a 50 UVT.

De otro lado, todos aquellos elementos de propiedades, planta y equipo cuyo costo inicial sea menor o igual a 50 UVT, no se reconocerá como parte de las propiedades, planta y equipo y se cargan al resultado de la vigencia, para mantener el control de los mismos, la entidad deberá llevar un registro detallado.

Permutas: si la entidad recibe en permuta algún elemento de propiedad, planta y equipo, medirá dicho elemento por su valor de mercado, y a falta de este, lo medirá por el valor de mercado de los activos entregados, y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Comodatos: el comodato, o préstamo de uso, es un contrato en el cual una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie de mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso.

Para reconocer que el contrato tenga la figura de comodato y no de arrendamiento se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- El contrato debe ser real, es decir, en el momento que se realiza esta transacción entre las partes se debe entregar el bien físico.
- En el contrato se deben transferir la mayor parte de los riesgos: el comodatario (la entidad que recibe el bien mueble o inmueble) queda con la responsabilidad de asumir en caso tal que exista algún deterioro.
- El contrato cubre la mayor parte de la vida útil del bien físico.
- Es un contrato de carácter gratuito: el comodante que entrega el bien para el uso no recibirá ingresos por contraprestación del bien.

Por lo anterior, cuando la entidad es quien controla el bien, recibe los beneficios económicos del bien y asume los riesgos del mismo, se reconoce el bien recibido como propiedades, planta y equipo.

Si se trata de un activo de la entidad, el cual fue entregado en comodato y la entidad no controla el bien, ni recibe los beneficios económicos, ni asume los riesgos del mismo, entonces dejara de reconocer el bien como parte de sus propiedades, planta y equipo.

Medición Posterior: ANM medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumulado.

Para los bienes inmuebles y vehículos el costo de la medición posterior será el revaluado de acuerdo con los avalúos técnicos a la fecha de su medición.

Componentes: la entidad no presenta elementos de propiedades, planta y equipo que se puedan reconocer por componentes, en caso de presentarse, la ANM distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación, cuando se refieran al concepto significativo es aquel componente cuyo monto sea superior al 30% del valor del elemento de propiedad, planta y equipo.

Depreciación: la depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Método de depreciación: el método de depreciación usado reflejará el modelo por el cual se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Entidad. Los elementos de propiedades, planta y equipo se depreciarán de la siguiente manera:

Grupo de activo	Método de depreciación
Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo
Equipo de comunicaciones	3 años
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual la entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, se revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La Entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo con la norma correspondiente.

La entidad determina que utilizará el método de depreciación por línea recta, de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedades planta y equipo.

Vida útil: la vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este.

Para determinar la vida útil de un activo, la entidad considerara todos los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Teniendo en cuenta los factores relacionados anteriormente, la vida útil establecida por cada grupo de activos es la siguiente:

Grupo de activo	Vida útil
Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo
Equipo de comunicaciones	3 años
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Al menos al cierre de cada periodo anual, la ANM revisará si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores internos y externos (mercado, obsolescencia, ambiente legal de operación, entre otros). Si se presentaran cambios, estos afectaran el cálculo de depreciación de manera prospectiva.

Valor Residual: es el valor estimado que la ANM podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

Grupo de activo	Valor residual
Construcciones y edificaciones	10%
Flota y equipo de transporte	10%
Equipo de comunicaciones	5%
Equipo de cómputo	5%
Muebles y enseres	5%

Baja en cuentas: un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo...

➤ Política de Activos Intangibles.

Establece: ...La Entidad reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Cuando un activo este conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Un activo es identificable para la entidad cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, ANM, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio cuando:

- Pueda generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible;

- Pueda generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
 - Le permita, a la entidad disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o;
 - Le permita a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.
- La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se puedan medir en términos monetarios.

La ANM medirá los activos intangibles al costo, en cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Cuando se adquiriera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Costos de financiación

Los costos de financiación son aquellos en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación, que estén asociados con la adquisición o construcción de activo intangible.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La entidad reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

La entidad actualmente no presenta ninguna obligación financiera, ni a futuro prevé solicitar préstamos para la adquisición, construcción o producción de un activo apto.

Monto mínimo de activación

Los activos reconocidos como intangibles, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, por lo anterior la entidad activara todos aquellos elementos con un costo superior a 50 UVT.

Adicionalmente, todos aquellos elementos intangibles cuyo costo inicial sea menor o igual a 50 UVT, no se reconocerá como parte de un elemento intangible y se cargan al resultado de la vigencia, para mantener el control de los mismos, la entidad deberá llevar un registro detallado.

Activos generados internamente

La ANM no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificara que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- su capacidad para medir, de forma fiable, el desarrollo atribuible al activo intangible durante su desarrollo;
- la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los

desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

No formaran parte de costo de los activos intangibles generados internamente los siguientes:

- Los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso;
- las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados;
- las pérdidas operativas;
- los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.
- Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado.

Medición posterior

La ANM medirá los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Amortización

Es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la entidad.

La amortización de los activos intangibles cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual de estos activos supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Método de amortización

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo. La entidad aplica el método de amortización cual refleja el patrón de consumo de los activos intangibles.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo este sin utilizar.

La entidad utilizará el método de amortización por línea recta de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento intangible.

Vida útil

La vida útil de los activos intangibles dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

La determinación de la vida útil se realizará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

Teniendo en cuenta los factores relacionados anteriormente, la vida útil establecida por cada grupo de activos es la siguiente:

Grupo de activo	Vida útil
Licencias	10 años o de acuerdo al contrato
Software	10 años o de acuerdo al contrato

Valor residual

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

La ANM determinara el valor residual con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

Teniendo en cuenta los criterios descritos anteriormente, el valor residual para cada grupo de activo es el siguiente:

Grupo de activo	Valor residual
Licencias	0%
Software	0%

Baja en cuentas

Se dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo...

➤ Política de Cuentas por Pagar.

Establece: ... ANM reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación: ANM clasificara las cuentas por pagar en la categoría de costo.

Medición Inicial: la entidad medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción, es decir, el valor de mercado de la contraprestación recibida.

Medición Posterior: las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero...

➤ Política de Beneficios a los Empleados.

Establece: ... Los Beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que ANM proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes,

beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; u
- c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Clasificación de beneficios a los empleados:

Beneficios a los empleados de corto plazo.

Reconocimiento: se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a empleados de corto plazo incluyen:

Salario: es la contraprestación que el empleador da en dinero o en especie al trabajador por su trabajo;

Auxilio de transporte: subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su casa al lugar de trabajo;

Horas extras: es el pago que recibe el empleado por toda aquella hora que se trabaja adicional a las horas reglamentarias;

Auxilio de cesantías: Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas, se consignan mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro por cada mes, por lo anterior esto no genera intereses de cesantías a cargo de la entidad y es constitutiva de salario;

Prima de servicios: Es el reconocimiento en dinero de quince (15) días de remuneración que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, y para su reconocimiento al treinta (30) de junio de cada año el empleado debe haber laborado en la entidad un año completo. Tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios,

siempre que hubiere prestado sus servicios a la entidad por un término mínimo de seis (6) meses y es constitutiva de salario y liquidación;

Vacaciones: se le otorga 15 días hábiles para disfrutar o con pago monetario por cada año de servicio, es constitutivo de salario y liquidación y puede acumularse hasta 2 periodos;

Aportes al sistema general de seguridad social en salud: corresponde al aporte mensual al sistema de salud que busca garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

Aportes al sistema general de pensiones: Corresponde al aporte mensual que busca garantizar a la población colombiana el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte. Por medio de las pensiones y prestaciones. Así mismo busca ampliar su cobertura a segmentos de la población que aún no se encuentran en un sistema de pensiones.

Aportes al sistema de riesgos profesionales: es el aporte a las administradoras de riesgos profesionales que se realiza mensualmente con el fin de cubrir cualquier accidente ocurrido;

Calzado y vestido de labor;

Bonificación por servicios: Consiste en el reconocimiento y pago en dinero a que tiene derecho el empleado por cada año de servicios prestados a la entidad, en los topes y porcentajes decretados por el Gobierno Nacional, se paga una vez al año y es constitutivo de salario y liquidación;

Prima de navidad: consiste en el pago que realiza el empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre, del equivalente a un mes de salario o proporcional por la fracción de año que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año y es constitutiva de salario y liquidación;

Bonificación de dirección para altos funcionarios del estado: equivalente 4 salarios mínimos al

Representante Legal de la agencia se realiza en dos pagos durante el año por cada mes trabajado, constitutivo de salario;

Prima técnica salarial por formación avanzada y experiencia altamente calificada: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que acrediten un título de estudios de formación avanzada y cinco (5) años de experiencia altamente calificada, que se evaluarán según el sistema que adopte la entidad.,

Prima Técnica no salarial por evaluación del desempeño: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que obtuvieren un porcentaje correspondiente como mínimo al noventa por ciento (90%) del

total de la última evaluación del desempeño, correspondiente a un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.

Reconocimiento de coordinación: Es el pago en dinero del 20% de la asignación básica mensual por el ejercicio de labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto.

Prima técnica automática: Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

Subsidio de alimentación: Es el pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales;

Prima de Vacaciones: Es el reconocimiento equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio del empleado a la entidad;

Bonificación especial de recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Apoyo educativo: se otorga a un grupo selecto de postulados que cumplen ciertos requerimientos como antigüedad, desempeño, tipo de estudio, etc; corresponde del 50% al 70% del valor semestre, puede postularse cualquier empleado siempre y cuando cumpla las condiciones.

Bonificación por dirección: prestación que consiste en el pago del equivalente a cuatro (4) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición: el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera...

- Política de Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Continentes.

Establece: ... Provisiones

Relación entre Provisiones y pasivos contingentes

Es fundamental tener como base que todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el importe correspondiente. Es por ello que la Norma usa el término contingente en los pasivos o activos que no se reconocen contablemente debido a que su existencia será confirmada solo porque suceda, o en su caso porque no suceda uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La Norma distingue

Provisiones las cuales se reconocen como pasivos (solo en el hecho que la estimación sea fiable), ya que constituyen una obligación presente y es probable que para liquidarlas la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

- Pasivos contingentes los cuales no se reconocen como pasivos debido a que son obligaciones posibles por cuanto se tiene que confirmar.

En casi todos los casos quedará claro si el suceso, ocurrido en el pasado, ha producido o no el nacimiento de la obligación presente. En algunos casos inusuales, por ejemplo, cuando están en curso procesos judiciales., puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos sucesos, o si de tales sucesos se deriva la existencia de una obligación en el momento presente.

El suceso pasado del que deriva la obligación se denomina suceso que da origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza, es preciso que la entidad, no tenga como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que pagar; este será el caso solo si:

- Viene exigido por ley, o bien
- Cuando el hecho crea en las partes una expectativa válida de que la entidad va a cumplir con la obligación

Clasificación de las provisiones

ANM reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

Reconocimiento de derechos y revelación de activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se

procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la ANM en contra de un tercero se revelan como un activo contingente.

El activo contingente se ajustará cuando la ANM obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje en los Estados Financieros de la ANM.

- Sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial.
Con la sentencia definitiva a favor de la ANM, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso; mientras que en el caso de ser negadas las pretensiones se realizará la reclasificación y ajuste correspondiente.
- Recaudo de los derechos originados en sentencias judiciales, laudos arbitrales o acuerdos de conciliación extrajudicial

Con el recaudo del valor establecido en la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, la ANM debe afectar la cuenta del depósito.

Reconocimiento de obligaciones y de pasivos contingentes

Para cada una de las clasificaciones siguientes es aplicable la evaluación anual como mínimo o en caso de alguna novedad presentada dentro del proceso, adicionalmente se aplicará la presente metodología, esta excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Esta metodología consta de cuatro pasos en los que debe actuar el apoderado del proceso y encargado del área financiera, así:

- 1) Determinar el valor de las pretensiones.
- 2) Ajustar el valor de las mismas.
- 3) Calcular el riesgo de condena.
- 4) Registrar el valor de las pretensiones.

Para ajustar el valor, el apoderado debe indexar el valor de estas, luego efectuar su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, expresar el valor anterior en valor presente neto.

Así mismo, estableció el cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso, de modo que se debe calificar el nivel de riesgos como: pérdida por relevancia jurídica de las razones de hecho, riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, por pertinencia de los medios probatorios asociados al nivel de jurisprudencia, por riesgos procesales y extraprocesales, entre otros.

Esta calificación se dará a partir de los niveles: alto (más del 50 %), medio alto (superior al 25 %), medio bajo (entre el 10 % y el 25 %) o bajo (inferior al 10 %), este valor deberá ser registrado en el Sistema único de Gestión e Información Litigiosa.

- La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad, se evaluará la posibilidad de pérdidas del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable.

Se registra una provisión contable en el momento que la ANM realiza la contestación de la demanda.

Esta excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Obligación remota: en los procesos que la ANM establezca que la obligación es remota, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable para determinar si la obligación continúa siendo remota, o pasa a ser posible o probable, según corresponda.

Se considera que una obligación es remota cuando se encuentra el proceso judicial en etapa probatoria

Obligación posible: cuando se establezca que la obligación es posible, es decir que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida, la ANM revelará la provisión como un pasivo contingente.

Adicionalmente, en la medida en que pueda hacerse una medición del pasivo contingente cuya medición corresponderá a la mejor estimación del valor que la entidad pueda llegar a pagar al culminar el proceso, revisando al existir una nueva información o de manera anual.

Una obligación es posible cuando se tenga un proceso en fallo en contra en primera instancia.

Obligación probable: en este caso se establece que la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la correspondiente obligación.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la ANM obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable, para determinar si la obligación continúa siendo probable, o pasa a ser posible o remota.

Se considera que los procesos de fallo en contra en segunda instancia se registraran en esta etapa.

Se provisionará al 25% esto con la estimación más real y actualizados los valores

Sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial

Con la liquidación de la sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, la entidad registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la ANM verificará el valor provisionado con respecto al de la sentencia, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, y hará los ajustes que corresponda.

Se debe contar con el fallo de sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada. Para lo cual deberá contar con la correspondiente constancia de ejecutoria expedida por el despacho judicial.

Reconocimiento inicial: la entidad medirá las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Contrato oneroso: ANM reconocerá una provisión cuando esté ejecutando un contrato oneroso el cual preveía obtener utilidades, pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables.

La entidad reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

ANM medirá una provisión por este concepto por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Costos por desmantelamiento: ANM reconocerá una provisión por desmantelamiento cuando incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

La entidad medirá una provisión por desmantelamiento por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento.

La entidad reconocerá una provisión por este concepto cuando dichos costos sean materiales y representativos, es decir cuando sean superiores a 1.000 UVT.

Medición posterior: ANM revisará como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

➤ **Política de Arrendamientos.**

Establece: ... La entidad clasificará los arrendamientos en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia que realice como arrendador, o que le realicen como arrendatario, de todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

ANM realizará la clasificación de los arrendamientos desde la fecha de inicio del arrendamiento, es decir la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den alguna o varias de las siguientes situaciones:

El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento; el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en la que opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;

El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación;

El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;

Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos;

El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario;

Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendatario;

El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

En caso tal de que un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, la entidad evaluará la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. No obstante, cuando resulte insignificante el valor que se reconocería para alguno de los componentes, los terrenos y edificios podrán tratarse como una unidad individual para la clasificación del arrendamiento....

... Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendatario

Reconocimiento y medición

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, ANM como arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo el arrendamiento, incluso si los pagos no se

realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento...

- Política de Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo.

Establece: Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, ANM recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes internas de Información:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente la entidad.
- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- e) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados...

...Reconocimiento y medición del deterioro del valor

ANM reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Los activos no generadores de efectivo de la entidad son: bienes muebles, inmuebles, intangibles, vehículos, equipos de cómputo, maquinaria y equipo, entre otros.

Medición del valor del servicio recuperable

La entidad estimara el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

No será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición, si cualquiera de estos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Valor de mercado menos los costos de disposición.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso deber ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a la entidad realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales.

Los costos de disposición, incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

No son costos incrementales directamente relacionado y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición, por otra vía, de los activos.

Costo de reposición

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo, está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

El costo de reposición será determinado por la ANM de acuerdo al costo en el que la entidad incurra en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

Enfoques para el costo de reposición

La entidad podrá emplear los enfoques que se exponen en los siguientes numerales a efecto de estimar el costo de reposición.

- a) Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

La entidad estimara el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustara por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

b) Costo de reposición a Nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

La entidad estimará el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustara por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurrirá para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

c) Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

ANM evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

De acuerdo con la existencia de indicios de la perdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores, la entidad considerará, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera la entidad.

b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

Fuentes internas de información:

a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con efecto favorable para entidad, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.

- b) Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va ser, mejor que el esperado.
- d) Los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo se han normalizado o disminuido significativamente en comparación con los presupuestos iniciales.

Reconocimiento y medición de la reversión del deterioro.

La entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

La ANM evaluará como mínimo al final de cada periodo contable, si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado...

- Política de hechos ocurridos después del periodo contable.

Establece: ...Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste.

La entidad ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;

- b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades;
- e) la determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y
- f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- b) la distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad;
- c) la adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades;
- d) las compras o disposiciones significativas de activos;
- e) la ocurrencia de siniestros;
- f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad;
- h) la introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa;
- i) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- j) el otorgamiento de garantías; y

k) el inicio de litigios...

➤ Política de Ingresos de transacciones con contraprestación.

Establece: ...La Agencia Nacional de Minería tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes e igualmente hacer el seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando sea delegada esta función al Ministerio de Minas y Energía.

La ANM reconoce como ingresos con contraprestación los siguientes conceptos:

- Canon Superficial
- Intereses
- Antecedentes y certificaciones
- Asistencia técnica - visita de fiscalización
- Rendimientos financieros
- Canon de vigencias anteriores
- Otros

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Ingresos por venta de bienes: se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) la entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) la entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;

- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos se hayan cumplido. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Los ingresos generados por venta de bienes son: la entidad no vende bienes.

Ingresos por prestación de servicios: se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- c) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos generados por prestación de servicios son:

- Derechos de ANM por la producción futura de minerales que le correspondan en los contratos de exploración y explotación
- Recursos que se reciban por concepto de canon superficiario
- Los recursos que reciba por concepto de regalías cuando desarrolle la función de fiscalización
- Intereses
- Antecedentes y certificaciones
- Rendimientos financieros
- Canon de vigencias anteriores
- Otros

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos generados por el uso de activos por parte de terceros son: los activos de la entidad no son para uso de terceros.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Ingresos por regalías

Los ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la entidad por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos generados por regalías son: la entidad no tiene ingresos por regalías, las regalías que recauda la Agencia corresponden a explotación minera, y no son ingresos de la agencia, solo los recauda y transfiere al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Medición: ANM medirá los ingresos por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Permutas: en el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

Prestación de servicios: la entidad medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la entidad reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute...

➤ Política de Ingresos de transacciones sin contraprestación.

Establece: ... ANM reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la

entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Igualmente, la entidad reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La entidad reconoce los siguientes Ingresos de transacciones sin contraprestación:

- Multas – Resolución 1544/14 y sanciones generadas por incumplimientos de las obligaciones contractuales emanadas en los títulos mineros, de acuerdo al nivel de incumplimiento: leve, moderado o grave e igualmente se establece la tasación de las multas de acuerdo a la etapa del título. La autoridad minera por medio de un acto administrativo, informa la multa impuesta al titular. Por lo tanto, el momento en el cual se genera la obligación de estas multas se da desde la fecha ejecutoria de la resolución.
- Fondos recibidos por la Dirección del tesoro nacional para gastos de funcionamiento e inversión.

Un Ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La entidad tenga el control sobre el activo,
- b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Transferencias: los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos, lo cual afecta el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser:

- Restricciones: Cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. Se reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

- **Condiciones:** Cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la entidad beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la entidad de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las deudas de la entidad asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

Teniendo en cuenta lo anterior los ingresos sin contraprestación por concepto de transferencias son los siguientes:

- Presupuesto nacional
- Bienes recibidos en donación
- Medición: las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación...

- Política de políticas contables, cambios en estimaciones y corrección de errores.

Establece: ...Cambios en políticas contables, la ANM cambiará una política contable cuando:

- Se realice una modificación al Marco Normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita;
- La entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para entidades de gobierno adopte la entidad, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la entidad registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la entidad ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando la entidad adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuya a la representación fiel y suministre información relevante;
- c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizará una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

Cambios en una estimación contable, una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Son ejemplos de estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperado y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondiente.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando la entidad realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

Corrección de errores de periodos anteriores, los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Son ejemplos de corrección de errores, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la entidad re expresará la información desde la fecha en la cual dicha re expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re-expresión.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la entidad corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su re expresión retroactiva.

Cuando se utiliza el concepto “material”, se refiere aquella transacción que supere el 10% sobre el total de la cuenta. Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones...

➤ Política de Presentación de Estados Financieros.

Establece: ... Finalidad de los estados financieros.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Para lograr que la información financiera sea útil, esta misma debe contar con los siguientes atributos o características cualitativas:

Relevancia: la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están interrelacionados; así, la información que tiene valor predictivo habitualmente tiene también valor confirmatorio.

Representación fiel: para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción libre de error significativo quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Conjunto completo de estados financieros.

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- b) un estado de resultados del periodo contable,
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y
- e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Estructura y contenido de los estados financieros.

La entidad diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

El nombre de la entidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;

El hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades;

La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;

La moneda de presentación; y

El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

Efectivo y equivalentes al efectivo

Inversiones de administración de liquidez;

Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación;

Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación;

Préstamos por cobrar;

Inventarios;

Propiedades, planta y equipo;

Propiedades de inversión;

Activos intangibles;

Cuentas por pagar;

Préstamos por pagar;

Provisiones;

Pasivos por beneficios a los empleados; y

La entidad presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

La entidad podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

La naturaleza y la liquidez de los activos;

La función de los activos dentro de la entidad; y

Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, la entidad presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Distinción de partidas corrientes y no corrientes

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Activos corrientes y no corrientes

La entidad clasificará un activo, como corriente cuando:

Espera realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;

Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros;
o

El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Pasivos corrientes y no corrientes

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

Espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros;
o

No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

La entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la entidad. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

Las partidas de propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.

Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de impuestos, ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.

Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventario de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.

Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por litigios y demandas, garantías, pasivo pensional conmutado parcialmente y el resto.

Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las cuentas por pagar procedentes de devoluciones de impuestos.

Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital fiscal y resultados acumulados, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio.

Estado de resultados del periodo contable

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos, de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Como mínimo, el estado de resultados incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

Los ingresos sin contraprestación;

Los ingresos con contraprestación;

Los gastos de administración y operación;

Los gastos de ventas;

El gasto público social;

El costo de ventas;

Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;

La participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos; y

Los costos financieros.

La entidad presentará, en el estado de resultados, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de entidad.

La entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

Información a presentar en el estado de resultados o en las notas

La entidad presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, la entidad presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta de forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

Impuestos;

Transferencias;

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;

Ingresos y gastos financieros;

Beneficios a los empleados;

Depreciaciones y amortizaciones de activos; y

Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas;

El resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora; y

Los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas

La entidad presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos;

El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo; y

Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

Estado de flujos de efectivo del periodo contable

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Ver en “Política de efectivo y equivalentes al efectivo.”

Las notas a los estados

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:

Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;

Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;

Información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; e Información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

La entidad presentará las notas de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas...

En general las cuentas de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con los principios y normas técnicas de la contabilidad pública.

El Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno.

- Anexo a las políticas contables - Control Interno Contable.

Establece: ... Definición de Control Interno Contable

Son las actividades que bajo la responsabilidad del representante legal de la Agencia Nacional de Minería, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelantan en la entidad, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que se garantice razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Marco conceptual, del marco normativo para entidades de gobierno, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Objetivos del Control Interno Contable

La ANM establecerá los siguientes objetivos para el control interno contable:

- a) Generar información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel en procura de lograr gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control, los cuales son propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública.
- b) Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Verificar la eficiencia de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable; y la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- d) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- e) Garantizar que los hechos económicos de la entidad contable pública se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- f) Caracterizar el proceso Contable de la entidad definiendo sus objetivos, insumos, etapas y productos.
- g) Administrar los riesgos contables de la ANM a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
- h) Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada, con el fin de administrar los riesgos de índole contable identificados.
- i) Garantizar la existencia de controles eficientes, eficaces y económicos, según los términos del artículo 9° de la Ley 87 de 1993 y las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
- j) Garantizar la generación y difusión de la información financiera uniforme necesario para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
- k) Establecer los medios necesarios para lograr una efectiva comunicación interna y externa de la información financiera.
- l) Adelantar evaluaciones permanentes de la ejecución del proceso contable y de los resultados a fin de llevar a cabo las acciones de mejoramiento pertinentes. Esta evaluación la realizan los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad relacionados con el proceso contable.

- m) Garantizar que la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, realice evaluaciones, con criterio de independencia, al control interno contable de manera oportuna y eficaz.
- n) Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para mantener la calidad de la información financiera de la entidad pública.
- o) Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.
- p) Procurar el cumplimiento de las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y promover la mejora continua de la información financiera.
- q) Promover la definición de políticas contables o la actualización de las mismas que, en concordancia con el marco normativo, contribuyan a la preparación de información financiera.

Evaluación del Control Interno Contable

Es la medición que se hace del control interno de la ANM, con el propósito de determinar su efectividad; el nivel de confianza que se le puede otorgar; y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, el Contador de la entidad y demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la eficacia de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen. Esto debe garantizar que todas las áreas de la entidad remitan las evidencias y soportes correspondientes que involucren hechos económicos y financieros, tales como: Actos Administrativos debidamente ejecutoriados, informes de supervisión y sus respectivos soportes, facturas o documentos equivalentes que soporten operaciones financieras para su debido reconocimiento en los Estados Financieros.

Entre otros, los actos administrativos y demás información contable que debe reconocerse son:

- Resoluciones que declaran obligaciones a los Titulares Mineros
- Resoluciones que generan modificaciones a las áreas mineras asignadas
- Resoluciones de suspensión de Obligaciones
- Resoluciones o Autos de facilidades de Pago
- Autos Administrativos que acogen conceptos técnicos
- Resoluciones que imponen multas y sanciones.
- Resoluciones de liquidación de funcionarios y demás actos relacionados con la administración del Talento Humano.
- Resoluciones de Terminación de Títulos Mineros

- Resoluciones de caducidad de Títulos Mineros.
 - Resoluciones que resuelven solicitudes de devolución
 - Resoluciones que reconocen pago de sentencias judiciales.
 - Información de adquisiciones de bienes y servicios, así como las depreciaciones y amortizaciones que correspondan de acuerdo a la política contable de la ANM.
 - Información de Procesos judiciales, las pretensiones a favor o en contra, el estado de los mismos.
- Informes de cartera, deterioro, análisis y vencimiento de la misma a cargo de las dependencias encargadas.
- Demás actos administrativos que involucren hechos económicos y financieros.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, así como lo adicionado al Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de Función Pública, la evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo. Es importante anotar que, las primeras seis dimensiones MIPG permiten a la entidad contar con una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles y a través de los cinco componentes del MECI (7ª dimensión MIPG- Política de Control Interno), facilita a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones MIPG; contando para ello, con un eje articulador a través del Esquema de las Líneas de Defensa. Para lo anterior, el seguimiento se centra en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Entidad, conformada por los gerentes públicos y líderes del proceso y de la Segunda Línea de Defensa conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (coordinador de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comité de contratación, entre otros); la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno), se encarga de efectuar la evaluación y presentación del informe respectivo.

Riesgos de índole Contable

Son los eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y, como consecuencia de ello, impedir la obtención de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública, por ello es obligación de todos los funcionarios que lideran las diferentes dependencias de la entidad alleguen al Grupo de Recursos Financieros todos los actos administrativos ejecutoriados y demás documentos requeridos para su reconocimiento en los Estados Financieros para que estos puedan reflejar fielmente las operaciones de la ANM.

Administración del Riesgo Contable

La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad; por lo cual, se hace necesario que los preparadores de información los identifiquen y revisen de manera permanente, y que se emprendan las acciones necesarias para impedir su ocurrencia y mitigar o neutralizar su impacto.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

El proceso de identificación de riesgos contables debe considerar los riesgos causados por factores tanto internos como externos. Dentro de los factores externos, se pueden citar cambios en la regulación contable pública, cambios en la regulación impositiva, hechos de fuerza mayor como desastres naturales y desarrollos tecnológicos.

Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos, en la ANM, se pueden citar la disponibilidad de los recursos humanos, financieros y tecnológicos; y la falta de suministro de información contable por parte de los generadores de la misma tales como actos administrativos, facturas, soportes e informes entre otros.

Toda la gestión de riesgos relacionado a las actividades del tema contable se encontrará consolidada en la matriz de riesgos de la entidad, conforme los lineamientos establecidos en el procedimiento de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades EST1-P-003.

Identificación de los factores de riesgo contable en la ANM

La Agencia Nacional de Minería establece e identifica sus riesgos contables de conformidad con la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación y demás que la modifiquen o adicionen. A continuación, se describen de manera general los posibles riesgos de índole contable.

RIESGOS CONTABLES:

1. Inadecuada aplicación de las políticas contables.
2. Omisión de la medición posterior del hecho económico.
3. Inoportuna presentación de los estados financieros e informes.
4. No razonabilidad de los saldos en las cuentas.
5. Generar una obligación sin el lleno de los requisitos legales.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
 NOTA 9. INVENTARIOS
 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 24. OTROS PASIVOS
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Su composición se observa en el siguiente cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, generado del SIIF Nación, con la variación entre los periodos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	33.733.553.475,37	14.562.148.074,74	19.171.405.400,63
Depósitos en instituciones financieras	33.733.553.475,37	14.562.148.074,74	19.171.405.400,63

Para una mejor comprensión se puede observar en la siguiente tabla un mayor nivel de desagregación.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2021 (Vr Inter_Recib)
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	33.733.553.475,37	14.562.148.074,74	19.171.405.400,63	24.324.722,00
Cuenta corriente	23.510.438.563,04	132.790.931,20	23.377.647.631,84	0,00
Cuenta de ahorro	10.223.114.912,33	14.429.357.143,54	-4.206.242.231,21	24.324.722,00

Son los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas corrientes y cuentas de ahorro. El saldo a 31 de diciembre de 2021 corresponde a los saldos de regalías recaudadas pendiente de girar al SPGR por más de \$29.449 millones, e ingresos propios pendientes de giro a la cuenta única nacional por más de \$4.284 millones.

A continuación, se muestra la composición y observaciones reportadas por tesorería en cuanto a las cuentas bancarias:

SALDO CUENTAS BANCARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
Banco	Tipo de Cuenta	Identificación	Descripción	RECURSOS	SALDO SIF A 31/12/2021	SALDO SIF
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CUENTA CORRIENTE	CTA BAN 000247700	DGCPTN-ANM-GASTOS GENERALES	PROPIOS	3.415.159.968,30	El saldo corresponde a recursos propios pendientes de transferir a la CUN de los cuales \$3.366.521.116 son recursos solicitados por el Grupo de Regalías mediante oficio Radicado ANM No: 20213210337841 que ingresan a la cuenta el día 30 de diciembre y 48.638.852 recursos propios pendientes de transferir a la CUN.
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CUENTA CORRIENTE	CTA BAN 000750737	MANEJO DE FORMULARIOS DE PROPUESTA CONCESION	PROPIOS	116.928.000,00	Corresponde al recaudo de FORMULARIO PROPUESTA DE CONCESION (PIN) del 24 al 31 de diciembre, recursos que ingresaron después del último giro realizado a la CUN en la vigencia 2021
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CUENTA CORRIENTE	CTA BAN 000021998	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	PROPIOS	0,00	
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CUENTA CORRIENTE	CTA BAN 000051011	NÓMINA	PROPIOS	9.377.985,79	Recursos pendientes de identificar en esta cuenta ingresan principalmente incapacidades y reintegros de recursos Nación. Valor pendiente de transferir al Tesoro Nacional.
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CUENTA DE AHORROS	CTA BAN 000021980	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	PROPIOS	3.325.625,48	Corresponden a recaudo por concepto de Certificados de registro minero, hojas de reporte, reportes gráfico, certificados de área libre, fotocopias y copias digitales que ingresaron a la cuenta bancaria al finalizar el mes de diciembre, valor pendiente de transferir a la CUN
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CUENTA DE AHORROS	CTA BAN 000214239	CANON SUPERFICARIO	PROPIOS	739.448.450,38	Corresponden a recaudo de Canon superficiario recursos que ingresaron a la cuenta bancaria al finalizar el mes de diciembre, valor pendiente de transferir a la CUN
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CUENTA DE AHORROS	CTA BAN 000301606	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA- RECAUDADORA CUN VISITAS FISCALIZACION	PROPIOS	10,00	
					4.284.240.039,95	
BANCAFE INTERNACIONAL	CUENTA DE AHORROS - INTERNACIONAL	CTA BAN 810604010	REGALÍAS INTERCOR CERREJÓN LLC	REGALIAS	19.968.972.608,95	Corresponden a recursos del Sistema General de Regalías que ingresaron a las cuentas bancarias después de realizada la transferencia del mes de diciembre, es decir recaudo del 29 al 31 de diciembre de 2021 y rendimientos financieros del mes de diciembre, los cuales se trasladaron al Sistema General de regalías en el giro del mes de enero de 2022
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CUENTA DE AHORROS	CTA BAN 000629006	TODOS LOS MINERALES EXCEPTO CARBON	REGALIAS	9.400.668.456,01	Corresponden a recursos del Sistema General de Regalías que ingresaron a las cuentas bancarias después de realizada la transferencia del mes de diciembre, es decir recaudo del 29 al 31 de diciembre de 2021 y rendimientos financieros del mes de diciembre, los cuales se trasladaron al Sistema General de regalías en el giro del mes de enero de 2022. La cuenta de ahorros No. 000629006 en la vigencia 2021 fue sujeta a un embargo según oficio AUTO-862 del 20 de abril de 2021 emanado del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN Expediente: 2019 00224 00 demandante MARIA ESTELA SILVA LOPEZ Y OTROS Demandada: MUNICIPIO DE SUAREZ - INGEOMINAS (Hoy AGENCIA NACIONAL DE MINAS) aplicado por \$299.437.290 a 31 de diciembre fue reintegrada la suma de 247.762.521 y se encuentra pendiente el reintegro de la suma de 51.674.759 por parte del Juzgado.
SCOTIABANK COLPATRIA SA	CUENTA DE AHORROS	CTA BAN 0122367592	COLPATRIA MONETIZACION REGALIAS	REGALIAS	30.033.139,26	Rendimientos financieros del mes de diciembre los cuales se trasladaron al Sistema General de regalías en el giro del mes de enero de 2022.
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CUENTA DE AHORROS	CTA BAN 000024422	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGC	REGALIAS	49.639.230,86	Corresponden a recursos recibidos del Sistema General de Regalías que fueron solicitados por el Grupo de Regalías y están pendientes de devolución al titular minero o al mismo Sistema General de Regalías por que fueron solicitados doblemente.
BANCO DAVIENDA S.A.	CUENTA DE AHORROS	CTA BAN 457800096069	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	REGALIAS	0,34	
					29.449.313.435,42	
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CUENTA CORRIENTE	CTA BAN 299071290	CAJAMENOR - PRESIDENCIA	PROPIOS	0,00	
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CUENTA CORRIENTE	CTA BAN 611462680	CAJAMENOR SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO	PROPIOS	0,00	
			TOTALES:		33.733.553.475,37	

Las conciliaciones bancarias de las cuentas fueron elaboradas en forma oportuna y se realizó la depuración y ajustes a medida que se fueron identificando las partidas; quedan algunas partidas conciliatorias que en su mayoría corresponden a los dos últimos meses de 2021 y que se depuran al mes siguiente.

Transferencias por cobrar

Codigo Contable 133702001
Sistema general de regalías

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 900517904	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	20.519.815.893,01	37.351.626.320,39	44.426.892.300,77	13.444.749.712,63
	TOTALES:	20.519.815.893,01	37.351.626.320,39	44.426.892.300,77	13.444.749.712,63

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen del sistema general de regalías.

Estos recursos son asignados a la Agencia Nacional de Minería según distribución que hace el Ministerio de Minas y Energía del 2% del total de las regalías asignado para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geología del subsuelo, de conformidad con el inciso 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, se considera equivalente al efectivo en razón a que estas regalías por cobrar funcionan como una cuenta corriente que la administra el Sistema General de Regalías y la Agencia en forma permanente ordena pagos contra estos recursos, los cuales se abonan directamente por ellos al proveedor o tercero beneficiario del pago.

El registro en esta cuenta se realiza con el IAC (Instrucción de Abono en Cuenta), estos saldos son conciliados de forma mensual con el Sistema General de Regalías y a 31 de diciembre de 2021 no se tienen diferencias.

Otros Activos

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 89999000	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	127.384.592.677,99	44.762.821.557,23	92.132.136.224,44	80.035.278.010,78
	TOTALES:	127.384.592.677,99	44.762.821.557,23	92.132.136.224,44	80.035.278.010,78

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

En la parte considerada como equivalentes de efectivo se refleja el valor de los recursos propios entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$80.035.278.010,78 pesos, esta administración funciona como una cuenta corriente y la Agencia cada quince días realiza transferencia de acuerdo a los recursos recaudados y en forma permanente ordena pagos con estos recursos, los cuales se abonan directamente por la DTN al proveedor o tercero beneficiario del pago.

Estos saldos son conciliados de forma mensual con la Dirección del Tesoro Nacional y a 31 de diciembre de 2021 no se tienen diferencias.

De lo anterior se observa que el efectivo y equivalente al efectivo está conformado por los saldos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro bancarias, así como el saldo de los recursos transferidos a la DTN y los asignados por el Sistema General de Regalías.

De lo expuesto en el cuadro de saldos bancarios se puede observar que lo que figura como Regalías, son recursos que no son propiedad de la Agencia y por tanto no son de libre disponibilidad, pues son recursos recaudados en favor del Sistema General de Regalías y que deben ser transferidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SGR; además para el 2021 pesa un embargo judicial según lo reportado por la tesorería, del cual aún falta el reintegro por parte del juzgado por valor de \$51.674.759,00

Lo que figura como propios si, son de libre disponibilidad de la Agencia, así como el saldo disponible en recursos entregados a la DTN, y los asignados por el Sistema General de Regalías, los cuales solo deben cumplir con que sean destinados a la fiscalización, sin embargo sobre estos recursos existen algunos compromisos que limitan la disponibilidad del 100% de los de los mismo como es el caso de regalías por más de \$29.449 millones, de los recaudos por clasificar por valor de \$3.592.881.544,71 existen poco más de \$226 millones que aún no se puede establecer si son o no propiedad de la agencia; Saldos a favor de beneficiarios por más de \$35.687 millones; cuentas por pagar por valor \$2.024 millones, retenciones por \$1.532 millones, obligaciones laborales por \$4.424 millones y provisiones por \$4.846 millones, entre otras.

La cuenta bancaria Bancafe internacional 810604010 Regalías Intercor Cerrejón llc refleja el saldo de en pesos con trm establecida por la superintendencia financiera de Colombia a 31 de diciembre de 2021, y corresponde a las regalías consignadas por el Cerrejón y rendimientos financieros generados por la misma; es una cuenta en moneda extranjera, pero no ha sido posible su reclasificación en razón a que el sistema siif, no permite la modificación en el módulo de tesorería debido a que tiene movimientos.

Cajas Menores

Según el título 5 y especialmente los artículos 2.8.5.2 y 2.8.5.4 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, reglamentan la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación. Con la Resolución interna Número 037 del 20 de enero de 2021, se constituye y reglamenta la Caja Menor del nivel central, mediante la cual se atenderán los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables e imprescindibles en la sede central y los puntos de atención regional; y con la Resolución No. 025 del 13 de enero de 2021, se constituye y reglamenta la caja menor para los puntos de apoyo y estaciones de seguridad y salvamento minero para la vigencia 2021.

Que la caja menor se constituyó por un valor de DIEZ Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$19.000.000), de acuerdo a los rubros presupuestales establecidos en el artículo séptimo de la Resolución 037 del 20 de enero de 2021. Que mediante Resolución No. 113 del 3 de marzo de 2021 se modifica el artículo PRIMERO de la resolución 037 de 2021, adicionando a la cuantía de la caja menor del Nivel Central de la Agencia Nacional de Minería la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 8.000.000), quedando dicha caja menor aprobada por un monto total de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M-CTE. (\$27.000.000,00)

Que la caja menor se constituyó por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$35.500.000), de acuerdo a los rubros presupuestales establecidos en el artículo séptimo de la Resolución 025 del 13 de enero de 2021. Que mediante Resolución No. 297 del 8 de junio de 2021 se modifica el artículo PRIMERO de la resolución 025 de 2021, adicionando a la cuantía de la caja menor de los Puntos de Apoyo y Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero-ANM la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 12.651.000), quedando dicha caja menor aprobada por un monto total de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS M-CTE. (\$48.151.000,00)

Las dos Cajas Menores constituidas en la vigencia, quedaron legalizadas y cerradas a 31 de diciembre de 2021, así:

- RESOLUCIÓN NÚMERO 789 DE 21 DIC 2021. Por medio de la cual se legaliza en forma definitiva la caja menor de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para el año 2021.
- RESOLUCIÓN NÚMERO 790 DE 21 DIC 2021, Por medio de la cual se legaliza en forma definitiva la Caja Menor para los Puntos de Apoyo y Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero, en la Agencia Nacional de Minería –ANM para la vigencia fiscal 2021

Esta cuenta contable al cierre de la vigencia no tiene saldo debido a la legalización de cajas menores.

Para el manejo de estos recursos se abrieron cuentas corrientes bancarias, las cuales quedaron con saldo cero y debidamente conciliadas:

Codigo Contable 110102002
Cuenta corriente

Banco	Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
BANCO DE BOGOTÁ S.A.	CTA BAN 299071290	CAJA MENOR - PRESIDENCIA	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00	0,00
BANCO DE BOGOTÁ S.A.	CTA BAN 611462980	CAJA MENOR ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO LIBATE (CUNDINAMARCA)	0,00	48.151.000,00	48.151.000,00	0,00
		TOTALES	0,00	75.151.000,00	75.151.000,00	0,00

5.2. Efectivo de uso restringido

La Agencia Nacional de Minería no cuenta con efectivo de uso restringido de recursos propios, sin embargo:

La cuenta de ahorros No. 000629006, con recaudos de regalías, en la vigencia 2021 fue sujeta a un embargo según oficio AUTO -662 del 20 de abril de 2021 emanado del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN Expediente: 2019 00224 00 demandante MARIA ESTELLA SILVA LOPEZ Y OTROS Demandada: MUNICIPIO DE SUAREZ – INGEOMINAS (Hoy AGENCIA NACIONAL DE MINAS) aplicado por \$299,437,280 a 31 de diciembre fue reintegrada la suma de \$247,762,521 y se encuentra pendiente el reintegro la suma de \$51,674,759 por parte del Juzgado.

5.3. Equivalentes al efectivo

La Agencia clasifica como equivalentes de efectivo las transferencias por cobrar y los recursos entregados en administración (a la Dirección del Tesoro Nacional DTN), los cuales serán referenciados en la nota 7.

5.4. Saldos en moneda extranjera

La Agencia refleja todo con en pesos colombianos según se explicó en el inciso final del numeral 5.1., antes de caja menores.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Esta nota no aplica a la Agencia Nacional de Minería.

Composición

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Este anexo no aplica para la Agencia.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Este anexo no aplica para la Agencia

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

Este anexo no aplica para la Agencia

Activo

Pasivo

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	122.355.517.831,78	110.662.736.896,54	11.692.780.935,24
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	155.970.707.215,44	117.644.000.657,29	38.326.706.558,15
Prestación de servicios	218.913.688,01	266.286.273,65	-47.372.585,64
Transferencias por cobrar	13.444.749.712,63	20.519.815.693,01	-7.075.065.980,38
Otras Cuentas por Cobrar	8.683.176.556,59	11.273.930.349,16	-2.590.753.792,57
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	543.074.214,19	545.496.436,19	-2.422.222,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-56.505.103.555,08	-39.586.792.512,76	-16.918.311.042,32
Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-56.505.103.555,08	-39.586.792.512,76	-16.918.311.042,32

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación; se observa reducción en prácticamente todos los conceptos respecto al año 2020, las cuales se explican básicamente por dos castigos de cartera: resolución 467 de 6 de agosto de 2021 por valor de \$1.760.306.555,87 y resolución 831 de diciembre 31 de 2021 por valor de \$3.108.071.878,27; las contribuciones, que corresponden a canon superficiario, se ve incrementado por que se registró una cartera excepcional de Minera el Roble, Acerías Paz del Rio y Cerromatoso, que no es permanente y que no permite reflejar la disminución general; para las transferencias por cobrar, corresponde a los recursos asignados por el Sistema General de Regalías por concepto de fiscalización, los cuales se vieron reducidos por que los ingresos fueron inferiores a los gastos y por tanto se recurre a disminuir al activo para asumir esos mayores gastos que se dan por que la agencia durante el 2021 fue recuperando el trabajo en

campo, por retorno a la prespecialidad; para el caso de las otras cuentas por cobrar, en el 2020 se tenían registrado mayor valor que debía el sgr, por concepto de recursos propios (contraprestaciones); los principales conceptos se muestran más adelante.

Es importante advertir que en los cuadros siguientes no se reflejara información sobre deterioro individual por cuanto la Agencia determino este deterioro de forma colectiva según lo establece la norma ... Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del periodo contable, la entidad estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

De conformidad con la Política de Cuentas por Cobrar se evaluó la cartera de la ANM a 31 de diciembre de 2021 y se determinó que existe evidencia objetiva de deterioro bajo las siguientes circunstancias:

- Antigüedad de la obligación
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice el deudor,
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

En el análisis efectuado se detectó cartera cuyo vencimiento es superior a cinco (5) años y por tanto de conformidad con el procedimiento de cobro establecido en el Estatuto Tributario estas obligaciones son presuntamente prescritas y dada su antigüedad la probabilidad de flujos de efectivo hacia la entidad son muy bajas, aunado a lo anterior las obligaciones analizadas no se encuentran trasladadas al Grupo de Cobro Coactivo por parte de los Puntos de Atención Regional, el Grupo de Proyectos de Interese Nacional, ni la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por tanto se tiene una baja probabilidad de que sean recaudadas y deberán ser analizadas por las dependencias competentes a fin de ser presentadas a comité de cartera.

De conformidad con la política de cuentas por cobrar adoptadas por la Agencia Nacional de Minería : “Si este es el caso, la entidad calculara el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la tasa de interés que ha sido pactada en el titulo minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM.”

CONCEPTO	VALOR
Cartera vencida mayor a 5 años	28.568.030.831,79
Total Cartera Analizada	28.568.030.831,79
Porcentaje Efectivo de Pago	0,7275%
RECAUDO ESPERADO AÑO 1	207.827.596
RECAUDO ESPERADO AÑO 2	206.315.686
RECAUDO ESPERADO AÑO 3	204.814.774
TASA DE DESCUENTO	4,003%
VALOR PRESENTE	\$ 572.631.739,96
VALOR DETERIORO 2021	\$ 27.995.399.091,83

En cumplimiento de esta política se efectuó el cálculo de los flujos esperados de la cartera superior a cinco (5) años, Se tomó la cartera vencida mayor a cinco años la cual es el resultado de tomar el total de la cartera vigencia 2021 correspondiente a recursos propios; no se tiene en cuenta la cartera que presenta la novedad de Cartera Castigada (CG), la cartera que se encuentra en cobro coactivo (CC), y por último las obligaciones que se encuentran registradas en cuentas de orden, es así como se llega a los \$28.568.030.833.

El porcentaje efectivo de pago se calcula, tomando la cartera superior a 5 años de la vigencia anterior en este caso 2020, depurándola con las mismas condiciones del párrafo anterior; se realiza un cruce con los pagos generados en la vigencia 2021 que hayan afectado esta cartera y el resultado se divide en el total de la cartera de 2020 de tal manera nos da una probabilidad de recaudo de 0,727%.

Recaudo 2021	204.239.182
Cartera superior a 5 años 2020	28.074.766.541,75
% Efectivo de Pago	0,727%

De esta manera calculando su valor absoluto este es igual a \$618.958.056 este recaudo esperado se descontó con la tasa de interés moratoria adoptada por la ANM que corresponde a 4,003% dando como resultado el valor presente de \$572.631.739,96, así las cosas de conformidad con la política “El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)”

Como se mencionó en el numeral 3.2.1. de estas notas, desde la vigencia 2020 se consideró efectuar un cálculo de deterioro a la cartera con vencimiento entre 3 y 5 años.

CONCEPTO	VALOR
Cartera vencida mayor a 3 años e inferior o igual a 5 años	11.833.396.098,09
Total Cartera Analizada	11.833.396.098,09
Porcentaje Efectivo de Pago	1,2901%
RECAUDO ESPERADO AÑO 1	152.664.812
RECAUDO ESPERADO AÑO 2	150.695.255
RECAUDO ESPERADO AÑO 3	148.751.108
TASA DE DESCUENTO	4,003%
VALOR PRESENTE	\$ 418.334.800,90
VALOR DETERIORO 2021	\$ 11.415.061.297,19

En cuanto al cálculo de los flujos esperados para la cartera superior a tres (3) años y menor a cinco (5) años, se presenta lo siguiente; es el resultado de tomar el total de la cartera vigencia

2021 y filtrar la superior a 3 años e inferior o igual a 5 años; se tomó la cartera de recursos propios; no se tiene en cuenta la cartera que presenta la novedad de Cartera Castigada (CG), la cartera que se encuentra en cobro coactivo (CC), y por último las obligaciones que se encuentran registradas en cuentas de orden, es así que se llega a los \$11.833.396.098,09.

El porcentaje efectivo de pago se calcula, tomando la cartera superior a 3 años de la vigencia anterior en este caso 2020 depurándola con las mismas condiciones del párrafo anterior; se realiza un cruce con los pagos generados en la vigencia 2021 que hayan afectado esta cartera y el resultado se divide en el total de la cartera de 2020 de tal manera nos da una probabilidad de recaudo de 1,290%.

Recaudo 2021	146.582.973
Cartera menor o igual a 5 años y mayor a 3 años de 2020	11.361.978.927,65
% Efectivo de Pago	1,290%

De esta manera calculando su valor absoluto este es igual a \$452.111.175 este recaudo esperado se descontó con la tasa de interés moratoria adoptada por la ANM que corresponde a 4,003% dando como resultado el valor presente de \$418.334.800,90, así las cosas de conformidad con la política “El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)”.

De igual forma, como se mencionó en el numeral 3.2.1. de estas notas, para la vigencia 2021 se consideró efectuar un cálculo de deterioro a la cartera con vencimiento entre 1 y 3 años.

CONCEPTO	VALOR
Cartera vencida mayor a 1 año e inferior o igual 3 años	17.593.934.882,36
Total Cartera Analizada	17.593.934.882,36
Porcentaje Efectivo de Pago	2,181%
RECAUDO ESPERADO AÑO 1	383.728.230
RECAUDO ESPERADO AÑO 2	375.359.019
RECAUDO ESPERADO AÑO 3	367.172.342
TASA DE DESCUENTO	4,003%
VALOR PRESENTE	\$ 1.042.365.930,49
VALOR DETERIORO 2021	\$ 16.551.568.951,87

En cuanto a la cartera vencida mayor a 1 año e inferior o igual a tres años es el resultado de tomar el total de la cartera vigencia 2021 y filtrar la superior a 1 años e inferior 3 años; se tomó la cartera de recursos propios; no se tiene en cuenta la cartera que presenta la novedad de Cartera Castigada (CG), la cartera que se encuentra en cobro coactivo (CC), y por último las obligaciones que se encuentran registradas en cuentas de orden, es así que se llega a los \$17.593.934.882.

El porcentaje efectivo de pago se calcula, tomando la cartera superior a 1 año de la vigencia anterior en este caso 2020 depurándola con las mismas condiciones del párrafo anterior; se realiza un cruce con los pagos generados en la vigencia 2021 que hayan afectado esta cartera y el resultado se divide en el total de la cartera de 2020 de tal manera nos da una probabilidad de recaudo de 2,181%.

Recaudo 2021	314.162.569
Cartera menor o igual a 3 años y mayor a 1 año de 2020	<u>14.404.350.163,29</u>
% Efectivo de Pago	2,181%

De esta manera calculando su valor absoluto este es igual a \$1.126.259.591 este recaudo esperado se descontó con la tasa de interés moratoria adoptada por la ANM que corresponde a 4,003% dando como resultado el valor presente de \$1.042.365.930, así las cosas de conformidad con la política “El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)”

Adicional a estas estimaciones, se deteriora el 100% del saldo de la cuenta contable CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.

Para lograr una mejor comprensión a continuación se desagregan las cuentas con valores más relevantes, así:

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Este concepto no aplica para la Agencia.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	155.970.707.215,4	0,0	155.970.707.215,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	155.970.707.215,4
Multas	12.931.453.392,8	0,0	12.931.453.392,8				0,0	0,0	12.931.453.392,8
Intereses	0,0	0,0	0,0				0,0	0,0	0,0
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	143.039.253.822,6	0,0	143.039.253.822,6				0,0	0,0	143.039.253.822,6

En esta cuenta se observa en forma global una variación positiva de \$38.326 millones, explicada básicamente por el reconocimiento de una cartera extraordinaria de minera el Roble, Acerías Paz del Río y Cerromatoso, pero a la vez esta cuenta fue impactada por un castigo de cartera por valor de \$281.001.914,67 en multas y \$4.231.579.357,03 en derechos de explotación (canon superficiario).

7.7. Prestación de servicios

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	218.913.688,0	0,0	218.913.688,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	218.913.688,0
Servicios de investigación científica y tecnológica	218.913.688,0	0,0	218.913.688,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	218.913.688,0

Esta cuenta presenta una disminución debido al castigo de cartera por valor de \$20.969.481,64 y disminución en la facturación, por corresponder a visitas de fiscalización.

7.20. Transferencias por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	13.444.749.712,6	0,0	13.444.749.712,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13.444.749.712,6
Sistema general de regalías	13.444.749.712,6	0,0	13.444.749.712,6				0,0	0,0	13.444.749.712,6

El movimiento de esta cuenta está supeditado a los recursos asignados por el Sistema General de Regalías, y la cantidad de pagos que ordena la Agencia, se presenta un incremento en las asignaciones de más de 10 mil millones, pero el saldo de la cuenta se ve disminuido, en razón a que los gastos se han incrementado debido al retorno a la presencialidad y el trabajo de campo.

7.21. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.610.351.174,7	72.825.381,9	8.683.176.556,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.683.176.556,6
Descuentos no autorizados	0,0	72.825.381,9	72.825.381,9				0,0	0,0	72.825.381,9
Excedentes Financieros	1.877.011.731,0	0,0	1.877.011.731,0				0,0	0,0	1.877.011.731,0
Indemnizaciones	2.279.038.692,0	0,0	2.279.038.692,0				0,0	0,0	2.279.038.692,0
Pago por cuenta de terceros	93.415.235,0	0,0	93.415.235,0				0,0	0,0	93.415.235,0
Otros Intereses de Mora	3.261.918.606,8	0,0	3.261.918.606,8				0,0	0,0	3.261.918.606,8
Otras cuentas por cobrar	1.098.966.909,9	0,0	1.098.966.909,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.098.966.909,9

Esta cuenta refleja una disminución de \$2.590 millones, explicado básicamente porque en el 2020 se registró para cobrar al SGR (Sistema General de Regalías) la devolución de recursos por valor de \$7.625 millones correspondientes a recursos para giro a beneficiarios del régimen anterior, mientras que en 2021 solo quedaron registrados por cobrar al sgr la suma de \$1.098 millones, además se afectó por castigo de cartera la suma de \$188.324,00. Los descuentos no autorizados corresponden a valores cargados al Servicio Geológico Colombiano, como resultado de aplicación a cartera recaudada por esa entidad; los excedentes financieros corresponden al reintegro que debe hacer la Unidad de Planeación Minero Energética – Upme, por sobrante de los recursos transferidos para funcionamiento más rendimientos financieros; Indemnizaciones corresponde al registro de los recursos entregados por CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S, sobre la expropiación de un bien inmueble en el municipio de Amaga (mayor información en el numeral de inmuebles 10.2 de estas notas); Pago por cuenta de terceros corresponde a la cartera pendiente de recaudo por concepto de incapacidades laborales y las otras cuentas por cobrar a Sistema General de Regalías Min hacienda, por recursos propios transferidos.

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	543.074.214,2	543.074.214,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	543.074.214,2
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,0	543.074.214,2	543.074.214,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	543.074.214,2
Concepto Cuentas por Cobrar	0,0	543.074.214,2	543.074.214,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	543.074.214,2

Esta cuenta presenta una leve disminución, debido a que la Agencia viene realizando un permanente proceso de depuración de cartera lo que incluye reclasificaciones, ajustes y la presentación ante el comité de cartera para que analice y determine recomendar o no su castigo,

logrando así disminuir estos saldos; durante el 2021 se realizaron dos castigos de cartera, según las siguientes resoluciones:

Número	Fecha	Valor \$
467	6 AGO 2021	1.760.306.555,87
831	31 DIC 2021	3.108.071.878,27

Estos castigos contienen cartera corriente, cuentas por cobrar de difícil recaudo y cartera de recursos distribuibles.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La política adoptada por la ANM permite el análisis de deterioro de manera individual o general y en el análisis de deterioro efectuado, aunque se hizo individual los valores se reportan de forma global dada la complejidad y el número de obligaciones analizados. El resumen se muestra a continuación:

Estado general de cartera clasificada por edades:

CONCEPTO	Por vencer	vencido 1-90	Vencido 91-180	Vencido mas 181	Total general
ADMINISTRACION E INTERVENTORIA	0	0	0	3.378.786	3.378.786
ADMINISTRACION TRIMESTRAL	0	0	0	88.305.372	88.305.372
CANON SUPERFICARIO	1.010.470.323	2.790.084.455	1.564.443.981	105.913.811.243	111.278.810.002
CONTRAPRESTACIONES ECONOMICAS	0	0	0	696.958	696.958
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	0	0	0	1.523.777	1.523.777
INTERESES	72.007.660	69.006.818	543.810.936	2.583.434.304	3.268.259.718
MULTAS	0	39.595.054	383.852.235	12.478.359.371	12.901.806.660
PARTICIPACION	0	8.178.968.980	0	22.978.497.754	31.157.466.733
PRIMA DE CONTRATACION	1.931.731.196	0	0	0	1.931.731.196
VISITAS DE FISCALIZACION	0	1.189.966	1.445.708	926.155.291	928.790.965
Total general	3.014.209.179	11.078.845.273	2.493.552.860	144.974.162.856	161.560.770.168
	1,87%	6,86%	1,54%	89,73%	100,00%

Como se puede observar un alto porcentaje de la cartera de la Agencia presenta vencimiento superior a seis meses (89.73%), lo que implica que la Agencia debe continuar sus esfuerzos en etapas persuasiva y coactiva a fin de lograr la recuperación de dichos recursos.

De igual forma se mantiene la línea de que la cartera operativa más importante que presenta la Agencia Nacional de Minería es el canon superficial.

La tasa general que se utiliza para calcular los intereses de mora es el 12% EA, salvo que el contrato determine otra tasa a utilizar o lo mismo que establece el estatuto tributario en este sentido.

Sobre estas cuentas por cobrar no existen restricciones específicas, más que la misma incobrabilidad que se pueda generar por la declaración de prescripción y demás motivos expuestos en las resoluciones de castigo.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	140.020.825,38	130.471.232,00	9.549.593,38
Préstamos concedidos	140.020.825,38	130.471.232,00	9.549.593,38

En el concepto de préstamos concedidos se refleja un saldo de \$140.020.825,38, que corresponde a apoyos educativos a los funcionarios y según resolución interna 047 del 30 de enero de 2019, (derogada mediante resolución 63 del 29 de enero de 2021), mediante la cual se reglamenta el programa de apoyo educativo, en su artículo 7, inciso cuarto establece "...aplicar los conocimientos adquiridos en la mejora de su desempeño laboral, manteniendo la evaluación de desempeño en nivel sobresaliente durante el periodo apoyado y como mínimo dos (2) años más... y en el artículo 8 CAUSALES PARA LA DEVOLUCION DE RECURSO, establece...El empleado público deberá reembolsar el 100% del valor girado por la Agencia Nacional de Minería como apoyo para el pago de la matrícula del respectivo semestre o periodo académico que cursa cuando se presente alguna de estas causales:

- Cuando no haga uso del apoyo educativo para el período y programa solicitado y autorizado por la Agencia.
- Retiro del programa académico sin justa causa, la cual será determinada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo con las justificaciones presentadas.
- Retiro de la Agencia durante el semestre objeto del beneficio, como resultado de una sanción disciplinaria o por calificación insatisfactoria de servicios.
- Retiro del funcionario de la entidad por decisión propia o declaratoria de abandono de cargo antes de los dos años de permanencia establecido en el artículo 7° "compromisos" de esta resolución, salvo caso fortuito y/o fuerza mayor, la cual será determinada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Cuando se compruebe que el funcionario beneficiario presentó documentos falsos o adulterados lo cual dará lugar adicionalmente a las acciones legales correspondientes.
- Cuando pierda el ciclo académico para para el cual se aprobó el apoyo educativo u obtenga un promedio de notas inferior promedio mínimo de 3.5 sobre 5.0 o de 7.0 sobre 10.0
- Cuando no se cursen la totalidad de materias o créditos del periodo académico aprobado según el pensum de la institución universitaria.

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	69.020.828,0	70.999.997,4	140.020.825,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	140.020.825,4
Préstamos educativos	69.020.828,0	70.999.997,4	140.020.825,4				0,0	0,0	140.020.825,4

A esta cuenta no se le calcula deterioro debido a que está sujeta al cumplimiento de unas condiciones para que la entidad asuma el gasto o por el contrario ante el incumplimiento del beneficiario la entidad recupera el préstamo y la distribución corresponde a los cuadros siguientes:

Entidad Contable Publica 923272460 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Posición C atologo Institucional 21-12-00
AGENCIA NACIONAL DE MINER A - ANM

Codigo Contable 141507001
Pr estamos educativos

Descripcion	Saldo Final
DANIEL RICARDO CANARIA RODRIGUEZ	2.931.603,00
FERNANDO JOSE AREVALO OROZCO	8.558.176,00
HENRY ALEJANDRO SALAZAR PEREZ	4.506.638,00
WILLIAM PEREZ CARDENAS	7.609.858,28
CARLOS JAVIER TOVAR PRIETO	3.406.188,00
EDWIN NORBERTO SERRANO DURAN	1.399.853,00
MARIO FERNANDO QUITIAN HERNANDEZ	1.624.276,00
CESAR EDUARDO ESTRADA NARVAEZ	4.641.855,00
JULIETA MARTAGRITA HAECKERMANN ESPINOSA	10.454.741,14
ANGELA CASANOVA YELA	7.237.608,00
MARIBEL CAMARGO	651.159,96
KAREN ANDREA DURAN NIEVA	1.763.906,42
ADRIANA MILENA LOPEZ VASQUEZ	1.285.082,00
ELIZABETH NATALIA CAMACHO MALTES	4.593.574,00
MAR�A ISABEL PERALTA RAMIREZ	3.058.726,58
ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA	3.535.861,00
OLGA TATIANA ARAQUE MENDOZA	7.793.727,00
ELIZABETH BUITRAGO CASTRO	1.920.829,00
ANA ALEJANDRA VLLORIA TRUJILLO	901.164,00
JENNY DEL PILAR MARROQUIN MUNEVAR	965.893,00
ALEXANDER MONTA�A BARRERA	1.189.228,00
WILLIAM ALBERTO MARTINEZ DIAZ	3.570.023,00
EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA	7.258.128,00
ALFONSO LEONARDO TOVAR DIAZ	2.267.682,00
JORGE ENRIQUE LOPEZ BECERRA	10.460.844,00
MILLER ANGEL RINCON PEREZ	1.335.485,00
DAVID FERNANDO SANCHEZ MORENO	1.274.950,00
FABIAN ARMANDO RUIZ GIRALDO	381.776,00
SUSANA PATI�O CHIA	13.403.375,00
ZULMA ROCIO GIL ALBARRACIN	16.205.706,00
CRISTIAN HERNANDO MERIZALDE ARDILA	3.832.909,00
TOTALES:	140.020.825,38

Resoluci n No 109 de 25 marzo de 2020

Nombre funcionario

Maribel Camargo
Daniel Ricardo Canaria Rodr guez
William P rez C rdenas
Adriana Milena L pez V squez
Olga Tatiana Araque Mendoza
Susana Pati o Chia
Cristian Hernando Merizalde Ardila
Elizabeth Natalia Camacho Maltes
Julieta Margarita Haeckermann Espinosa
Miller Angel Rinc n Perez
Zulma Rocio Gil Albarracin
Mario Fernando Quitian Hernandez
Alfonso Leonardo Tovar Diaz
Edwin Hernando L pez Tolosa

Resolución No. 496 de 10 Nov 2020

Nombre funcionario

Elizabeth Natalia Camacho
 María Isabel Peralta Ramírez
 Carlos Javier Tovar Prieto
 Zulma Rocio Gil Albarracín
 Olga Tatiana Araque Mendoza
 Maribel Camargo
 Alfonso Leonardo Tovar Diaz
 Julieta Margarita Haeckermann Espinosa
 Cristian Hernando Merizalde Ardila
 William Pérez Cárdenas
 Henry Alejandro Salazar Pérez
 Jenny Del Pilar Marroquín
 Edwin Hernando López Tolosa
 Alexander Montaña Barrera
 Fernando José Arévalo Orozco
 Jorge Enrique López Becerra
 Edwin Norberto Serrano Durán

Resolución 391 de 8 de julio de 2021

María Isabel Peralta Ramírez
 Carlos Javier Tovar Prieto
 Zulma Rocio Gil Albarracín
 Julieta Margarita Haeckermann Espinosa
 Cristian Hernando Merizalde Ardila
 William Pérez Cárdenas
 Henry Alejandro Salazar Pérez
 Edwin Hernando López Tolosa
 Jorge Enrique López Becerra
 William Alberto Martínez Díaz
 Angela Andrea Velandia Pedraza
 Cesar Eduardo Estrada Narváez
 Angela Casanova Yela
 Fabian Armando Ruiz Giraldo
 David Fernando Sánchez Moreno

Resolución 625 de 06 oct 2021 total \$35.500.000

Ana Alejandra Villoria Trujillo
 Angela Casanova Yela
 Cesar Eduardo Estrada Narváez
 Cristian Hernando Merizalde Ardila
 Edwin Hernando López Tolosa
 Fernando Jose Arevalo Orozco
 Jorge Enrique López Becerra
 Julieta Margarita Haeckermann Espinosa
 Karen Andrea Duran Nieva
 María Isabelperalta Ramírez
 Susana Patiño Chia
 William Alberto Martínez Díaz
 William Pérez Cárdenas
 Zulma Rocio Gil Albarracín

El valor total no tiene gran variación debido a que se sacan los apoyos de 2019, por que la agencia los asume como gasto o se efectúan los reintegros pertinentes, pero se incorporan los del 2021; en términos generales es muy parecido el presupuesto asignado en cada vigencia.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

Este anexo no aplica para la Agencia.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

Este anexo no aplica para la Agencia.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Este anexo no aplica para la Agencia.

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Este anexo no aplica para la Agencia.

NOTA 9. INVENTARIOS

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Este anexo no aplica para la Agencia

9.1. Bienes y servicios

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Durante la vigencia 2021 la entidad continúa ajustando la información registrada en el módulo de websafi a lo establecido en las políticas contables, especialmente lo atinente a vidas útiles y valores residuales.

La entidad durante la vigencia 2021 continuó utilizando el método de depreciación por línea recta, de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedades planta y equipo.

Para determinar la vida útil de un activo, la entidad considerara todos los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El siguiente cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Propiedades, planta y equipo, comparativo con el periodo 2020, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	33.564.820.533,60	36.714.533.183,31	-3.149.712.649,71
Terrenos	5.812.013.350,00	5.812.013.350,00	0,00
Construcciones en curso	210.312.000,00	0,00	210.312.000,00
Bienes muebles en bodega	45.160.976,00	2.897.259.720,86	-2.852.098.744,86
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	22.373.126,34	22.373.126,34	0,00
Propiedades, planta y equipo no explotados	213.792.755,41	116.678.470,74	97.114.284,67
Edificaciones	7.396.473.827,08	7.396.473.827,08	0,00
Redes, líneas y cables	507.980.253,20	507.980.253,20	0,00
Maquinaria y Equipo	11.934.825.319,12	12.034.701.767,81	-99.876.448,69
Equipo médico y científico	2.639.949.150,69	955.277.344,77	1.684.671.805,92
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5.501.778.075,64	4.613.713.465,48	888.064.610,16
Equipos de comunicación y computación	14.254.987.690,61	12.321.792.763,00	1.933.194.927,61
Equipos de transporte, tracción y Elevación	1.944.367.284,41	1.944.367.284,41	0,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	345.866.938,34	1.730.619,04	344.136.319,30
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-17.265.060.213,24	-11.909.828.809,42	-5.355.231.403,82
Depreciación: Edificaciones	-292.046.401,97	-199.158.241,97	-92.888.160,00
Depreciación: Redes, líneas y cables	-406.384.896,00	-304.788.672,00	-101.596.224,00
Depreciación: Maquinaria y equipo	-4.150.873.958,05	-3.506.483.513,40	-644.390.444,65
Depreciación: Equipo médico y científico	-935.238.988,35	-238.823.007,53	-696.415.980,82
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.129.089.775,50	-1.534.730.332,50	-594.359.443,00
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-8.242.495.954,37	-5.571.215.386,02	-2.671.280.568,35
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-805.337.362,00	-554.110.464,00	-251.226.898,00
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-138.093.398,00	-519.192,00	-137.574.206,00
Depreciación: Bienes muebles en bodega	-2.546.154,78	0,00	-2.546.154,78
Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-15.611.323,06	0,00	-15.611.323,06
Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-147.342.001,16	0,00	-147.342.001,16

Las mayores variaciones se observan en Bienes muebles en bodega, lo que muestra es que en 2021 se logró llevar al servicio la gran mayoría de bienes, pasando de un saldo de más de 2 mil millones en 2020 a solo 45 millones en 2021; la disminución de maquinaria y equipo obedece a reclasificación contable de bienes; el incremento de equipo médico y científico obedece a la adquisición por valor de \$7.500.000,00 pesos, reposición por aseguradora por más de \$34 millones y la reclasificación de bienes; el incremento de equipo de comunicación y computación, se da por adquisiciones por valor de más de \$983 millones, reposición por aseguradora por más de \$30 millones y reclasificación de bienes, debido por una parte al proceso de actualización de equipos que viene realizando la agencia y la puesta en servicio de más de 2.897 millones en equipos adquiridos en 2020. De otro lado se presenta un incremento en la depreciación acumulada que corresponde a la aplicación normal durante la vigencia, pero además a ajustes realizados a los registros en el módulo de bienes consistentes en la adecuación de vidas útiles según política de propiedad, planta y equipo que generaron un mayor valor de depreciaciones en la vigencia.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMPUTAC. Y COMUNIT.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	12.034.701.767,8	12.321.792.763,0	1.944.367.284,4	955.277.344,8	4.613.713.465,5	1.730.619,0	31.871.583.244,5
+ ENTRADAS (DB):	14.620.426.159,3	3.752.472.404,3	148.551.778,0	1.962.121.519,9	928.017.160,3	355.358.517,7	21.766.947.539,5
Adquisiciones en compras	761.163.952,4	983.555.637,9	0,0	7.500.000,0	3.570.000,0	0,0	1.755.789.590,3
Otras entradas de bienes muebles	13.859.262.206,9	2.768.916.766,4	148.551.778,0	1.954.621.519,9	924.447.160,3	355.358.517,7	20.011.157.949,2
* Reposición Aseguradora	0,0	30.882.265,6	0,0	34.718.573,7	0,0	0,0	65.600.839,3
* Traslado entre Cuentas	13.859.262.206,9	2.738.034.500,8	148.551.778,0	1.919.902.946,2	924.447.160,3	0,0	19.590.198.592,2
- SALIDAS (CR):	14.720.302.608,0	1.819.277.476,7	148.551.778,0	277.449.714,0	39.952.550,1	11.222.198,4	17.016.756.325,2
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	14.720.302.608,0	1.819.277.476,7	148.551.778,0	277.449.714,0	39.952.550,1	11.222.198,4	17.016.756.325,2
* Reclasificación gasto elementos Consumo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Traslado entre Cuentas	14.720.302.608,0	1.819.277.476,7	148.551.778,0	354.302.247,0	39.952.549,4	11.222.198,4	17.093.608.857,5
= SUBTOTAL	11.934.825.319,1	14.254.987.690,6	1.944.367.284,4	2.639.949.150,7	5.501.778.075,6	345.866.938,3	36.621.774.458,8
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (31-dic)	11.934.825.319,1	14.254.987.690,6	1.944.367.284,4	2.639.949.150,7	5.501.778.075,6	345.866.938,3	36.621.774.458,8
(Subtotal + Cambios)							
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	4.171.128.023,6	8.360.496.823,7	805.337.362,0	958.629.479,1	2.130.424.943,9	140.612.283,0	16.566.628.915,3
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	3.506.483.513,4	5.571.215.386,0	554.110.464,0	238.823.007,5	1.534.730.332,5	519.192,0	11.405.881.895,5
+ Depreciación aplicada vigencia actual	664.644.510,2	2.789.281.437,7	251.226.898,0	719.806.471,6	595.694.611,4	140.093.091,0	5.160.747.019,8
= VALOR EN LIBROS	7.763.697.295,5	5.894.490.866,9	1.139.029.922,4	1.681.319.671,6	3.371.353.131,8	205.254.655,3	20.055.145.543,5
(Saldo final - DA - DE)							
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	34,9	58,6	41,4	36,3	38,7	40,7	45,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	11.988.270.104,1	14.409.326.684,7	1.944.367.284,4	2.698.766.773,7	5.505.169.321,0	357.201.148,7	36.903.101.316,6
+ En servicio:	11.934.825.319,1	14.254.987.690,6	1.944.367.284,4	2.639.949.150,7	5.501.778.075,6	345.866.938,3	36.621.774.458,8
+ No explotados	36.799.188,9	139.482.175,8	0,0	24.628.566,0	3.391.245,3	9.491.579,4	213.792.755,4
+ En mantenimiento	3.591.296,0	14.856.818,3	0,0	2.082.381,0	0,0	1.842.631,0	22.373.126,3
+ En bodega	13.054.300,0	0,0	0,0	32.106.676,0	0,0	0,0	45.160.976,0
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTÍA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Durante la vigencia 2021 la Agencia Nacional de Minería no proyectó baja de bienes muebles.

En el análisis que realizó la entidad para la vigencia 2021, no se presentaron indicios de deterioro para los bienes de la agencia, por tanto, solo se refleja la disminución de los mismos por razones del uso y obsolescencia tecnológica reflejada en la depreciación.

Las adquisiciones reflejadas \$1.755.789.590,30, se efectúan con recursos propios, recursos nación y asignación del Sistema General de Regalías, para la fiscalización, en lo que tiene que ver con bienes destinados a esta función que hasta el 31 de diciembre de 2020 estuvo delegada en la Agencia por parte del Ministerio de Minas y Energía, pero que, a partir del 1 de enero de 2021, es una función propia de la Agencia.

Durante la vigencia 2021, la agencia no presentó entradas por concepto de donaciones.

Por concepto de reposición de bienes por parte de las aseguradoras se observan entradas por valor de \$65.600.839,30

No se presentan entradas por concepto de reposición por garantía.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	5.812.013.350,0	7.396.473.827,1	507.980.253,2	13.716.467.430,3
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	507.980.253,2	507.980.253,2
Adquisiciones en compras	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	507.980.253,2	507.980.253,2
* Traslado entre Cuentas	0,0	0,0	507.980.253,2	507.980.253,2
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	507.980.253,2	507.980.253,2
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	507.980.253,2	507.980.253,2
* Traslado entre Cuentas	0,0	0,0	507.980.253,2	507.980.253,2
= SUBTOTAL	5.812.013.350,0	7.396.473.827,1	507.980.253,2	13.716.467.430,3
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)				
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (31-dic)	5.812.013.350,0	7.396.473.827,1	507.980.253,2	13.716.467.430,3
(Subtotal + Cambios)				
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	292.046.402,0	406.384.896,0	698.431.298,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	199.158.242,0	304.788.672,0	503.946.914,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	92.888.160,0	101.596.224,0	194.484.384,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS	5.812.013.350,0	7.104.427.425,1	101.595.357,2	13.018.036.132,3
(Saldo final - DA - DE)				
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	3,9	80,0	5,1
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	5.812.013.350,0	7.396.473.827,1	507.980.253,2	13.716.467.430,3
REVELACIONES ADICIONALES				
GARANTÍA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0

Durante la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Infraestructura inicio un proceso de expropiación de un predio de propiedad de la Agencia Nacional de Minería donde funcionaba la estación de salvamento minero en el municipio de Amaga, Antioquia, por tanto en el mes de octubre de 2019, la ANM entrego físicamente el predio en cumplimiento a lo ordenado por el juzgado promiscuo del circuito de Amaga, Antioquia y se bajó de la propiedad, planta y equipo; en razón a que la ANM no ha recibido la indemnización correspondiente por encontrarse en una discusión jurídica por el monto, se consultó con la Contaduría General de la Nación, y se estableció que la ANM debe registrar una cuenta por cobrar al consorcio encargado de la concesión y reclasificar el gasto que se había reconocido en octubre con la baja del bien y reconocer ingresos por indemnización.

Durante la vigencia 2021 la Agencia Nacional de Minería continuó reconociendo sus bienes según se estableció en la Política mediante avalúo técnico para los inmuebles y el valor en libros para los bienes muebles, las vidas útiles de igual forma han sido fijados en la respectiva política contable y para los inmuebles de acuerdo a lo propuesto por el avalúo técnico, los valores de salvamento se aplican según política contable y utiliza el método de depreciación de línea recta.

Al menos al cierre de cada periodo anual, la ANM revisará si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores internos y externos (mercado, obsolescencia, ambiente legal de operación, entre otros). Si se presentaran cambios, estos afectarían el cálculo de depreciación de manera prospectiva.

No se presentó deterioro de bienes, en aplicación del nuevo marco normativo, los bienes se deprecian independiente de que estén o no en uso, por tanto, al sacar al servicio estos bienes se trasladan la depreciación acumulada junto con el valor del bien.

No se presentaron durante la vigencia adiciones a bienes, disposición de bienes, retiros de bienes, sustitución de componentes, inspecciones generales, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, ni otros cambios. Sin embargo, se reclasifico dentro de la cuenta de redes, líneas y cables la suma de \$507.980.253,20.

Durante la vigencia 2021 no se presentó baja en cuentas de elementos de propiedades, planta y equipo, durante la vigencia no se presentó cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como tampoco cambio el método de depreciación; La entidad no posee propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

La Jagua de Ibirico tv. 6 No. 4-105 cuya titularidad se define en la escritura pública No. 1259 del 27 de agosto de 2014, protocolizada en la notaria veintiséis del círculo de Bogotá, se recibió el contrato de comodato ANM 007 de 2020 celebrado entre LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR. Que el plazo de ejecución del contrato de COMODATO será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el plazo de ejecución podrá ser prorrogado por acuerdo entre las partes, con la salvedad contemplada en el artículo 38 de la Ley 9 de 1989, previa solicitud por parte de EL COMODATARIO la cual deberá presentarse con mínimo dos (02) meses de anterioridad a su vencimiento, el perfeccionamiento de la prórroga está condicionada a la aprobación por parte de EL COMODANTE.

Que en razón a que el tiempo de duración no es significativo frente a la vida útil del bien, se mantiene en la propiedad, planta y equipo de la Agencia, sin embargo, se evaluara por lo menos cada año, para determinar su posible reclasificación.

La entidad tiene como bienes entregados a terceros bajo el contrato de comodato relacionado en acta 000010 del 21 de mayo de 2013, número 085 del 9 de junio de 2006, cuya duración es de cinco años y con renovación por mutuo acuerdo por periodos iguales a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO Nit. 807004665, correspondiente a la Estación de Salvamento Minero de El Zulia, Matrícula Inmobiliaria No.260-69711. El cual cuenta con avalúo comercial realizado el 28 de diciembre de 2017.

Que de acuerdo a Escritura Publica No. 132 del 15 de junio de 2017 de la Notaria Única del Círculo de El Zulia – Norte de Santander, se procedió a registrar la división material del predio propiedad de LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, adquirido por traspaso a título de cesión por medio de la Escritura Publica N°. 907 del 25 de abril de 2014 de la Notaria 57 de Santafé de Bogotá y registrada bajo matricula inmobiliaria N°. 260-69711, predio urbano que hizo parte de Casa Vale 1 en el municipio de El Zulia - Norte de Santander, y que cuenta con un área de 10.000 metros cuadrados. La división quedo registrada de la siguiente manera: LOTE NUMERO UNO: con un área de 5.045,37 metros cuadrados, ubicado en el municipio de El Zulia, alinderado, así: NORTE: con vía Cúcuta – Zulia; SUR: con predio identificado con cédula catastral N°. 0001-0001-0596-000 y folio de matrícula # 260-164179; ORIENTE: con lote #2 y predio identificado con cedula catastral # 0001-0001-0059-000 y folio de matrícula # 260-11918 y OCCIDENTE: con predio identificado con código catastral # 0001-0001-0596-000 y folio de matrícula # 260-164178. Y el LOTE NUMERO DOS: con un área de 4.954,63 metros cuadrados, ubicado en el municipio de El Zulia, alinderado, así: NORTE: con vía Cúcuta – Zulia; SUR: con lote N°1; ORIENTE: con predio identificado con cédula catastral N°. 0001-0001-0059-000 y folio de matrícula # 260-11918 y OCCIDENTE: con lote N°1.

El día 11 de Julio de 2018 se suscribieron, entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y la E.S.E. Hospital Juan Luis Londoño, los contratos interadministrativos de comodato No. 002 de 2018 y No. 003 de 2018 respectivamente, el primero tiene por objeto la entrega a título de comodato, por parte de la ANM, del lote identificado con matrícula inmobiliaria N° 260-164178 el cual cuenta con un área de 5.045,37 mts², ubicada en el Municipio del Zulia – Norte de Santander; el plazo de dicho contrato se encuentra estipulado por dos (2) años desde el 11 de Julio de 2018 hasta el 10 de Julio de 2020, periodo destinado para el uso y disfrute del INMUEBLE (este plazo fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2021, mediante contrato de comodato 001 de 2021 y según información del grupo de servicios administrativos de la ANM, se está gestionando una renovación); El contrato de comodato No. 003 de 2018 tiene por objeto la entrega a título de comodato, por parte de la ANM, del lote identificado con matrícula inmobiliaria N° 260-11918 el cual cuenta con un área de 4.954,63 mts², ubicada en el Municipio del Zulia – Norte de Santander; el plazo de dicho contrato se encuentra estipulado por cinco (5) años desde el 11 de Julio de 2018 hasta el 10 de Julio de 2023, periodo destinado para el uso y disfrute del INMUEBLE.

Se realizó una modificación a los comodatos de la siguiente forma: el comodato N°002 de 2018 y N°003 de 2018, que se refiere a "la división quedo registrada de la siguiente manera:" por el siguiente cuadro:

LOTE	AREA	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA
LOTE 1 ANM	5.045,37 M2	SIN INFORMACION	260-322490
LOTE 2 HOSPITAL	4.954,63 M2	SIN INFORMACION	260-322491

Ante la duda frente al reconocimiento adecuado en la contabilidad de este bien en las dos entidades y en razón a que el Hospital no ha dado respuesta a los requerimientos efectuados por la agencia; en 2022 se coordinara con el hospital, y con base en el concepto que emitió la contaduría se efectuaran los ajustes pertinentes.

La entidad no tiene propiedades, planta y equipo, ni bienes en condición de bienes históricos y culturales.

En cuanto a costos de financiación, la entidad no tiene ninguno, por cuanto todo lo que se adquiere se efectúa con los recursos propios o asignados por la Dirección del Tesoro Nacional y el Sistema General de Regalías.

La entidad ocupa diferentes instalaciones para su funcionamiento, de las cuales algunas son tomadas en arriendo, cuyos contratos fueron analizados y se estableció que corresponden al tipo de arrendamiento operativo; de igual forma utiliza algunas instalaciones de propiedad, como se muestra a continuación:

SEDE	AREA	CONDICION	CONTRATO O CONVENIO No	Valor Anual	Valor Mensual	PISOS	
1	AMAGA, Calle 45 - numero 48 107, Troncal de café Amaga Antioquia	1100m2	Propia	ESCRITURA PUBLICA 602			0
2	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 8	900 M2 Aprox	Ariendo	ANM-435 DE 2020			1
3	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 9	900 M2 Aprox	Ariendo		\$ 3.110.852.316	\$ 299.237.693,00	1
4	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 10	900 M2 Aprox	Ariendo				1
5	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No 57 – 41, Torre 7, piso 2	1.131 M2	Ariendo	SGR-267-2021	\$ 1.267.601.393	\$ 105.633.449	1
6	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107	182 M2	Ariendo	ANM-436-20	\$ 496.421.523	\$ 41.368.460	1
7	BOGOTÁ ESMERALDAS, Cra 50 No 26 -20.	300	Comodatario con UPME				1
8	BOGOTÁ, Trv. 93 No 51 – 98 Bodega 3	450 M2	Ariendo	ANM-280-18	\$ 924.128.772	\$ 77.010.731	4
9	BUCCARAMANGA Carrera 20 # 24-71, Barrio Alarcón	720 M2	Propia	escritura pública No 1866 del 23 de Agosto de 2013			2
10	CALLI, Calle 13 A.No. 100-35 Ed. Torre Empresarial Of. 201-202	362 M2	Ariendo	SGR-854-2021	\$ 181.279.495	\$ 15.106.625	1
11	CARTAGENA, Carrera. 20 No. 24 A-08 Manga, sector Villa Susana.	288 M2	Ariendo	SGR-885-2021	\$ 150.932.944	\$ 12.577.745	2
12	JAGUA DE IBIRICO, transversal 6, con diagonal 4, a 500 metros de la carretera nacional (Troncal del Caribe)	4 hectareas	Propia Comodante para LAALCALDIA				2
13	PARCUCUTA, Calle 13A No 1E 103 Barrio Caobos	360 M2	Ariendo	SGR-826-2021.	\$ 113.060.653	\$ 9.421.721	2
14	SALVAMENTO CUCUTA, Universidad Francisco de Paula Santander	140 m2	Comodatario con Universidad Francisco de Paula Santander				1
15	SALVAMENTO CUCUTA, Torre de entrenamiento Zulia	330 M2	Propia Comodante para el Hospital Juan Luis Londoño -Zulia				3
16	IBAGUE, Cra 8 No 19 -31 Barrio Intertaken	552 M2	Propia	escritura pública No 1866 del 23 de Agosto de 2013			2
17	JAMUNDI, Km 3 Vía Jamundí - Poteritos	700 M2	Propia				2
18	MANIZALEZ, Calle 63 No 23C – 30, Barrio Palogrande.	108 M2	Ariendo	SGR-854-2021	\$ 102.653.871	\$ 8.554.489	1
19	MARMATO, Cra 4, Calle 7, Barrio la Betulia	140	Comodatario con Alcaldía Municipal Marmato				1
20	MEDELLIN, Calle 32 E No. 76-76, Barrio Laureles El Nogal.	220 M2	Ariendo	SGR-856-2021	\$ 161.775.025	\$ 13.481.252	2
21	NOBSA, Kilómetro 5, vía Sogamoso	700	Propia	escritura pública No 1866 del 23 de Agosto de 2013			2
22	REMEDIOS, Carrera 8 No. 11 - 85 Barrio Nuevo Juan Pablo II	90	Comodato				1
23	PASTO, Calle 2 No. 23 A – 32, Barrio Capusigra.	190 M2	Ariendo	SGR-862-2021	\$ 52.817.284	\$ 4.401.440	2
24	PASTO, ESSM Observatorio Volcanológico y Sismológico del Servicio Geológico Colombiano	71.58 m2	Comodatario con Servicio Geológico Colombiano	No. 037 DE 2017			1
25	QUIBDO, Carrera 6 No. 28 - 01 Piso 2	95 M2	Ariendo	SGR-852-2021	\$ 63.654.000	\$ 5.304.500	1
26	UBATÉ, Km. 1,5 vía Ubaté - Bogotá	700	Propia				2
27	VALLEDUPAR, Carrera 19 No. 13 – 45, Centro Comercial San Luis, Barrio Alfonso Lopez	180	Ariendo	SGR-864-2021	\$ 123.304.706	\$ 10.275.392	1

La entidad tiene los avalúos comerciales efectuados a algunos inmuebles con fecha 28 de diciembre de 2017, con los cuales están reconocidos en los estados financieros. Y se tiene proyectado actualizarlos en 2023, según información del grupo de servicios administrativos ANM.

Los predios de Amaga (expropiado por ANI) y Jamundí no fueron objeto de avalúo en razón a que según informa el contratista Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para el caso de Jamundí, se encontró que la normatividad del inmueble no es clara conforme a lo expresado por la Secretaria de Planeación y coordinación del municipio, impidiendo determinar si el predio es urbano o rural; en cuanto al predio de Amaga, manifestó que no fue aportada la norma del uso del suelo.

10.3. Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2021	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	210.312.000,00	0,00	210.312.000,00		
Edificaciones	210.312.000,00	0,00	210.312.000,00		
ESTUDIOS TECNICOS Y ARQUITECTONICOS SEDES DE ESSM AMAGA Y ZULIA ANM.	210.312.000,00		210.312.000,00		

Corresponde al pago por la elaboración, actualización y ajuste de los estudios técnicos y arquitectónicos para la construcción de las nuevas sedes de las estaciones de seguridad y salvamento minero en el municipio de Amaga y Zulia; se suscribió el contrato interadministrativo de administración no. 634 de 2021, celebrado entre la agencia nacional de minería y la empresa nacional promotora del desarrollo territorial – enterritorio, cuyo OBJETO.

Contratar la gerencia integral para la construcción de la sede de la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Amaga en el departamento de Antioquia de acuerdo con el alcance definido. La culminación del proceso de construcción de la sede de Amaga se estima para 31 de diciembre de 2023.

10.4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	15
	Equipos de comunicación y computación	2	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10
	Equipo médico y científico	3	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	na	10
INMUEBLES	Terrenos	na	na
	Edificaciones	45	92
	Plantas, ductos y túneles	na	na
	Construcciones en curso	na	na
	Redes, líneas y cables	na	3
	Plantas productoras	na	na
	Otros bienes inmuebles	na	na

Durante la vigencia 2021 la Agencia mantuvo las vidas útiles de acuerdo a lo revelado en la nota de políticas para propiedad, planta y equipo; así como la política de intangibles.

10.5. Revelaciones adicionales:

En la vigencia 2021 la Agencia no aplico este anexo

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Esta nota no aplica para la Agencia.

Composición

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Este anexo no aplica para la Agencia

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Este anexo no aplica para la Agencia

Revelaciones adicionales

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Generalidades

12.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Generalidades

13.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

13.2. Revelaciones adicionales

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables, para el caso de la Agencia corresponde a licencias de uso de software y software adquirido o construido, así como sus respectivas amortizaciones.

En el cuadro siguiente se muestran los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Activos intangibles, comparativo con el periodo 2020, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	7.288.317.791,17	6.647.841.579,10	640.476.212,07
Activos intangibles	13.436.421.958,56	12.148.411.133,81	1.288.010.824,75
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.148.104.167,39	-5.500.569.554,71	-647.534.612,68

Se observa un incremento general, debido a las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2021, \$1.115.460.824,30 por licencias y \$72.550.000,00 por software.

El método de amortización utilizado sigue siendo línea recta.

Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, son las mencionadas en la política de intangibles, durante la vigencia no se presentó cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, como tampoco cambios de métodos de amortización.

La determinación de la vida útil se realizará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de

él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

14.1. Detalle saldos y movimientos

En la vigencia 2021 las adquisiciones de la Agencia se dieron en licencias y software.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	8.446.370.409,6	3.702.040.724,2	12.148.411.133,8
+ ENTRADAS (DB):	4.611.814.797,3	377.362.090,0	4.989.176.887,3
Adquisiciones en compras	1.115.460.824,3	172.550.000,0	1.288.010.824,3
Otras entradas de Intangibles	3.496.353.973,0	204.812.090,0	3.701.166.063,0
* Traslado entre Cuentas	3.496.353.973,0	204.812.090,0	3.701.166.063,0
- SALIDAS (CR):	3.496.353.972,6	204.812.090,0	3.701.166.062,6
Baja en cuentas	0,0		0,0
Otras Salidas de Intangibles	3.496.353.972,6	204.812.090,0	3.701.166.062,6
* Traslado entre Cuentas	3.496.353.972,6	204.812.090,0	3.701.166.062,6
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	9.561.831.234,4	3.874.590.724,2	13.436.421.958,6
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	9.561.831.234,4	3.874.590.724,2	13.436.421.958,6
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	2.954.772.509,8	3.193.331.657,6	6.148.104.167,4
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.592.580.358,8	2.907.989.196,0	5.500.569.554,7
+ Amortización aplicada vigencia actual	362.192.151,0	285.342.461,6	647.534.612,7
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	6.607.058.724,6	681.259.066,6	7.288.317.791,2
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	30,9	82,4	45,8
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

Los movimientos por \$3.701.166.062,60 se dan por ajustes y traslados entre cuentas.

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	9.561.831.234,4	3.874.590.724,2	13.436.421.958,6
+ Vida útil definida	4.948.024.037,6	3.702.040.724,2	8.650.064.761,8
+ Vida útil indefinida	4.613.807.196,8	172.550.000,0	4.786.357.196,8

La entidad cuenta con cuatro licencias y un software que son a perpetuidad, según se evidencia en los contratos, y por tanto no se les estimó vida útil, y no presentan amortización:

Descripción Elemento	Fecha Ingreso	No. Comprobante	Antecedente	No. Doc. Proveedor	Proveedor	Nuevo Costo Histórico	CONCEPTO
Aplicación de Realidad virtual de la ANM que recrea ambientes de Estación	15/12/2021	27	CONTRATO No. ANM-410-2020 del 15-12-2021	900708934	ALLBREAKER S.A.S	172.550.000,00	SOFTWARES
TOTAL SOFTWARES						172.550.000,00	
Licencia Módulo MPG de ISOLUCION	27/11/2020	12	CONTRATO No. ANM-393 del 03-11-2020	900289390	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A.	98.770.000,00	LICENCIAS
UNLIMITED DEPLOYMENT OF LICENSE: LICENSE FEE	31/12/2015	11	FACTURA O CUENTA COBRO No. B 56264 del 22-12-2015	800103052	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	3.760.179.799,80	LICENCIAS
Licencia GEOVA minex (perpetua)	22/12/2020	16	CONTRATO No. SGR-481 del 22-12-2020	900539305	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	483.108.734,19	LICENCIAS
Licencia SURPAC (perpetua)	22/12/2020	16	CONTRATO No. SGR-481 del 22-12-2020	900539305	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	271.748.062,97	LICENCIAS
TOTAL LICENCIAS						4.613.807.196,76	

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Generalidades

15.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

15.2. Revelaciones adicionales

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo 2020 y separando valor corriente y no corriente, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	100.042.632.498,38	143.614.137.862,13	-43.571.505.363,75
Bienes y servicios pagados por anticipado	4.711.269.034,37	1.247.214.489,91	3.464.054.544,46
Avances y anticipos entregados	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
Recursos entregados en administración	93.109.907.905,01	140.267.142.572,22	-47.157.234.667,21
Depósitos entregados en Garantía	51.674.759,00	0,00	51.674.759,00
Activos diferidos	2.099.780.800,00	2.099.780.800,00	0,00

La desagregación puntual de estas cuentas se observa en los siguientes cuadros:

Bienes y servicios pagados por anticipado

Código Contable 190501001 Seguros					
Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 869002400	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	64.524.479,95	112.771.803,02	99.128.436,45	78.167.852,48
TER 869002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	555.215.458,58	0,00	379.087.744,80	176.127.713,78
TER 869013170	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	91.006.058,37	0,00	53.515.678,87	37.490.379,50
TER 869521654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	112.968.493,04	1.074.195.582,98	500.102.304,39	687.861.778,86
TOTALS:		823.714.489,94	1.187.967.386,01	1.021.834.162,56	970.247.723,37

Corresponde a las pólizas de seguros que cubren vigencia 2021 y parte del 2022.

Código Contable 190106001
 Honorarios

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 19380203	JOSE ARMANDO BONIVENTO JIMENEZ	0,00	565.517.850,00	346.736.250,00	208.781.200,00
TER 791148535	FERNANDO MONTOYA MATEUS	0,00	194.406.744,00	0,00	194.406.744,00
TER 930122000	TANGARIFE TORRES Y ASOCIADOS S.A.S	0,00	98.354.594,00	0,00	98.354.594,00
	TOTALES:	0,00	848.278.788,00	346.736.250,00	501.542.538,00

Corresponde a los anticipos pagados por la Agencia en tres procesos arbitrales que se adelantan contra titulares mineros EXPEDIENTE 125194, EXPEDIENTE 122959 y EXPEDIENTE 1225574, de los cuales solo han legalizado \$346.736.250,00.

Código Contable 190190011
 Otros bienes y servicios pagados por anticipo

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 900033409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	423.500.000,00	0,00	0,00	423.500.000,00
	TOTALES:	423.500.000,00	0,00	0,00	423.500.000,00

Son los recursos entregados a la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución No. 127 de 2020 se ordenó el pago a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil la suma de CUATROCIENTOSVEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$423.500.000), con el objeto de financiar los costos en desarrollo del proceso de selección para proveer por mérito ciento veintiún (121) vacantes de carrera administrativa pertenecientes a la planta de personal de la Agencia Nacional de Minería; una vez realizado dicho pago por parte de dicha Entidad se profirió el Acuerdo No. 355 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM- identificado como Proceso de Selección No. 1500 de 2020- Nación 3”; a la fecha se encuentra en curso el proceso de selección en la etapa de verificación de requisitos mínimos.

Código Contable 190514001
 Bienes y servicios

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 900090916	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	0,00	2.806.978.773,00	0,00	2.806.978.773,00
	TOTALES:	0,00	2.806.978.773,00	0,00	2.806.978.773,00

Refleja el contrato interadministrativo de administración no. 634 de 2021, celebrado entre la agencia nacional de minería y la empresa nacional promotora del desarrollo territorial – enterritorio, cuyo OBJETO. Contratar la gerencia integral para la construcción de la sede de la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Amaga en el departamento de Antioquia de acuerdo con el alcance definido.

Avances y anticipos entregados

Código Contable 190604001
 Adquisición de bienes y servicios

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 800141307	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
	TOTALES:	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00

Convenio interadministrativo GGC N°450 de 2021, entre el Ministerio De Minas Y Energía (MME), La Agencia Nacional De Hidrocarburos (ANH), La Agencia Nacional De Minería (ANM) Y El Instituto De Planeación Y Promoción De Soluciones Energéticas Para Las Zonas No Interconectadas (IPSE), La Policía Nacional de Colombia Y El Fondo Rotatorio De La

Policía. Cuyo objeto es aunar esfuerzos entre la policía nacional, el ministerio de minas y energía y las entidades adscritas a este, que permitan atender los requerimientos básicos para el desplazamiento aéreo del titular de la cartera y de las aludidas entidades y/o funcionarios que se autorice por escrito, dentro del territorio nacional en desarrollo de las actividades que les sean propias.

Recursos entregados en administración

Código Contable 199801061
En administración

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 89999903	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MUNICIPIO OSPINA PEREZ ICA TEX	200.000.000,00	400.000.000,00	207.920.000,00	392.000.000,00
	TOTALES:	200.000.000,00	400.000.000,00	207.920.000,00	392.000.000,00

Corresponde a fondo constituido en el icetex por la Agencia Nacional de Minería para ser ejecutado como apoyos educativos mediante el otorgamiento de créditos condonables según condiciones del fondo.

Código Contable 199801002
En administración dtn - scun

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	127.384.562.677,99	44.782.821.557,23	92.132.136.224,44	80.035.278.010,76
	TOTALES:	127.384.562.677,99	44.782.821.557,23	92.132.136.224,44	80.035.278.010,76

Son los recursos propios de la Agencia que son enviados al Ministerio de Hacienda de forma quincenal y que funcionan como cuenta corriente, ya que la agencia realiza todos los pagos de recursos propios contra esos fondos y el ministerio paga a nombre de la Agencia a beneficiario final.

Código Contable 199801061
En administración

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 899999016	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	12.882.545.894,23	0,00	0,00	12.882.545.894,23
	TOTALES:	12.882.545.894,23	0,00	0,00	12.882.545.894,23

Corresponde a los recursos entregados en administración a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – Enterritorio, convenio No.211045, con esta entidad se concilia mensualmente el saldo recíproco. Este convenio está en proceso de liquidación, pero se han presentado diferencias entre las dos entidades, lo cual no permitió la liquidación bilateral amistosa y se vienen adelantando los correspondientes litigios.

Depósitos entregados en Garantía

Código Contable 199933061
Depósitos judiciales

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 800037900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	0,00	299.437.280,00	247.762.521,00	51.674.759,00
	TOTALES:	0,00	299.437.280,00	247.762.521,00	51.674.759,00

La cuenta de ahorros No. 000629006, con recaudos de regalías, en la vigencia 2021 fue sujeta a un embargo según oficio AUTO -662 del 20 de abril de 2021 emanado del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN Expediente: 2019 00224 00 demandante MARIA ESTELLA SILVA LOPEZ Y OTROS Demandada: MUNICIPIO DE SUAREZ – INGEOMINAS (Hoy AGENCIA NACIONAL DE MINAS) aplicado por \$299,437,280 a 31 de diciembre fue reintegrada la suma de \$247,762,521 y se encuentra pendiente el reintegro la suma de \$51,674,759 por parte del Juzgado.

Activos diferidos

Código Contable 199605001
Gasto diferido por subvenciones condicionadas

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 807004685	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	2.099.780.800,00	0,00	0,00	2.099.780.800,00
	TOTALES:	2.099.780.800,00	0,00	0,00	2.099.780.800,00

Corresponde al registro del comodato con el Hospital Juan Luis Londoño del municipio de Zulia, ampliamente explicado en párrafos anteriores y que está sujeto de revisión con respecto a su reconocimiento como bienes entregados en comodato o propiedad, planta y equipo.

Generalidades

16.1. Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	ALDO NOCTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2022	ALDO NOCTE 2022	SALDO FINAL 2022	ALOR VARIACIÓN
TROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTRO	423.500.000,00	0,00	423.500.000,00	423.500.000,00	0,00	423.500.000,00	0,00
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	423.500.000,00	0,00	423.500.000,00	423.500.000,00	0,00	423.500.000,00	0,00
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	423.500.000,00	0,00	423.500.000,00	423.500.000,00	0,00	423.500.000,00	0,00

La descripción de este rubro ya se dio en párrafos anteriores.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Este anexo no aplica para la Agencia

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Este anexo no aplica a la Agencia

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.1. Arrendador

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.1.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.1.2. Seguimiento de Préstamos por cobrar

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.2. Arrendatario

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.2.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.2.2. Seguimiento de Préstamos por pagar

Anexo no aplica a la Agencia

17.2. Arrendamientos operativos

No se presentan cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2021.

17.2.1. Arrendador

Anexo no aplica a la Agencia

17.2.1.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

Anexo no aplica a la Agencia

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. Revelaciones generales

No se presentaron cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2021.

Se revela la proyección de pagos sobre los diferentes contratos que tiene a la fecha la Agencia, así:

Sede PAR	ARRENDADOR	Valor Total 2021	Proyección Año 2022	Proyección Año 2023	Proyección Año 2024	Proyección Año 2025	Proyección Año 2026
CALI	GRUPO INCON S.A.S	\$ 181.279.495	\$ 191.467.403	\$ 199.126.099	\$ 207.091.143	\$ 215.374.789	\$ 223.989.781
CARTAGENA	SOL PIEDAD ECHAVEZ SOLANO	\$ 150.932.944	\$ 159.415.376	\$ 165.791.991	\$ 172.423.671	\$ 179.320.618	\$ 186.493.443
PASTO	INVERSIONES NRG S.A.S	\$ 52.817.284	\$ 55.785.615	\$ 58.017.040	\$ 60.337.722	\$ 62.751.231	\$ 65.261.280
QUIBDO	URVE INMOBILIARIA CHOCO S.A.S.	\$ 65.896.719	\$ 69.600.115	\$ 72.384.120	\$ 75.279.485	\$ 78.290.664	\$ 81.422.291
VALLEDUPAR	LUIS ANTONIO PIMIENTA COTTES	\$ 123.304.706	\$ 130.234.430	\$ 135.443.807	\$ 140.861.559	\$ 146.496.021	\$ 152.355.862
CÚCUTA	ASESORIA INMOBILIARIA ROCIO ROMERO S.A.S	\$ 113.060.653	\$ 119.414.662	\$ 124.191.248	\$ 129.158.898	\$ 134.325.254	\$ 139.698.264
MANIZALES	GRUPO EMPRESARIAL R.O. SAS	\$ 102.653.871	\$ 108.423.018	\$ 112.759.939	\$ 117.270.337	\$ 121.961.150	\$ 126.839.596
MEDELLÍN	CARMEN ELENA JARAMILLO MONSALVE	\$ 161.775.025	\$ 170.866.781	\$ 177.701.452	\$ 184.809.510	\$ 192.201.890	\$ 199.889.966
SEDE FISCALIZACIÓN BOGOTÁ	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A	\$ 1.267.601.393	\$ 1.338.840.592	\$ 1.392.394.216	\$ 1.448.089.985	\$ 1.506.013.584	\$ 1.566.254.127
TORRE 4 PISO 8,9 Y 10	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A	\$ 3.110.852.318	\$ 3.285.682.219	\$ 3.417.109.508	\$ 3.553.793.888	\$ 3.695.945.644	\$ 3.843.783.470
BOGOTÁ LOCAL 107	INVERSIONES UFASA	\$ 496.421.523	\$ 524.320.413	\$ 545.293.230	\$ 567.104.959	\$ 589.789.157	\$ 613.380.723
CENTRO DE MEMORIA INSTITUCIONAL -BODEGA ÁLAMOS	INFORMÁTICA DOCUMENTAL	\$ 918.128.772	\$ 969.727.609	\$ 1.008.516.713	\$ 1.048.857.382	\$ 1.090.811.677	\$ 1.134.444.144
TOTAL		\$ 6.744.724.704	\$ 7.123.778.233	\$ 7.408.729.363	\$ 7.705.078.539	\$ 8.013.281.679	\$ 8.333.812.947

Las proyecciones de los contratos de Arrendamiento se realizaron tomando como base los valores del año 2021, los cuales fueron incrementados en el 5.62% para el año 2022, según la variación anual total del IPC reportado por el DANE para la vigencia 2021, para los siguientes años se estime un incremento del 4%.

Los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo, corresponde a los siguientes contratos:

Contrato de Arrendamiento Año 2021			
Contrato No	Sede PAR	ARRENDADOR	Valor Total 2021
SGR-284-2019SGR-264-2021	CALI	GRUPO INCON S.A.S	181.279.495,00
SGR-279-2019 SGR-262-2021	CARTAGENA	SOL PIEDAD ECHAVEZ SOLANO	150.932.944,31
SGR-272-2021 SGR-280-2019	PASTO	INVERSIONES NRG S.A.S	52.817.284,00
SGR-253-2019 SGR-266-2021	QUIBDÓ	URVE INMOBILIARIA CHOCÓ S.A.S.	65.896.719,00
SGR-288-2019 SGR-268-2021	VALLEDUPAR	LUIS ANTONIO PIMIENTA COTTES	123.304.705,89
SGR-283-2019 SGR-270-2021	CÚCUTA	ASESORIA INMOBILIARIA ROCIO ROMERO S.A.S	113.060.653,00
SGR-281-2019 SGR-263-2021	MANIZALES	GRUPO EMPRESARIAL R.O. SAS	102.653.870,73
SGR-285-2019 SGR-265-2021	MEDELLÍN	CARMEN ELENA JARAMILLO MONSALVE	161.775.024,64
SGR-286-2019 SGR-267-2021	SEDE FISCALIZACIÓN BOGOTÁ	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A	1.267.601.393,45
ANM-435-2020	TORRE 4 PISO 8,9 Y 10	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A	3.110.852.318,28
ANM-436-2020	BOGOTÁ LOCAL 107	INVERSIONES UFASA	496.421.523,36
ANM-280-2018	CENTRO DE MEMORIA INSTITUCIONAL -BODEGA ÁLAMOS	INFORMÁTICA DOCUMENTAL	918.128.772,00

La ANM cuenta con 9 Sedes en arrendamiento, entre las cuales se encuentran las siguientes; Cali, Cartagena, Cúcuta, Manizales, Medellín, Quibdó, Pasto, de igual manera la Agencia cuenta con cuatro sedes en Bogotá como: Sede Fiscalización, Torre 4 Pisos 8,9 Y 10, Centro De Memoria Institucional -Bodega Álamos y Local 107.

Adicional a lo anterior en las sedes de Bogotá y el PAR Cali se realiza el pago por concepto de administración.

Contrato de Arrendamiento Año 2022			
Contrato No	Plazo de Ejecución	Sede PAR	ARRENDADOR
SGR-854-2021	Contrato de Arrendamiento	CALI	GRUPO INCON S.A.S
SGR-885-2021	Contrato de Arrendamiento	CARTAGENA	SOL PIEDAD ECHAVEZ SOLANO
SGR-862-2021	Contrato de Arrendamiento	PASTO	INVERSIONES NRG S.A.S
SGR-852-2021	Contrato de Arrendamiento	QUIBDÓ	URVE INMOBILIARIA CHOCÓ S.A.S.
SGR-864-2021	Contrato de Arrendamiento	VALLEDUPAR	LUIS ANTONIO PIMIENTA COTTES.
SGR-826-2021.	Contrato de Arrendamiento	CÚCUTA	ASESORÍA INMOBILIARIA ROCIO ROMERO S.A.S.
SGR-854-2021	Contrato de Arrendamiento	MANIZALES	GRUPO EMPRESARIAL R.O. SAS
SGR-855-2021	Contrato de Arrendamiento	MEDELLÍN	CARMEN ELENA JARAMILLO MONSALVE
SGR-267-2021	Contrato de Arrendamiento	SEDE FISCALIZACIÓN BOGOTÁ	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
ANM-435-2020	Contrato de Arrendamiento	TORRE 4 PISO 8,9 Y 10	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
ANM-436-2020	Contrato de Arrendamiento	BOGOTÁ LOCAL 107	INVERSIONES UFASA
ANM-280-2018	Contrato de Arrendamiento	CENTRO DE MEMORIA INSTITUCIONAL - BODEGA ÁLAMOS	INFORMÁTICA DOCUMENTAL

17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

No se presentaron contratos que quedaran pendiente de pagar al corte de la vigencia 2021.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Nota no aplica a la Agencia

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Nota no aplica a la Agencia

Composición

19.1. Revelaciones generales

Este anexo no aplica a la Agencia.

19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Nota no aplica a la Agencia

Composición

20.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.5. Financiamiento banca central

Anexo no aplica a la Agencia

20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.2. Financiamiento interno de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.3. Financiamiento externo de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.4. Financiamiento externo de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.5. Financiamiento banca central

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Cuentas por pagar, comparativo con el periodo 2020, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	64.902.423.758,52	55.787.675.472,91	9.114.748.285,61
Adquisición de bienes y servicios nacionales	899.729.716,48	3.911.374.637,84	-3.011.644.921,36
Recursos a favor de terceros	27.260.230.429,36	9.615.792.205,65	17.644.438.223,71
Descuentos de nómina	10.761.809,41	4.464.308,00	6.297.501,41
Impuestos, contribuciones y Tasas	24.312.695,44	24.312.695,44	0,00
Otras Cuentas por Pagar	36.707.389.107,83	42.231.731.625,98	-5.524.342.518,15

La disminución en adquisición de bienes y servicios nacionales, se da por el desarrollo normal del objeto social de la entidad y simplemente muestra que a corte de la vigencia 2021, quedaron menor cantidad de cuentas por pagar.

El incremento de los recursos a favor de terceros obedece a que el saldo de regalías por transferir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público se incrementó en más de 15 mil millones correspondiente a recaudos bancarios efectuados en fechas posteriores a la transferencia y de otro lado los recaudos por clasificar se incrementaron en más de 2 mil millones, debido a la incorporación de una partida de más de 3 mil millones de pesos por recursos devueltos por el Sistema General de Regalías por corresponder a recursos propios, que no se aplicaron según corresponde.

La disminución de las otras cuentas por pagar obedece a que en 2021 quedaron menos cuentas por pagar por honorarios, servicios y recursos pagados a entes territoriales por devolución de recursos de ley anterior de regalías.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

TIPO DE TERCERO	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			899.729.716,5
Bienes y servicios			172.384.434,0
Nacionales	PJ	7	172.384.434,0
Proyectos de inversión			727.345.282,5
Nacionales	PJ	29	659.978.051,5
Nacionales	PN	19	67.367.231,0

Corresponde a las actividades normales de la Agencia y se cancelan al inicio de la vigencia 2022, están compuestas como se muestra a continuación:

BIENES Y SERVICIOS		Fuente			Tipo CxP	
TERCERO	SALDO	Nación	Propios	SGR	Contable	Presupuestal
ELEVACION SAS	52.540.000,00	\$ -	\$ 52.540.000,00	\$ -	\$ 52.540.000,00	\$ -
GLOBALK COLOMBIA S.A.S.	8.384.500,00	\$ -	\$ 8.384.500,00	\$ -	\$ 8.384.500,00	\$ -
S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	6.001.434,00	\$ -	\$ 6.001.434,00	\$ -	\$ 6.001.434,00	\$ -
BON SANTE SAS	5.814.000,00	\$ -	\$ 5.814.000,00	\$ -	\$ 5.814.000,00	\$ -
COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PAYA HACE LA DIFERENCIA" S.A.S	10.210.200,00	\$ -	\$ 10.210.200,00	\$ -	\$ 10.210.200,00	\$ -
SOFTSECURITY SAS	1.053.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.053.000,00	\$ 1.053.000,00	\$ -
SAFETY INSTRUMENTS LTDA	88.381.300,00	\$ -	\$ -	\$ 88.381.300,00	\$ 88.381.300,00	\$ -
TOTAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 172.384.434,00	\$ -	\$ 82.950.134,00	\$ 89.434.300,00	\$ 172.384.434,00	\$ -

Proyectos de Inversión		Fuente			Tipo CxP	
TERCERO	SALDO	Nación	Propios	SGR	Contable	Presupuestal
GELVER ORLANDO CALIXTO NOSSA	907.500,00	\$ -	\$ 907.500,00	\$ -	\$ 907.500,00	\$ -
GERMAN EDUARDO OROZCO PENALOZA	9.100.000,00	\$ -	\$ 9.100.000,00	\$ -	\$ 9.100.000,00	\$ -
SILVIO HERNAN LOPEZ CUESTA	3.100.000,00	\$ -	\$ 3.100.000,00	\$ -	\$ 3.100.000,00	\$ -
MARTHA SUSANA NAVARRO PAEZ	113.071,00	\$ -	\$ 113.071,00	\$ -	\$ 113.071,00	\$ -
LEIDY JOHANNA RAMIREZ MONSALVE	990.000,00	\$ -	\$ 990.000,00	\$ -	\$ 990.000,00	\$ -
ELINE LEONOR SALDANA ASTORGA	7.000.000,00	\$ -	\$ 7.000.000,00	\$ -	\$ 7.000.000,00	\$ -
DEISY BIBIANA MORA CAMACHO	6.200.000,00	\$ -	\$ 6.200.000,00	\$ -	\$ 6.200.000,00	\$ -
MARYURI MARTHA ESPINOSA	1.696.000,00	\$ -	\$ 1.696.000,00	\$ -	\$ 1.696.000,00	\$ -
GEORGINA LEMUS GONZALEZ	6.200.000,00	\$ -	\$ 6.200.000,00	\$ -	\$ 6.200.000,00	\$ -
JOSEFINA ARAUJO BAUTE	493.333,00	\$ -	\$ 493.333,00	\$ -	\$ 493.333,00	\$ -
ADRIANA MARGARITA DELGADO ORTEGA	6.333.333,00	\$ -	\$ 6.333.333,00	\$ -	\$ 6.333.333,00	\$ -
SANDRA MILENA PEREZ SUAREZ	907.500,00	\$ -	\$ 907.500,00	\$ -	\$ 907.500,00	\$ -
LUIS EDUARDO CARDONA	6.500.000,00	\$ -	\$ 6.500.000,00	\$ -	\$ 6.500.000,00	\$ -
DIEGO MAURICIO MARIN TORO	1.601.834,00	\$ -	\$ 1.601.834,00	\$ -	\$ 1.601.834,00	\$ -
VICTOR MANUEL MEZA LOPEZ	12.400.000,00	\$ -	\$ 12.400.000,00	\$ -	\$ 12.400.000,00	\$ -
DIEGO LEONCIO VARGAS BARRERA	1.356.800,00	\$ -	\$ 1.356.800,00	\$ -	\$ 1.356.800,00	\$ -
CAMILO ALEJANDRO HERRERA FORERO	1.237.500,00	\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ -
JHARLINTON FERNANDO CA PACHO ROMERO	1.230.000,00	\$ -	\$ 1.230.000,00	\$ -	\$ 1.230.000,00	\$ -
YO VANY ARCINIEGA S NARANJO	360,00	\$ -	\$ 360,00	\$ -	\$ -	\$ 360,00
CONTROLES EMPRESA RIALES S A S	464.214.851,00	\$ 464.214.851,00	\$ -	\$ -	\$ 26.767.781,82	\$ 437.447.069,18
PUBLICA S A S	1.472.055,69	\$ 1.472.055,69	\$ -	\$ -	\$ 1.472.055,69	\$ -
MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	7.172.532,79	\$ -	\$ 7.172.532,79	\$ -	\$ -	\$ 7.172.532,79
SAFETY INSTRUMENTS LTDA	25.632.600,00	\$ -	\$ 25.632.600,00	\$ -	\$ 25.632.600,00	\$ -
SOFTSECURITY S.A.S.	9.317.844,00	\$ -	\$ 9.317.844,00	\$ -	\$ -	\$ 9.317.844,00
VICARTECH S.A.S.	12.330.000,00	\$ -	\$ 12.330.000,00	\$ -	\$ 12.330.000,00	\$ -
BAKER & MCKENZIE S.A.S.	89.478.151,00	\$ -	\$ 89.478.151,00	\$ -	\$ -	\$ 89.478.151,00
UNION TEMPORAL ANIMITO-SE	5.100.000,00	\$ -	\$ 5.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.100.000,00
KATYA MARGARITA MORENO GALVAN	3.150.000,00	\$ -	\$ 3.150.000,00	\$ -	\$ 3.150.000,00	\$ -
JONATHAN ALEXIS BASTIDAS CONTRERAS	3.100.000,00	\$ -	\$ 3.100.000,00	\$ -	\$ 3.100.000,00	\$ -
KAREN LORENA MEDINA RUBIO	825.000,00	\$ -	\$ 825.000,00	\$ -	\$ 825.000,00	\$ -
GERMAN RICARDO CASTAÑEDA CARO	3.603.551,00	\$ -	\$ 3.603.551,00	\$ -	\$ 3.603.551,00	\$ -
MARIO ANDRES RODRIGUEZ BETANCOURT	113.067,00	\$ -	\$ 113.067,00	\$ -	\$ 113.067,00	\$ -
LINA MARIA POVEDA POVEDA	4.960.000,00	\$ -	\$ 4.960.000,00	\$ -	\$ 4.960.000,00	\$ -
MARIA FERNANDA MOSQUERA BALAGUERA	990.000,00	\$ -	\$ 990.000,00	\$ -	\$ 990.000,00	\$ -
YULIETH NATALIA SANTAMARIA CALDERON	1.130.667,00	\$ -	\$ 1.130.667,00	\$ -	\$ 1.130.667,00	\$ -
SUSANA CORREA GIRALDO	113.071,00	\$ -	\$ 113.071,00	\$ -	\$ 113.071,00	\$ -
ESTEFANY TATIANA MONTAÑA CELY	3.279.047,00	\$ -	\$ 3.279.047,00	\$ -	\$ 3.279.047,00	\$ -
ANA MILENA LEON CASTAÑEDA	2.939.836,00	\$ -	\$ 2.939.836,00	\$ -	\$ 2.939.836,00	\$ -
MARIA JULIANA RODRIGUEZ CORTES	8.000.000,00	\$ -	\$ 8.000.000,00	\$ -	\$ 8.000.000,00	\$ -
LAURA CAROLINA CORZO MARTINEZ	226.141,00	\$ -	\$ 226.141,00	\$ -	\$ 226.141,00	\$ -
LAURA MAYERLY CALDERON CARDENAS	1.696.000,00	\$ -	\$ 1.696.000,00	\$ -	\$ 1.696.000,00	\$ -
MICHAEL ALEJANDRO BARRERA CARRILLO	2.985.799,00	\$ -	\$ 2.985.799,00	\$ -	\$ 2.985.799,00	\$ -
LILIANA MARINA GUERRERO FERREIRA	1.922.133,00	\$ -	\$ 1.922.133,00	\$ -	\$ 1.922.133,00	\$ -
NIBER ANTONIO MOSQUERA RENGIFO	1.237.500,00	\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ -
LIZETH CATALINA ORTIZ SANCHEZ	907.500,00	\$ -	\$ 907.500,00	\$ -	\$ 907.500,00	\$ -
MORE VALEYRIN CAMARGO PINEDA	1.853.205,00	\$ -	\$ 1.853.205,00	\$ -	\$ 1.853.205,00	\$ -
RONNY ENRIQUE POLO RODELO	1.237.500,00	\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ -	\$ 1.237.500,00	\$ -
LAURA STEPHANIE SEGURA LABIOSA	990.000,00	\$ -	\$ 990.000,00	\$ -	\$ 990.000,00	\$ -
TOTAL PROYECTOS DE INVERSION	\$ 727.345.282,48	\$ 465.686.906,69	\$ 261.658.375,79	\$ -	\$ 178.829.325,51	\$ 548.515.956,97

21.1.2. Subvenciones por pagar

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.3 Transferencias por pagar

Anexo no aplica a la Agencia en este periodo.

21.1.4 Adquisición de bienes y servicios del exterior

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.5 Recursos a favor de terceros

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			27.260.230.429,4
Regalías			23.261.771.328,7
Nacionales	PJ	3	23.261.771.328,7
Cobro cartera de terceros			0,0
Nacionales	ECP	1	0,0
Recaudos por clasificar			3.592.881.544,7
Nacionales	PN	48	189.819.357,2
Nacionales	PJ	27	3.403.062.187,5
Estampillas			1.002.963,0
Nacionales	ECP	1	1.002.963,0
Rendimientos financieros			67.342.489,9
Nacionales	ECP	1	67.342.489,9
Retención a contratistas por aportes al Sist			13.000,0
Nacionales	ECP	1	13.000,0
Otros recursos a favor de terceros			337.219.103,0
Nacionales	PJ	4	3.807.197,0
Extranjeros	PJ	1	333.411.906,0

Los principales beneficiarios de estas obligaciones se muestran a continuación; es importante aclarar que los particulares que aparecen son los sujetos pasivos de algunas deducciones especiales como el caso de PACIFIC GEOTECH, que se le aplicó una retención por iva de servicios desde el exterior y PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A por encontrarse en reorganización.

CUENTA	Descripción	SALDO	Observación
240702001	Regalías	\$ 23.261.771.328,74	Corresponde a recursos recaudados para el Sistema General Regalías pendientes de transferir al cierre de la vigencia
240720001	Recaudos por clasificar	\$ 3.592.881.544,71	El valor mas representativo corresponde al reintegro efectuado por el Sistema General de Regalías- Minhacienda por concepto de recursos propios solicitados mediante memorando No 20213210337841 por valor de \$3.366.521.116,00
240722002	Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales	\$ 1.002.963,00	Saldo de deducciones realizadas a favor del ministerio de Educacion Nacional por concepto de retencion de estamilla pro Nal y otras Universidades Estatales. * FRA FELES-ANM-381-20-Plan de Manejo Ambiental Amaga-Zulia-Elaboracion de Presupuestos y Trámites de Licencias-Amaga y Zulia Dic \$297.756. * FACTURA No FEV-6, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO BUCARAMANGA, MARMATO Y REMEDIOS \$ 224.426. *REALIZAR ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO FACTURA No FEV9 \$336.639. *Reinstalación de teja en cubierta del par Bucaramanga Factura A 55 \$ 144142
240726001	Rendimientos financieros	\$ 67.342.489,91	Rendimientos reconocidos en las cuentas bancarias que recaudan recursos del Sistema Genral de Regalías pendientes de transferir a 31 de Diciembre 2021.
240727001	Retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral	\$ 13.000,00	Saldo de deducción a contratistas a nombre de Postiva SA.
240790001	Otros recursos a favor de terceros	\$ 337.219.103,00	Corresponde a retenciones tributarias iva por servicios desde el exterior al CONTRATO DE CONSULTORIA ANM No 453. Contratar la suscripción del servicio de soporte, mantenimiento y servicios adicionales del Sistema Integral de Gestión Minera AnnA Minería a la empresa PACIFIC GEOTECH SYSTEMS LTD FAC FN936. \$333.411.906. Y FACTURA FN936 PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS ANM PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A orden de compra ANM337-2019 \$ 3.807.197.
TOTAL RECUROS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 27.260.230.429,36	

21.1.6 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.7 Descuentos de nómina

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			10.761.809,4
Aportes a fondos pensionales			328.619,0
Nacionales	PJ	2	328.619,0
Aportes a seguridad social en salud			262.632,0
Nacionales	PJ	8	262.632,0
Embargos judiciales			4,0
Nacionales	PJ	2	4,0
Otros descuentos de nómina			10.170.554,4
Nacionales	PJ	1	10.170.554,4

La distribución de esta cuenta corresponde a deducciones realizadas en la nómina de funcionarios pendientes de girar a los beneficiarios por conceptos como fondos de pensiones, seguridad social en salud, embargos y reintegros a favor de la Agencia, como se muestra a continuación:

DESCUENTOS DE NOMINA					
BENEFICIARIO DE DEDUCCION	242401001 Aportes a fondos pensionales	242402001 Aportes a seguridad social en salud	242411001 Embargos judiciales	242490001 Otros descuentos de nómina	Total general
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 114.050,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 114.050,00
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.170.554,41	\$ 10.170.554,41
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ -	\$ 142.929,00	\$ -	\$ -	\$ 142.929,00
ASOCIACION MUTUAL EMSSANAR (MUTUAL EMSSANAR)	\$ -	\$ 3.213,00	\$ -	\$ -	\$ 3.213,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ -	\$ -	\$ 1,00	\$ -	\$ 1,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ -	\$ 24.526,00	\$ -	\$ -	\$ 24.526,00
COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SA	\$ -	\$ 13.869,00	\$ -	\$ -	\$ 13.869,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	\$ -	\$ 50.938,00	\$ -	\$ -	\$ 50.938,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	\$ -	\$ 1.882,00	\$ -	\$ -	\$ 1.882,00
TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	\$ -	\$ -	\$ 3,00	\$ -	\$ 3,00
NUOVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ -	\$ 15.170,00	\$ -	\$ -	\$ 15.170,00
CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	\$ -	\$ 10.105,00	\$ -	\$ -	\$ 10.105,00
SOC ADM DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A	\$ 214.569,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 214.569,00
Total general	\$ 328.619,00	\$ 262.632,00	\$ 4,00	\$ 10.170.554,41	\$ 10.761.809,41

21.1.8 Subsidios asignados

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Gravamen a los movimientos financieros			24.312.695,4
Nacionales	ECP	1	24.312.695,4

Este saldo representa el cálculo del gravamen a los movimientos financieros que se descontó a los beneficiarios de giros por regalías de la denominada ley anterior a la 1530 de 2012, pero que

posteriormente la Agencia logro efectuar los giros desde una cuenta exenta de este gravamen; y que está pendiente de determinar el destino de estos recursos.

21.1.10 Créditos judiciales

No aplica para la Agencia

21.1.11 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración

No aplica para la Agencia

21.1.12 Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales

No aplica para la Agencia

21.1.13 Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud

No aplica para la Agencia

21.1.14 Administración y prestación de servicios de salud

No aplica para la Agencia

21.1.15 Administración de la seguridad social en salud

No aplica para la Agencia

21.1.16 Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones

No aplica para la Agencia

21.1.17 Otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			36.707.389.107,8
Saldos a favor de beneficiarios			35.684.817.252,5
Nacionales	PN	3090	9.142.885.288,6
Nacionales	PJ	859	26.541.931.963,9
Servicios públicos			2.029.050,0
Nacionales	PJ	1	2.029.050,0
Honorarios			382.027.881,0
Nacionales	PN	77	381.254.381,0
Nacionales	PJ	1	773.500,0
Servicios			634.146.722,4
Nacionales	PJ	13	440.780.281,4
Nacionales	PN	40	193.366.441,0
Otras cuentas por pagar			4.368.202,0
Nacionales	ECP	1	2.434.421,0
Nacionales	PJ	2	865.505,0
Nacionales	PN	3	1.068.276,0

En cuanto a la cifra más representativa que es saldos a favor de beneficiarios es importante presentar la siguiente clasificación:

SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	
CONCEPTO	SALDO
Saldos a favor de beneficiarios	\$ 2.585.992,02
Apoyo a campañas políticas	\$ 90.198,73
Regalías y Compensaciones	\$ 156.217,87
Intereses cartera ANM distribuir	\$ 566,70
Diferencia en cambio	\$ 3.726.391,05
Canon ley 1382 de 2010	\$ 16.676.348.377,28
Mayores valores pagados	\$ 16.657.312.055,33
Pines sin identificar	\$ 3.157.034,00
Pines sin utilizar	\$ 105.530.664,93
Gobernación Bolívar	\$ 2.187.629.755,56
Reintegro de Regalías desde el SGR	\$ 48.279.999,00
TOTAL SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	\$ 35.684.817.252,47

De donde se obtiene que lo más representativo es el canon ley 1382 de 2010 que se han venido estudiando las solicitudes de devolución y en la medida que han cumplido con los requisitos, se efectúan las mismas, en cuanto a los mayores valores pagados, se viene revisando la posibilidad de efectuar cruce de cuentas con los beneficiarios.

Servicios públicos		Fuente			Tipo CxP	
TERCERO	SALDO	Nación	Propios	SGR	Contable	Presupuestal
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	2.029.050,00	\$ -	\$ -	\$ 2.029.050,00	\$ 2.029.050,00	\$ -
TOTAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.029.050,00	\$ -	\$ -	\$ 2.029.050,00	\$ 2.029.050,00	\$ -

HONORARIOS		Fuente			Tipo CxP	
TERCERO	SALDO	Nación	Propios	SGR	Contable	Presupuestal
SERVI CATAM SA S	773.500,00	\$ -	\$ 773.500,00	\$ -	\$ 773.500,00	\$ -
ANDREA ISABEL MARTINEZ PEREZ	6.700.000,00	\$ -	\$ 6.700.000,00	\$ -	\$ 6.700.000,00	\$ -
LINA MARIA TRIVIÑO MELO	1.227.361,00	\$ -	\$ 1.227.361,00	\$ -	\$ 1.227.361,00	\$ -
ESPIITA JIMENEZ, ELKIN HERNANDO	7.018.065,00	\$ -	\$ -	\$ 7.018.065,00	\$ 7.018.065,00	\$ -
PEDRAZA LOPEZ, JAIME	13.596.641,00	\$ -	\$ -	\$ 13.596.641,00	\$ 13.596.641,00	\$ -
ROLON PITRE, HAROLD EDUARDO	2.825.292,00	\$ -	\$ -	\$ 2.825.292,00	\$ 2.825.292,00	\$ -
DEYCY MARTINEZ CORDERO	10.418.263,00	\$ -	\$ -	\$ 10.418.263,00	\$ 10.418.263,00	\$ -
TABOADA PLAZAS, LUZ MARINA	1.142.160,00	\$ -	\$ -	\$ 1.142.160,00	\$ 1.142.160,00	\$ -
NUVAN CELY, NELSON JAVIER	10.594.844,00	\$ -	\$ -	\$ 10.594.844,00	\$ 10.594.844,00	\$ -
PINZON BARRERA, SANDRA MILENA	25.214.582,00	\$ -	\$ -	\$ 25.214.582,00	\$ 25.214.582,00	\$ -
LANDAZURI VALBUENA, SANDRA PATRICIA	174.546,00	\$ -	\$ -	\$ 174.546,00	\$ 174.546,00	\$ -
OLIVELLA COTES, VALERIA ZAMIRA	1.051.622,00	\$ -	\$ -	\$ 1.051.622,00	\$ 1.051.622,00	\$ -
GOMEZ BONILLA, KEELIAN	1.942.388,00	\$ -	\$ -	\$ 1.942.388,00	\$ 1.942.388,00	\$ -
AVILA COY, PAULINO FRANCISCO	1.142.160,00	\$ -	\$ -	\$ 1.142.160,00	\$ 1.142.160,00	\$ -
OVALLE SIERRA, YELISBETH	176.581,00	\$ -	\$ -	\$ 176.581,00	\$ 176.581,00	\$ -
EDWIN MORENO PARDO	12.183.038,00	\$ -	\$ -	\$ 12.183.038,00	\$ 12.183.038,00	\$ -
AGUDELO RUIZ, NATALIA	4.061.357,00	\$ -	\$ -	\$ 4.061.357,00	\$ 4.061.357,00	\$ -
PEREZ FUERTO, JUAN CARLOS	2.799.315,00	\$ -	\$ -	\$ 2.799.315,00	\$ 2.799.315,00	\$ -
SARMIENTO LOPEZ, MARIA DEL PILAR	9.021.440,00	\$ -	\$ -	\$ 9.021.440,00	\$ 9.021.440,00	\$ -
JOSE MARCELINO ASCENCIO A ASCENCIO	1.892.919,00	\$ -	\$ -	\$ 1.892.919,00	\$ 1.892.919,00	\$ -
DONADO ROMERO, MARILAN KATIUSKA	5.297.422,00	\$ -	\$ -	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -
CARDENAS ORDUZ, RAUL HERNANDO	3.001.872,00	\$ -	\$ -	\$ 3.001.872,00	\$ 3.001.872,00	\$ -
PRADA AGUILAR, DAVID RICARDO	706.323,00	\$ -	\$ -	\$ 706.323,00	\$ 706.323,00	\$ -
NINO CRISTIAN, LUIS RAUL	176.581,00	\$ -	\$ -	\$ 176.581,00	\$ 176.581,00	\$ -
CLAUDIA NARANJO RUIZ	16.370.957,00	\$ -	\$ -	\$ 16.370.957,00	\$ 16.370.957,00	\$ -
ANGELA PIEDAD MONTES CUELLAR	316.211,00	\$ -	\$ -	\$ 316.211,00	\$ 316.211,00	\$ -
VILLAMIZAR MONCADA, GRECIA AMPARO	1.871.484,00	\$ -	\$ -	\$ 1.871.484,00	\$ 1.871.484,00	\$ -
RODRIGO GARCIA ROMERO	4.442.726,00	\$ -	\$ -	\$ 4.442.726,00	\$ 4.442.726,00	\$ -
CLAUDIA ELOISA ANGULO FRANCO	1.589.227,00	\$ -	\$ -	\$ 1.589.227,00	\$ 1.589.227,00	\$ -
ROMO DE LAS SALAS, JOSE JAIME	2.825.292,00	\$ -	\$ -	\$ 2.825.292,00	\$ 2.825.292,00	\$ -
MESA MORALES, PHILLI STEVENS	2.313.567,00	\$ -	\$ -	\$ 2.313.567,00	\$ 2.313.567,00	\$ -
PEREZ GOMEZ, ALVARO ANDRES	12.183.038,00	\$ -	\$ -	\$ 12.183.038,00	\$ 12.183.038,00	\$ -
TELLEZ RODRIGUEZ, DIEGO ARMANDO	4.957.206,00	\$ -	\$ -	\$ 4.957.206,00	\$ -	\$ 4.957.206,00
URIBE VELA, LAURA VANESSA	2.628.427,00	\$ -	\$ -	\$ 2.628.427,00	\$ 2.628.427,00	\$ -
BARRETO NIETO, ALISSON VIVIANA	1.145.941,00	\$ -	\$ -	\$ 1.145.941,00	\$ 1.145.941,00	\$ -
ZARAZA AGUILERA, MAYCOL ALEJANDRO	458.377,00	\$ -	\$ -	\$ 458.377,00	\$ 458.377,00	\$ -
DIANA MARIA PEREZ PARRA	3.648.618,00	\$ -	\$ -	\$ 3.648.618,00	\$ 3.648.618,00	\$ -
JENNY ROCIO TRUJILLO GORDILLO	9.021.440,00	\$ -	\$ -	\$ 9.021.440,00	\$ 9.021.440,00	\$ -
HERNADEZ AMARIS, AARON	1.412.646,00	\$ -	\$ -	\$ 1.412.646,00	\$ 1.412.646,00	\$ -
JUAN CARLOS GOMEZ MONTOYA	20.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -
VELEZ BALLESTEROS, CRISTIAN CAMILO	5.297.422,00	\$ -	\$ -	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -
GALINDO ANGEL, JENNIFER ALEXANDRA	3.162.888,00	\$ -	\$ -	\$ 3.162.888,00	\$ 3.162.888,00	\$ -
CASTILLO GALLO, MIGUEL ALFONSO	3.045.759,00	\$ -	\$ -	\$ 3.045.759,00	\$ 3.045.759,00	\$ -
GUAUQUE DIAZ, LUIS FRANCISCO	33.550.339,00	\$ -	\$ -	\$ 33.550.339,00	\$ 33.550.339,00	\$ -
CHAMORRO ESCOBAR, FABIAN	5.297.422,00	\$ -	\$ -	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -
ANDRES FELIPE LONDOÑO PULGARIN	9.535.359,00	\$ -	\$ -	\$ 9.535.359,00	\$ 9.535.359,00	\$ -
CABEZAS PATIÑO, HEIDY JOHANNA	1.884.160,00	\$ -	\$ -	\$ 1.884.160,00	\$ 1.884.160,00	\$ -
CLAUDIA MARCELA POSADA SA AVEDRA	2.091.349,00	\$ -	\$ -	\$ 2.091.349,00	\$ 2.091.349,00	\$ -
BARRAZA MEDINA, ANGELICA PATRICIA	5.120.841,00	\$ -	\$ -	\$ 5.120.841,00	\$ 5.120.841,00	\$ -
CAMARGO GAITAN, JORGE ALEXANDER	5.297.422,00	\$ -	\$ -	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -
YERINSON DANIEL CONTRERAS PEÑARANDA	1.236.065,00	\$ -	\$ -	\$ 1.236.065,00	\$ 1.236.065,00	\$ -
ARBELAZ VARGAS, MARCO ALEJANDRO	5.256.533,00	\$ -	\$ -	\$ 5.256.533,00	\$ 5.256.533,00	\$ -
MARTINEZ SILVA, JESICA PAOLA	2.471.595,00	\$ -	\$ -	\$ 2.471.595,00	\$ 2.471.595,00	\$ -
PAULA MELISSA MARTINEZ GAITAN	2.628.427,00	\$ -	\$ -	\$ 2.628.427,00	\$ 2.628.427,00	\$ -
CORTES MEDINA, BIBIANA	12.619.458,00	\$ -	\$ -	\$ 12.619.458,00	\$ 12.619.458,00	\$ -
HERNANDO ISAAC ONATE SUAREZ	3.178.453,00	\$ -	\$ -	\$ 3.178.453,00	\$ 3.178.453,00	\$ -
YUDEICA ALEXANDRA MORENO GOMEZ	3.884.776,00	\$ -	\$ -	\$ 3.884.776,00	\$ 3.884.776,00	\$ -
BEDOYA MONTILLA, JULIE STEPHANIE	2.339.355,00	\$ -	\$ -	\$ 2.339.355,00	\$ 2.339.355,00	\$ -
VIADEIRO SUAREZ, FELIX ALEXIS	467.871,00	\$ -	\$ -	\$ 467.871,00	\$ 467.871,00	\$ -
PELUFFO TORRES, CARLOS ELOY	175.228,00	\$ -	\$ -	\$ 175.228,00	\$ 175.228,00	\$ -
MOSQUERA CONRADO, KELLY TANIA	2.628.426,00	\$ -	\$ -	\$ 2.628.426,00	\$ 2.628.426,00	\$ -
MORA GARCIA, CARLOS ARTURO	1.234.091,00	\$ -	\$ -	\$ 1.234.091,00	\$ 1.234.091,00	\$ -
GARCIA ORTEGA, EDSON ALEXANDER	706.323,00	\$ -	\$ -	\$ 706.323,00	\$ 706.323,00	\$ -
JUAN CARLOS RIVERA MONROY	14.036.130,00	\$ -	\$ -	\$ 14.036.130,00	\$ 14.036.130,00	\$ -
LANZIANO RIOS, MARIA ALEJANDRA	5.297.422,00	\$ -	\$ -	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -
ZAPATA GRÁJALES, OSCAR ADRIAN	5.297.422,00	\$ -	\$ -	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -
ROA VARGAS, CARLOS ALBERTO	4.416.810,00	\$ -	\$ -	\$ 4.416.810,00	\$ 4.416.810,00	\$ -
GOMEZ GOMEZ, SERGIO	10.600.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.600.000,00	\$ 10.600.000,00	\$ -
GAMEZ ESTRADA, CESAR JAVIER	3.996.162,00	\$ -	\$ -	\$ 3.996.162,00	\$ 3.996.162,00	\$ -
DE GUZMAN HERRERA, KARINA DIOSELINA	3.190.679,00	\$ -	\$ -	\$ 3.190.679,00	\$ 3.190.679,00	\$ -
WILBER FABIAN POSADA BERNAL	1.813.333,00	\$ -	\$ -	\$ 1.813.333,00	\$ 1.813.333,00	\$ -
BELSY ELIZABETH CARRILLO REYES	3.785.837,00	\$ -	\$ -	\$ 3.785.837,00	\$ 3.785.837,00	\$ -
HENRRY MESA PRECIADO	3.355.034,00	\$ -	\$ -	\$ 3.355.034,00	\$ 3.355.034,00	\$ -
MARIA ALEJANDRA CASTELLANOS CASTRO	2.313.567,00	\$ -	\$ -	\$ 2.313.567,00	\$ 2.313.567,00	\$ -
INGRID LORENA ARBOLEDA CUBIDES	690.859,00	\$ -	\$ -	\$ 690.859,00	\$ 690.859,00	\$ -
EDUARDO JOSE VERGARA VARGAS	700.914,00	\$ -	\$ -	\$ 700.914,00	\$ 700.914,00	\$ -
JAIRO ALONSO FIGUEREDO RODRIGUEZ	882.904,00	\$ -	\$ -	\$ 882.904,00	\$ 882.904,00	\$ -
RUBEN DARIO LLANOS SARMIENTO	217.817,00	\$ -	\$ -	\$ 217.817,00	\$ 217.817,00	\$ -
TOTAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 382.027.881,00	\$ -	\$ 8.700.861,00	\$ 373.327.020,00	\$ 377.070.675,00	\$ 4.957.206,00

SERVICIOS	SALDO	Fuente			Tipo CxP	
		Nación	Propios	SGR	Contable	Presupuestal
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	13.076.323,93	\$ -	\$ 13.076.323,93	\$ -	\$ -	\$ 13.076.323,93
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO	200.000.000,00	\$ -	\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ 200.000.000,00	\$ -
SOFTSECURITY S.A.S.	34.265.751,00	\$ -	\$ 34.265.751,00	\$ -	\$ 25.385.941,00	\$ 8.879.810,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	38.932.101,00	\$ -	\$ 38.932.101,00	\$ -	\$ 15.177.254,00	\$ 23.754.847,00
COLSOF S.A.S.	9.821.177,38	\$ -	\$ 9.821.177,38	\$ -	\$ 9.821.177,38	\$ -
LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S.	5.060.000,00	\$ -	\$ 5.060.000,00	\$ -	\$ 5.060.000,00	\$ -
SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS	254.808,46	\$ -	\$ 254.808,46	\$ -	\$ 254.808,46	\$ -
ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO	9.000.000,00	\$ -	\$ 9.000.000,00	\$ -	\$ 9.000.000,00	\$ -
DANICCE VERA ARIAS	8.652.000,00	\$ -	\$ 8.652.000,00	\$ -	\$ 8.652.000,00	\$ -
UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	1.634.135,80	\$ -	\$ 1.634.135,80	\$ -	\$ 1.634.135,80	\$ -
VIVIANA VICTORIA RINCON FORERO	3.080.000,00	\$ -	\$ 3.080.000,00	\$ -	\$ 3.080.000,00	\$ -
JHON ALVAREZ LIZARAZO	1.284.930,00	\$ -	\$ -	\$ 1.284.930,00	\$ 1.284.930,00	\$ -
JUAN PABLO LADINO CALDERON	841.297,00	\$ -	\$ -	\$ 841.297,00	\$ 841.297,00	\$ -
JANETH CANDELO OROZCO	2.313.567,00	\$ -	\$ -	\$ 2.313.567,00	\$ 2.313.567,00	\$ -
GOMEZ CUERO, SILVIA MARISOL	3.854.789,00	\$ -	\$ -	\$ 3.854.789,00	\$ 3.854.789,00	\$ -
PIEDAD GUTIERREZ BARRIOS	466.667,00	\$ -	\$ -	\$ 466.667,00	\$ 466.667,00	\$ -
MEJIA MEJIA, CARLOS FEDERICO	2.313.567,00	\$ -	\$ -	\$ 2.313.567,00	\$ 2.313.567,00	\$ -
OROZCO CAICEDO, CLAUDIA LILIANA	3.001.872,00	\$ -	\$ -	\$ 3.001.872,00	\$ 3.001.872,00	\$ -
DUARTE OJEDA, ASTRID PAOLA	10.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -
CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S	27.787.459,67	\$ -	\$ -	\$ 27.787.459,67	\$ 27.787.459,67	\$ -
LORA CALDERON, STEHPANIE IVONNED LIZ	1.589.227,00	\$ -	\$ -	\$ 1.589.227,00	\$ 1.589.227,00	\$ -
YEFFERSON MENA LLOREDA	3.910.940,00	\$ -	\$ -	\$ 3.910.940,00	\$ 3.910.940,00	\$ -
MUNOZ GUZMAN, MARLON ANDRES	9.009.076,00	\$ -	\$ -	\$ 9.009.076,00	\$ -	\$ 9.009.076,00
PALACIOS MARTINEZ, YEISON	3.355.034,00	\$ -	\$ -	\$ 3.355.034,00	\$ 3.355.034,00	\$ -
BARRAGAN PADILLA, MARIO ENRIQUE	3.001.872,00	\$ -	\$ -	\$ 3.001.872,00	\$ 3.001.872,00	\$ -
MERY TATHIANA LEGUIZAMON SANCHEZ	6.356.906,00	\$ -	\$ -	\$ 6.356.906,00	\$ 6.356.906,00	\$ -
BEGAMBRE VARGAS, ANDREA LIZETH	6.099.405,00	\$ -	\$ -	\$ 6.099.405,00	\$ 6.099.405,00	\$ -
LINA MARIA TRIVINO MELO	1.104.719,00	\$ -	\$ -	\$ 1.104.719,00	\$ 1.104.719,00	\$ -
ROSAS LIZARAZO, WILLIAM RICARDO	1.942.388,00	\$ -	\$ -	\$ 1.942.388,00	\$ 1.942.388,00	\$ -
BOTINA VALLEJO, JUAN MANUEL	5.258.108,00	\$ -	\$ -	\$ 5.258.108,00	\$ 5.258.108,00	\$ -
MARIA MARGARITA ZULUAGA OVALLE	1.942.388,00	\$ -	\$ -	\$ 1.942.388,00	\$ 1.942.388,00	\$ -
CASTRO FLOREZ, KAREN JULIETH	3.355.034,00	\$ -	\$ -	\$ 3.355.034,00	\$ 3.355.034,00	\$ -
MARENCO GUTIERREZ, ERNESTO ALFONSO	5.615.644,00	\$ -	\$ -	\$ 5.615.644,00	\$ -	\$ 5.615.644,00
"UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2"	2.629.593,00	\$ -	\$ -	\$ 2.629.593,00	\$ 2.629.593,00	\$ -
CASTRO ROMERO, CELSO MIGUEL	5.297.422,00	\$ -	\$ -	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -
LUIS FERNANDO DUQUE MUNOZ	8.601.600,00	\$ -	\$ -	\$ 8.601.600,00	\$ 8.601.600,00	\$ -
PEZZOTTI TOLOZA, MARIA FERNANDA	5.297.422,00	\$ -	\$ -	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -
UNION TEMPORAL ESPECIALS COLOMBIA	82.331.791,00	\$ -	\$ -	\$ 82.331.791,00	\$ 82.331.791,00	\$ -
VILLAMIZAR MOTTA, GUSTAVO	2.295.549,00	\$ -	\$ -	\$ 2.295.549,00	\$ 2.295.549,00	\$ -
OSCAR ANDRES LEAL GARCIA	1.765.807,00	\$ -	\$ -	\$ 1.765.807,00	\$ 1.765.807,00	\$ -
ASEAR S.A. E.S.P.	3.512.855,76	\$ -	\$ -	\$ 3.512.855,76	\$ 3.512.855,76	\$ -
MARCO ANTONIO GNECCO VIEDA	14.990.847,00	\$ -	\$ -	\$ 14.990.847,00	\$ 14.990.847,00	\$ -
MUELLE MOLINARES, ANA MARIA	350.000,00	\$ -	\$ -	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ -
OSPINA OCHOA, MARIA ESPERANZA	1.765.807,00	\$ -	\$ -	\$ 1.765.807,00	\$ 1.765.807,00	\$ -
UNION TEMPORAL ANM MANTENIMIENTO 2021	21.474.284,36	\$ -	\$ -	\$ 21.474.284,36	\$ -	\$ 21.474.284,36
ENDO LARA, RAUL FABIAN	5.297.422,00	\$ -	\$ -	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -
DARIO ARCE	16.422.008,00	\$ -	\$ -	\$ 16.422.008,00	\$ 16.422.008,00	\$ -
PAOLA ANDREA FONSECA PLAZA	9.358.779,00	\$ -	\$ -	\$ 9.358.779,00	\$ 9.358.779,00	\$ -
RONALD STEPHEN PEÑA ZAPATA	9.888.521,00	\$ -	\$ -	\$ 9.888.521,00	\$ 9.888.521,00	\$ -
VICTOR ENRIQUE ALGARIN PALMA	3.884.776,00	\$ -	\$ -	\$ 3.884.776,00	\$ 3.884.776,00	\$ -
ANA MARIA PLAZAS VALDERRAMA	4.701.647,00	\$ -	\$ -	\$ 4.701.647,00	\$ 4.701.647,00	\$ -
MARLON DAVID MOLINA ROCHA	3.785.837,00	\$ -	\$ -	\$ 3.785.837,00	\$ 3.785.837,00	\$ -
URIEL GUILLERMO CUBILLOS SANCHEZ	2.313.567,00	\$ -	\$ -	\$ 2.313.567,00	\$ 2.313.567,00	\$ -
TOTAL SERVICIOS	\$ 634.146.722,36	\$ -	\$ 323.776.297,57	\$ 310.370.424,79	\$ 552.336.737,07	\$ 81.809.985,29

Otras cuentas por pagar	SALDO	OBSERVACION
TERCERO		
MUNICIPIO DE TASCO	\$ 2.434.421,00	Constitución de acreedor por mayor valor consignado del municipio Tasco rechazo del pago por portal bancario en espera de activación cuenta bancaria municipio.
CONAGRE S A S	\$ 65.737,00	Constitución acreedor por devolución Reintegro al tercero anulación factura POS no.1466 del 29-10-2012 en espera de resolución que autorice la devolución.
MARIA DEL CARMEN SERRANO DE GARCIA	\$ 30.344,00	Mayor valor consignado por Pago sanción del 20% por cheque devuelto por valor de \$1.148.280 empresa SANDS SOLUTIONS COLOMBIA SAS NIT 900.789.381 Obligaciones derivadas del título minero 555-15 sra Maria del Carmen Serrano de Garcia C.C. 24.148.250.
JOSE ALIRIO NOVOA ROMERO	\$ 45.588,00	Constitución acreedor por devolución Reintegro al tercero anulación factura POS no. 4879 del 02/09/2013 consignación no.542750025 del 29-08-2013 en espera de resolución que autorice el reintegro.
KETTY CAROLINA DEL RIO VASQUEZ	\$ 992.344,00	Descuento de Nomina pendiente de validar si corresponde a un ingreso para la Agencia Nacional de Minería.
MIKONSTRUCCIONES SAS	\$ 799.768,00	Partida para ser reintegrada al tercero corresponde a pago de un pin en cuenta errada solicitan su devolución en espera de resolución que autorice el reintegro.
Total Otras cuentas por pagar	\$ 4.368.202,00	

21.1.18 Cuentas por pagar a costo amortizado

No aplica para la Agencia

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
BAJA EN CUENTAS DIFERENTES AL PAGO DE LA DEUDA			48.062.950,3
Subcuenta 1			43.882.950,3
PJ	860051688	PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A - EN REORGANIZACION	43.882.950,3
Subcuenta 2			4.180.000,0
PN	1010196169	OMAR CAMILO TOVAR BARRERO	4.180.000,0

En la vigencia 2021 se debió reversar las anteriores cuentas por pagar, en razón a que no se realizó su pago dentro de los plazos establecidos, debiendo generarse la resolución 791 DE 21 DIC 2021, Por la cual se reconoce y ordena el pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas de la Agencia Nacional de Minería-ANM.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.424.453.440,00	3.662.319.316,00	762.134.124,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	4.424.453.440,00	3.662.319.316,00	762.134.124,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	4.424.453.440,00	3.662.319.316,00	762.134.124,00
A corto plazo	4.424.453.440,00	3.662.319.316,00	762.134.124,00

Los beneficios a los empleados a corto plazo, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Que solo se pagan una vez se cumplan las condiciones de ley a los funcionarios de planta de la entidad.

En lo correspondiente a apoyos educativos se trata en el capítulo de préstamos.

Los beneficios a empleados de corto plazo incluyen:

Salario: es la contraprestación que el empleador da en dinero o en especie al trabajador por su trabajo;

Auxilio de transporte: subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su casa al lugar de trabajo, se cancela a quienes devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales.

Horas extras: es el pago que recibe el empleado por toda aquella hora que se trabaja adicional a las horas reglamentarias; para el caso de la Agencia se le reconoce a los funcionarios del nivel asistencial hasta el grado 19 y técnico hasta 09, con funciones de conducción.

Auxilio de cesantías: Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas, se consignan mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro por cada mes, por lo anterior esto no genera intereses de cesantías a cargo de la entidad y es constitutiva de salario;

Prima de servicios: Es el reconocimiento en dinero de quince (15) días de remuneración que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, y para su reconocimiento al treinta (30) de junio de cada año el empleado debe haber laborado en la entidad un año completo. Tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios, siempre que hubiere prestado sus servicios a la entidad por un término mínimo de seis (6) meses y es constitutiva de salario y liquidación;

Vacaciones: se le otorga 15 días hábiles para disfrutar o con pago monetario por cada año de servicio, es constitutivo de salario y liquidación y puede acumularse hasta 2 periodos;

Aportes al sistema general de seguridad social en salud: corresponde al aporte mensual al sistema de salud que busca garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema. **Aportes al sistema general de pensiones:** Corresponde al aporte mensual que busca garantizar a la población colombiana el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte. Por medio de las pensiones y prestaciones. Así mismo busca ampliar su cobertura a segmentos de la población que aún no se encuentran en un sistema de pensiones.

Aportes al sistema de riesgos profesionales: es el aporte a las administradoras de riesgos profesionales que se realiza mensualmente con el fin de cubrir cualquier accidente ocurrido;

Calzado y vestido de labor; aplica para los funcionarios que devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales y cada cuatro meses.

Bonificación por servicios: Consiste en el reconocimiento y pago en dinero a que tiene derecho el empleado por cada año de servicios prestados a la entidad, en los topes y porcentajes decretados por el Gobierno Nacional, se paga una vez al año y es constitutivo de salario y liquidación.

Prima de navidad: Consiste en el pago que realiza el empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre, del equivalente a un mes de salario o proporcional por la

fracción de año que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año y es constitutiva de salario y liquidación.

Bonificación de dirección para altos funcionarios del estado: equivalente 4 salarios mínimos al Representante Legal de la agencia se realiza en dos pagos durante el año por cada mes trabajado, constitutivo de salario.

Prima técnica salarial por formación avanzada y experiencia altamente calificada: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que acrediten un título de estudios de formación avanzada y cinco (5) años de experiencia altamente calificada, que se evaluarán según el sistema que adopte la entidad.

Prima Técnica no salarial por evaluación del desempeño: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que obtuvieren un porcentaje correspondiente como mínimo al noventa por ciento (90%) del total de la última evaluación del desempeño, correspondiente a un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.

Reconocimiento de coordinación: Es el pago en dinero del 20% de la asignación básica mensual por el ejercicio de labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto.

Prima técnica automática: Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

Subsidio de alimentación: Es el pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales; en el 2018 se le reconoció a quienes devengaran hasta 2 smlmv.

Prima de Vacaciones: Es el reconocimiento equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio del empleado a la entidad;

Bonificación especial de recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Apoyo educativo: se otorga a un grupo selecto de postulados que cumplen ciertos requerimientos como antigüedad, desempeño, tipo de estudio, etc; corresponde del 50% al 70% del valor semestre, puede postularse cualquier empleado siempre y cuando cumpla las condiciones (resolución 037 del 30 de enero de 2019 ANM)

Bonificación por dirección: prestación que consiste en el pago del equivalente a cuatro (4) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios, como es el caso de los apoyos educativos tratados en párrafos pertinentes.

Beneficios a los empleados a largo plazo: los funcionarios que laboran para la Agencia están regidos por la ley 100 de 1993 y las que la modifican, por tanto, la entidad no es responsable de este tipo de beneficios a largo plazo para sus empleados; excepto lo que en la política se consideró beneficios a empleados de largo plazo incluyen:

Bonificación especial de recreación: pago monetario equivalente a 2 días, se paga cuando el empleado toma las vacaciones o en la liquidación, es constitutivo de salario;

Prima de vacaciones: pago monetario equivalente a 15 días, se paga cuando el empleado toma las vacaciones o en la liquidación, es constitutivo de salario;

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen esta nota (Beneficios a empleados y Plan de activos), comparativo con el periodo 2019, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

No aplica para la Agencia

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.424.453.440,0
Vacaciones	1.937.469.454,0
Prima de vacaciones	1.370.398.725,0
Prima de servicios	553.685.367,0
Bonificaciones	538.938.194,0
Aportes a riesgos laborales	23.961.700,0

En el anterior cuadro se puede observar la desagregación de los diferentes conceptos por los cuales están constituidos estos beneficios a los empleados a corto plazo, que básicamente, corresponde a las prestaciones sociales que se pagan en la medida que se cumplen unos periodos o cuando el funcionario los solicita.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Anexo no aplica a la Agencia

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Anexo no aplica a la Agencia.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos, hay una sola provisión que se estima en más de 64 mil millones y corresponde a una sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Choco, de \$258.385 millones, de los cuales por pago solidario la ANM le corresponden \$64.569 millones y que en determinado momento se puede condenar a cualquiera de la entidades al pago hasta del 100%.; esta provisión fue revertida en 2021, según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica de la ANM, “De conformidad con lo indicado en los correos que anteceden, la sentencia de tutela referida dejó sin sustento la condena impuesta por el Tribunal Administrativo del Chocó, reitero, no debe continuar la provisión de \$64.596.344.813,00. Sin embargo, para mayor claridad, debido a que el proceso 27001333100120090022400 continua vigente y, teniendo en cuenta que la sentencia que nos condenó dejó de existir, el único pasivo contingente que se debería mantener es el correspondiente al valor inicial registrado en EKOGUI.”, Esta solicitud obedece a que el Consejo de Estado mediante sentencia de tutela del 09 de septiembre de 2021; dentro de los radicados acumulados No. 2019-04839-00 y 2019-04968-00; dejó sin efectos la sentencia proferida el 27 de enero de 2017 por el Tribunal Administrativo del Chocó en el proceso judicial ya referido; en consecuencia, la condena contra la ANM y la correspondiente provisión no tiene sustento jurídico que obligue a pagarla.

La parte resolutive de la Sentencia de Tutela, proferida por el Consejo de Estado es del siguiente tenor:

“SEGUNDO: AMPARAR los derechos fundamentales cuya protección ha solicitado la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, cuya gestión constitucional se extiende a las entidades que fueron demandadas en el proceso. En consecuencia, dejar sin efectos la sentencia de 27 de enero de 2017, proferida por el Tribunal Administrativo del Chocó, dentro de la acción de grupo radicada con el número 27001-23-31-001-2009-00224-01.”

En el mes de diciembre de 2021, por revisión con jurídica y ekogui se presentaron ajustes que aumentaron este saldo de las provisiones que continúan en poco más de \$211 millones, debido básicamente a la actualización de cifras.

Su origen tiene relación directa con las funciones de la Agencia como autoridad minera y su posible responsabilidad frente a los accidentes mineros, siempre se presenta incertidumbre frente a fechas y montos debido a que es una decisión autónoma del juez.

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Provisiones, comparativo con el periodo 2020, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	4.845.871.541,92	69.230.923.679,63	-64.385.052.137,71
Litigios y demandas	4.845.871.541,92	69.230.923.679,63	-64.385.052.137,71

Las provisiones muestran una disminución neta de \$64.385 millones debido al incremento de \$211 millones por actualización de los procesos que continúan y la disminución en \$64.596 millones en la provisión reversada proceso 27001333100120090022400, mencionada en párrafos anteriores.

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2021						FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			SALDO FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	
LITIGIOS Y DEMANDAS			69.230.923.679,6	0,0	3.346.774.454,9	67.731.826.592,6	0,0	0,0	4.845.871.541,9
Administrativas			69.230.923.679,6	0,0	3.346.774.454,9	67.731.826.592,6	0,0	0,0	4.845.871.541,9
Nacionales	PN	8	69.230.923.679,6	0,0	3.346.774.454,9	67.731.826.592,6	0,0	0,0	4.845.871.541,9

Las provisiones muestran una disminución neta de \$64.385 millones debido al incremento de \$211 millones por actualización de los procesos que continúan y la disminución en \$64.596 millones en la provisión reversada proceso 27001333100120090022400, mencionada en párrafos anteriores.

23.2. Garantías

Anexo no aplica a la Agencia

23.3. Provisiones derivadas

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No aplica a Agencia

Composición

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo no aplica a la Agencia

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Anexo no aplica a la Agencia

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

En el siguiente cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Activos contingentes, comparativo con el periodo 2020, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	575.978.690.701,24	526.606.545.429,75	49.372.145.271,49
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	501.651.499.748,83	450.045.317.093,91	51.606.182.654,92
Otros activos contingentes	74.327.190.952,41	76.561.228.335,84	-2.234.037.383,43

Los Litigios presentan un incremento de \$51.606 millones de pesos, debido a la actualización que se realizó en ekogui incluyendo 4 procesos que estaban pendientes y por la indexación de todos los procesos que se le hizo el registro contable en cuentas de orden, corresponde a 15 procesos.

Los otros activos contingentes corresponden a intereses de mora y cartera por visitas de fiscalización que se causan normalmente a solicitud de cobro coactivo.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD
	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
ACTIVOS CONTINGENTES	575.978.690.701,2	15
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	501.651.499.748,8	15
Penales	843.742.228,3	1
Administrativas	500.807.757.520,5	14
Otros activos contingentes	74.327.190.952,4	0
Intereses de mora	73.619.645.583,0	
Otros activos contingentes	707.545.369,4	

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria; se presenta un proceso penal y 14 administrativos.

Los otros activos contingentes, representa el valor de los activos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, para la Agencia registra la liquidación provisional de intereses por mora que se liquidan sobre los saldos de cartera en mora al final de cada mes y que son reversados en la medida en que se recaudan o liquidan ajustados a la realidad, esto en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, SIF Nación y las Políticas contables adoptadas por la ANM. De igual forma se refleja el valor de la cartera por visitas de fiscalización que se vienen causando por requerimiento de cobro coactivo con el fin de poder ejecutar el proceso de cobro.

25.2. Pasivos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen el grupo Pasivos contingentes, comparativo con el periodo 2020, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	10.887.530.687.885,90	9.452.196.168.511,03	1.435.334.519.374,87
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10.887.530.687.885,90	9.452.196.168.511,03	1.435.334.519.374,87

Se presenta un incremento de \$1.435.334 millones de pesos, debido a la actualización que se realizó en ekogui incluyendo procesos que estaban pendientes y por la indexación de todos los

procesos que se le hizo el registro contable en cuentas de orden, corresponde a 479 procesos. El gran riesgo que se puede observar en estos procesos es que cuando demandan a varios posibles responsables, la agencia es la que mejor solidez económica muestra y en uso de la responsabilidad solidaria puedan terminar condenándola al pago total de la condena.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	
PASIVOS CONTINGENTES	10.887.530.687.885,9	479
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10.887.530.687.885,9	479
Administrativos	10.887.530.687.885,9	479

Todos estos procesos están registrados en ekogui, su actualización se toma de esa base de datos, la cual funciona como auxiliar del registro contable, en este aplicativo se puede verificar el seguimiento de las acciones adelantadas por la Agencia Nacional de Minería.

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo 2020, el cual se alimenta con la información del formulario de SalDOS y Movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES	575.978.690.701,24	526.606.545.429,75	49.372.145.271,49
DEUDORAS DE CONTROL	327.050.775.555,65	271.451.406.946,25	55.599.368.609,40
Bienes y derechos retirados	33.074.554.141,70	28.315.722.402,68	4.758.831.739,02
Responsabilidades en proceso	9.174.747,64	9.174.747,64	0,00
Otras cuentas deudoras de control	293.967.046.666,31	243.126.509.795,93	50.840.536.870,38
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-903.029.466.256,89	-798.057.952.376,00	-104.971.513.880,89
Activos contingentes por contra (cr)	-575.978.690.701,24	-526.653.708.271,44	-49.324.982.429,80
Deudoras de control por contra (cr)	-327.050.775.555,65	-271.404.244.104,56	-55.646.531.451,09

Activos contingentes se revelo en nota anterior, Bienes y derechos retirados representa la cartera castigada y que la entidad la registra en cuentas de orden con el fin de continuar con el reporte al Boletín de Deudores Morosos del Estado entre otras, Otras cuentas deudoras de control incorporo la cartera de regalías, la cual, por instrucción de la Contaduría General de la Nación, fue reclasificada., incluye cartera castigada, en cuadro siguiente se hacen más precisiones:

CUENTA	Descripción	SALDO	Observación
812003001	Penales	\$ 843.742.228,30	Litigios de la agencia en contra de terceros, caso Barrancas, Guajira.
812004001	Administrativas	\$ 500.807.757.520,53	Litigios de la agencia en contra de terceros, 14 procesos.
819003001	Intereses de mora	\$ 73.619.645.583,00	Intereses provisionales, se liquida mensualmente sobre saldos de cartera, pero son ajustados al momento del pago, a las liquidaciones definitivas.
819090001	Otros activos contingentes	\$ 707.545.369,41	Vistas de fiscalización, se causan en esta cuenta a solicitud de cobro coactivo para poder ejecutar el cobro.
831510001	Propiedades, planta y equipo	\$ 311.492.946,63	Bienes inservibles, pendientes de baja, durante el 2021 no se realizaron bajas.
831535001	Cuentas por cobrar	\$ 32.710.861.195,07	Cartera propia castigada, en esta cuenta se controla este concepto con el fin de efectuar los reportes a Boletín de Deudores Morosos del Estado.
831590001	Otros bienes y derechos retirados	\$ 52.200.000,00	Procesos cerrados cobro coactivo y bienes inservibles, pendientes de baja, el saldo corresponde a bienes que el grupo de servicios administrativos clasifica mientras los da de baja.
836101001	Internas	\$ 9.174.747,64	Bienes perdidos o dañados con posible responsabilidad, se llevan por parte del grupo de servicio administrativos, mientras se determina la responsabilidad de la persona responsable de la custodia del bien perdido o dañado.
839001001	Acuerdos de pago por impuestos por cobrar	\$ 885.275.175,00	Cxc a Gobernación de Bolívar por canon ley 1382 cruza con 939013, corresponde al saldo pendiente de pago por parte de la Gobernación, según acuerdo suscrito con la Agencia.
839090001	Otras cuentas deudoras de control	\$ 293.081.771.491,31	Se registra la cartera de regalías (vigente y castigada) cruza 930805

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo 2020, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS CONTINGENTES	10.887.530.687.885,90	9.452.196.168.511,03	1.435.334.519.374,87
ACREEDORAS DE CONTROL	54.286.214.333.456,50	1.237.383.822.390,96	53.048.830.511.065,60
Bienes y derechos recibidos en garantía	1.251.092.486,20	1.399.616.858,13	-148.524.371,93
Recursos administrados en nombre de terceros	293.081.772.291,31	242.241.235.420,93	50.840.536.870,38
Reservas probadas	52.753.818.270.719,00	0,00	52.753.818.270.719,00
Otras cuentas acreedoras de control	1.238.063.197.960,01	993.742.970.111,90	244.320.227.848,11
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-65.173.745.021.342,40	-10.689.579.990.902,00	-54.484.165.030.440,40
Pasivos contingentes por contra (db)	-10.887.530.687.885,90	-9.452.196.168.511,03	-1.435.334.519.374,87
Acreedoras de control por contra (db)	-54.286.214.333.456,50	-1.237.383.822.390,96	-53.048.830.511.065,50

Pasivos contingentes se reveló en la nota anterior; recursos administrados corresponde al valor registrado como cartera de regalías que se refleja en las cuentas deudoras, las otras cuentas acreedoras de control reflejan el saldo de los recursos transferido al SGR, pendiente de distribuir por valor superior a \$1 billón de pesos; en cuadro siguiente se realizan más precisiones:

CUENTA	Descripción	SALDO	Observación
912004001	Administrativos	\$ 10.887.530.687.885,90	Litigios en contra de la agencia, ya explicados en nota específica.
930102001	Derechos	\$ 1.251.092.486,20	Títulos judiciales que están a cargo de la tesorería, por constitución requerida por el grupo de cobro coactivo de la Agencia.
930805001	Derechos	\$ 293.081.772.291,31	Cartera de regalías activa y castigada, cruza con 839090.
936702001	Minerales	\$ 52.753.818.270.719,00	Reservas minerales, se explica completamente a continuación.
939013001	Convenios	\$ 885.275.175,58	Cxp a beneficiarios canon ley 1382 pendiente de devolver por gobernación de Bolívar, cruz con 839001
939020001	Recursos girados al sistema general de regalías pendientes de identificar	\$ 1.237.177.922.784,43	Recursos pendientes de distribuir sgr, representa el saldo de los recursos transferidos al Sistema General de Regalías y que están pendientes de distribuir en razón a que hay recursos en discusión con el titular minero, recursos propios de la Agencia y saldos por determinar su destinación.

En cuanto al cumplimiento del numeral 26. CONTROL DE LAS RESERVAS PROBADAS ADMINISTRADAS, de la resolución 470 de 2016, la Agencia expidió la resolución 100 del 17 de marzo de 2020, por medio de la cual se establece las condiciones y periodicidad para la presentación de la información sobre los recursos y reservas minerales existentes en el área concesionada, de conformidad con lo previsto en el artículo 328 de la ley 1955 de 2019.

Mediante memorando 20223100277991 del 6 de enero de 2022, la vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera, de la Agencia Nacional de Minería informa la valoración de reservas minerales periodo 2021, en aplicación de la metodología para la valoración de reservas minerales en Colombia, establecida en la resolución 9 0079 del 13 de febrero de 2013 del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que “a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como autoridad minera nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”

La aplicación de esta metodología, se enmarca dentro de parámetros técnicos de valores de reservas conforme a componentes básicos de precios unitario, producción anual futura, porcentaje de regalías, factor de perpetuidad y contraprestaciones adicionales, aplicables a los depósitos minerales de títulos en producción, enmarcados dentro de las resoluciones UPME No. 77 del 30 de marzo de 2021, 315 y 316 de septiembre de 2021, la ley 756 de 2002 y el decreto 1423 de 2019.

Lo anterior parte de información base suministrada por el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas de la Agencia Nacional de Minería, conforme a las producciones reportadas dentro de los formatos de liquidación y pago de regalías de los trimestres IV de 2020 y I, II, y III de 2021; así como la aplicación de variables como la TES (tasa de endeudamiento del gobierno colombiano a largo plazo, establecido por el Banco de la Republica), TRM (tasa representativa del mercado, emitida por el Banco de la Republica) y precios de minerales establecidos por la bolsa de metales de Londres.

De acuerdo a la aplicación metodológica referenciada, se obtiene los siguientes resultados:

MINERAL	AÑO 2021	
	VALORACION RESERVAS (VR) \$	AGOTAMIENTO \$
Arcilla	\$18.442.704.412	\$771.813.462
Arena silícea	\$3.178.291.998	\$120.962.014
Asbesto	\$11.534.145	\$0
Asfaltita	\$1.895.437.596	\$52.119.537
Azufre	\$47.242.183	\$0
Barita	\$406.518.858	\$6.169.534
Bauxita	\$189.775.669	\$7.231.034
Caliza	\$36.125.607.884	\$1.758.742.404
Carbón	\$34.397.076.668.838	\$790.953.363.573
Cobre	\$136.358.430.559	\$11.980.027.416
Cromo - cromita	\$2.097.825	\$0
Cuarzo	\$107.088	\$0
Dolomita	\$1.466.671.716	\$95.718.679
Esmeraldas	\$64.507.845.518	\$4.208.559.812
Estaño	\$385.562.028	\$0
Feldespato	\$2.030.150.628	\$65.277.137
Fluorita	\$1.209.466	\$0
Hierro	\$43.536.901.447	\$2.026.894.266
Magnesio	\$95.687.932	\$0
Manganeso	\$29.363.864	\$0
Mármol Rajón	\$988.169.160	\$27.612.836
Mármol > 1m ³	\$193.767.908	\$10.238.902
Mármol < 1m ³	\$10.232.578	\$0
Materiales de construcción	\$76.305.521.796	\$2.586.834.604
Mica	\$14.984.571	\$1.205.318
Níquel	\$4.129.848.841.443	\$192.678.549.048
Oro	\$14.965.925.970.581	\$341.599.491.154
Plata	\$74.837.072.068	\$1.900.825.422
Platino	\$82.141.100.682	\$2.483.073.169
Puzolana	\$2.406.830.382	\$108.355.234
Roca Fosfórica	\$4.318.798.129	\$206.620.192
Roca Coralina mayor o igual a m3	\$30.966.780	\$0
Roca Coralina menor a m3	\$3.926.994	\$141.207
Sal	\$46.470.210.892	\$2.099.418.428
Talco	\$37.705.609	\$1.993.824
Yeso	\$20.383.906.443	\$1.051.227.090
Arenas Negras	\$73.733.139	\$0
Niobio, Tantalio, Vanadio	\$30.601.301	\$0
Piedra Arenisca	\$258.274.584	\$0
Serpentina bloque < a 1 m ³	\$91.011.701	\$0
Serpentina rajon	\$10.969.770	\$0
Serpentinita	\$444.914.805	\$26.560.430
Travertino > 1m ³	\$12.124.974	\$482.634
Travertino < 1m ³	\$1.882.499	\$82.192
Tungsteno Volframio	\$18.532.826	\$0
Total	\$54.110.647.861.270	\$1.356.829.590.551

De acuerdo a lo anterior el registro de reservas probadas corresponde a la diferencia entre las estimadas menos el agotamiento.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen el Patrimonio (3.1), comparativo con el periodo 2020, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	221.757.513.432,86	182.643.450.388,54	39.114.063.044,32
Capital fiscal	212.295.195.484,27	125.724.251.484,27	86.570.944.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	-29.651.745.095,73	119.916.091.566,29	-149.567.836.662,02
Resultado del ejercicio	39.114.063.044,32	-62.996.892.662,02	102.110.955.706,34

Se observa una variación positiva fuerte de más de \$102.110 millones, al pasar de un déficit de \$62.996 millones en 2020 a tener un excedente de \$39.114 millones en 2021, los principales motivos se ven reflejados en el incremento de ingresos tanto de recursos propios y nación, como del capítulo independiente de regalías, situación que ha sido ampliamente analizado en el capítulo de ingresos y como se observa a continuación:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	37.125.854.329,62	26.993.765.914,60	10.132.088.415,02
Transferencias y subvenciones	37.121.814.202,15	26.959.678.968,26	10.162.135.233,89
Otros ingresos	4.040.127,47	34.086.946,34	-30.046.818,87

Así mismo el incremento de ingresos de recursos nación y propios, es como se muestra en seguida:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	195.708.322.108,16	91.017.041.854,31	104.691.280.253,85
Ingresos fiscales	82.129.877.471,95	52.590.097.101,23	29.539.780.370,72
Venta de servicios	0,00	24.745.371,43	-24.745.371,43
Operaciones interinstitucionales	43.005.540.157,73	33.871.609.032,90	9.133.931.124,83
Otros ingresos	70.572.904.478,48	4.530.590.348,75	66.042.314.129,73

En la nota de ingresos y gasto se observará de manera consolidada este efecto.

Es importante resaltar que en la vigencia 2021, se capitalizo excedentes financieros por la suma de \$86.570.944.000,00, incrementando de esta forma los ingresos presupuestales de la vigencia.

Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

No aplica a la Agencia

27.1. Capital

Este anexo no aplica para la Agencia

27.2. Acciones

Este anexo no aplica para la Agencia

27.3. Instrumentos financieros

Anexo no aplica para la Agencia

27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Anexo no aplica para la Agencia

NOTA 28. INGRESOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los

pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen los Ingresos, comparativo con el periodo 2020, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	232.834.176.437,78	118.010.807.768,91	114.823.368.668,87
Ingresos fiscales	82.129.877.471,95	52.590.097.101,23	29.539.780.370,72
Venta de servicios	0,00	24.745.371,43	-24.745.371,43
Transferencias y subvenciones	37.121.814.202,15	26.959.678.968,26	10.162.135.233,89
Operaciones interinstitucionales	43.005.540.157,73	33.871.609.032,90	9.133.931.124,83
Otros ingresos	70.576.944.605,95	4.564.677.295,09	66.012.267.310,86

Se observa un incremento en los ingresos fiscales debido a causaciones extraordinarias al titular Minera el Roble, con quienes se suscribió acuerdo de pagos.

Transferencias y subvenciones, corresponde al incremento de los ingresos asignados por el Sistema General de Regalías.

Operaciones interinstitucionales, refleja un mayor valor con respecto a 2020, de recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional.

Los otros ingresos se ven impactados por la reversión de una provisión proceso radicado No. 27001333100120090022400 por \$64.596.344.813,00. Consejo de Estado mediante sentencia de tutela del 09 septiembre 2021 en los radicados No. 20190483900 y 20190496800; deja sin efectos sentencia proferida el 27 enero 2017 por el Tribunal Administrativo del Choco.

La desagregación general de este grupo se puede observar en el siguiente cuadro:

CUENTA	Descripción	SALDO
411001004	Derechos de registro	\$ 2.357.684.581,88
411002004	Sanciones contractuales	\$ 3.356.993.595,10
411059001	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	\$ 76.415.199.294,97
441307002	Fiscalización de la exploración y expl. de los yacimientos y conocimiento y cartografía del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción (fisc)	\$ 37.121.814.202,15
470508	Funcionamiento	\$ 25.439.384.546,71
470510	Inversión	\$ 16.663.342.893,02
472201	Cruce de cuentas	\$ 902.812.718,00
480201001	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 28.090.420,61
480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	\$ 4.910.851,01
480233001	Otros intereses de mora	\$ 5.356.288.891,03
480815001	Fotocopias	\$ 35.971.336,00
480825001	Sobrantes	\$ 65.843.595,00
480826001	Recuperaciones	\$ 65.011.679.670,66
480827001	Aprovechamientos	\$ 2.987.059,36
480828001	Indemnizaciones	\$ 71.172.782,28
	TOTAL INGRESOS	\$ 232.834.176.437,78

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	162.257.231.831,83	113.421.385.102,39	48.835.846.729,44
INGRESOS FISCALES	82.129.877.471,95	52.590.097.101,23	29.539.780.370,72
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	82.129.877.471,95	52.590.097.101,23	29.539.780.370,72
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	37.121.814.202,15	26.959.678.968,26	10.162.135.233,89
Sistema general de regalías	37.121.814.202,15	26.959.678.968,26	10.162.135.233,89
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	43.005.540.157,73	33.871.609.032,90	9.133.931.124,83
Fondos recibidos	42.102.727.439,73	32.988.561.434,90	9.114.166.004,83
Operaciones sin flujo de efectivo	902.812.718,00	883.047.598,00	19.765.120,00

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

Se observa un incremento en los ingresos fiscales debido a causaciones extraordinarias al titular Minera el Roble, con quienes se suscribió acuerdo de pagos.

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	133.793.960.126,03	51.664.082.654,08	82.129.877.471,95	38,6
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	133.793.960.126,03	51.664.082.654,08	82.129.877.471,95	38,6
Tasas	2.712.882.955,64	355.198.373,76	2.357.684.581,88	13,1
Multas	4.054.143.434,80	697.149.839,70	3.356.993.595,10	17,2
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	127.026.933.735,59	50.611.734.440,62	76.415.199.294,97	39,8

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		
CUENTA	Descripción	SALDO
470508	Funcionamiento	\$ 25.439.384.546,71
470510	Inversión	\$ 16.663.342.893,02
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 42.102.727.439,73

OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		
CUENTA	Descripción	SALDO
472201	Cruce de cuentas	\$ 902.812.718,00
TOTAL OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 902.812.718,00

Refleja el pago de deducciones a la Dian y estampilla pro universidades al Ministerio de Educación Nacional, mediante siif, sin flujo de efectivo.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	70.576.944.605,95	4.589.422.666,52	65.987.521.939,43
Venta de servicios	0,00	24.745.371,43	-24.745.371,43
Otros Servicios	0,00	24.745.371,43	-24.745.371,43
Otros ingresos	70.576.944.605,95	4.564.677.295,09	66.012.267.310,86
Financieros	5.389.290.162,65	3.062.867.342,40	2.326.422.820,25
Ingresos diversos	65.187.654.443,30	1.501.809.952,69	63.685.844.490,61

OTROS INGRESOS			
CUENTA	Descripción	SALDO	OBSERVACION
480201001	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 28.090.420,61	Rendimientos financieros Cuentas Bancarias recursos propios.
480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	\$ 4.910.851,01	Rendimientos Financieros Correspondientes a Recursos entregados en administración de acuerdo al convenio interadministrativo No. 2020-0577 suscrito entre la ANM y el ICETEX.
480233001	Otros intereses de mora	\$ 5.356.288.891,03	Causación Intereses Mora Cartera.
480815001	Fotocopias	\$ 35.971.336,00	Causación Fotocopias Cartera.
480825001	Sobrantes	\$ 65.843.595,00	* SE RECONOCEN PARTIDAS POR IDENTIFICAR SN ACTA DEL COMITE DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE DEL 23-09-2021, RADICADO 20215300329743 DEL 08/09/2021. DEPURACIÓN DE CARTERA. \$ 21.924.517. * Reconocimiento de Partidas por Identificar por concepto de Materialidad. Atendiendo el análisis que se hizo en el grupo de cartera, por un valor total de \$41.548,17. Y teniendo en cuenta el instructivo de cartera que trata la depuración por cifras inateriales y atendiendo las observaciones de la Contraloría en el sentido de tener en esta cuenta partidas no significativas y de gran antigüedad que deben ser resueltas. * Se reconocen partidas por identificar según acta del comite de sostenibilidad contable del 06 diciembre de 2021 por valor de \$4,3845,322.16. como ingresos. * Reconocimiento de Partidas por Identificar por concepto de Materialidad. Atendiendo el análisis que se hizo en el grupo de cartera, por un valor total de \$32.206,00. Y teniendo en cuenta el instructivo de cartera que trata la depuración por cifras inateriales y atendiendo las observaciones de la Contraloría en el sentido de tener en esta cuenta partidas no significativas y de gran antigüedad que deben ser resueltas.
480826001	Recuperaciones	\$ 65.011.679.670,66	*Exclusión provisión proceso radicado No. 27001333100120090022400 por \$64.596.344.813,00. Consejo de Estado mediante sentencia de tutela del 09 septiembre 2021 en los radicados No. 20190483900 y 20190496800; deja sin efectos sentencia proferida el 27 enero 2017 por el Tribunal Administrativo del Choco. * Reversion causacion cuentas por pagar, por pago como vigencia expirada por \$47.690.147,26 del tercero PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A. - EN REORGANIZACION y \$4.180.000 el tercero OMAR CAMILO TOVAR BARRERO. * Reclasificación del gasto y reconocimiento por recuperacion del gasto a intangibles, según Acta del 10 de septiembre 2021 contrato ANM-410-2020 ALLBREAKER S.A.S en razon a que corresponde a instalación solución tecnológica de realidad virtual y de elementos que componen la solución. Obligaciones 146621,898321,898421,898221 (reservas presupuestales 2020). \$120.119.433. * Visitas de Fiscalización, reintegros.
480827001	Aprovechamientos	\$ 2.987.059,36	* Mayores valores consignados por terceros que no tienen vinculación como titulares mineros con la posibilidad de reintegro.
480828001	Indemnizaciones	\$ 71.172.782,28	* Reposición de UPS de aseguradora siniestro No 21-00034781 por afectaciones irreparables por fallas de energía en Cartagena. \$18.028.006. * Indemnización por la pérdida del multidetector, ocurrida dentro del delito de hurto a vehículo de la empresa Servicios Postales Nacionales 4-72 en la ruta Bogotá - Cali el 23 de octubre de 2020 \$5.571.943. * Reposición de Pantalla dañana (cartelera digital)por tormenta electrica(secuencia:18724) en el PAR-CUCUTA, Siniestro No: STRO-21-000024471 SEGUROS COLPATRIA S.A \$7.434.359,59. * Reposición de computador portatil HP Probook hurtado a Juan Gabriel Bautista según SINESTRO STRO-21-000008418, RADICADO 4-21-34318-2021 -secuencia 27800 SEGUROS COLPATRIA NIT 86000218 \$ 5.419.900,01. * Reposición resucitador de rescate minero CAREVENT extraviado en emergencia minera ESSM NOBSA-AXXA COLPATRIA. \$34.718.573,68
TOTAL OTROS INGRESOS		\$ 70.576.944.605,95	

Las recuperaciones se ven impactadas por concepto de disminución de provisiones en más de \$64.596 millones, por la tutela que declara sin efecto la sentencia del juzgado que la había originado.

A partir del 1 de enero de 2018 se incorpora la información del Sistema General de Regalías lo cual va a impactar el resultado consolidado ya que los ingresos se registran con la Instrucción de abono en cuenta y no guardan relación directa con la causación de gastos, como se observa en el cuadro comparativo que se muestra en la nota de gastos.

28.3. Contratos de construcción

Anexo no aplica para la Agencia

NOTA 29. GASTOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

A partir del 1 de enero de 2018 se incorpora la información del Sistema General de Regalías.

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen los Gastos, comparativo con el periodo 2020, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, Se observa un incremento global de \$12.712.412.962,53, equivalente al 7,02%, el mayor incremento se presenta en los gastos de administración y operación, debido especialmente a la retoma de actividades semipresencial, lo cual permitió ejecutar procesos que estaban aplazados y más trabajo encampo; El deterioro se incrementó en más de \$9.510 millones, debido especialmente a que en esta vigencia se deterioró cartera desde el vencimiento superior a un año, mientras en la vigencia anterior se tomó con más de tres años.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	193.720.113.393,46	181.007.700.430,93	12.712.412.962,53
De administración y operación	156.507.352.521,52	133.171.040.472,35	23.336.312.049,17
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	23.383.281.816,41	17.401.906.557,15	5.981.375.259,26
Transferencias y subvenciones	7.419.053.967,58	7.816.826.914,94	-397.772.947,36
Operaciones interinstitucionales	27.996.321,08	74.327.125,96	-46.330.804,88
Otros gastos	6.382.428.766,87	22.543.599.360,53	-16.161.170.593,66

Para una mejor comprensión, a continuación, se muestra la totalidad de los gastos desgargados a un mayor nivel:

GASTOS 2021		
CUENTA	Descripción	SALDO
510101001	Sueldos	\$ 20.424.025.578,00
510103001	Horas extras y festivos	\$ 29.336.643,00
510110001	Prima técnica	\$ 1.262.968.824,00
510119003	Bonificación por servicios prestados	\$ 813.115.333,00
510123001	Auxilio de transporte	\$ 13.214.501,00
510123002	Auxilio de conectividad digital	\$ 21.102.745,00
510160001	Subsidio de alimentación	\$ 25.407.078,00
510302001	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 988.994.900,00
510303001	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 1.928.009.290,00
510305001	Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 850.765.600,00
510306001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 1.799.671.095,00
510307001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 921.139.301,00
510401001	Aportes al icbf	\$ 741.776.700,00
510402001	Aportes al sena	\$ 494.611.400,00
510701001	Vacaciones	\$ 1.627.661.492,00
510702001	Cesantías	\$ 2.212.254.417,00
510704001	Prima de vacaciones	\$ 1.078.851.637,00
510705001	Prima de navidad	\$ 2.039.987.166,00
510706001	Prima de servicios	\$ 1.043.864.132,00
510707001	Bonificación especial de recreación	\$ 137.718.082,00
510790024	Prima de coordinación	\$ 325.497.315,00
510803001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	\$ 71.077.168,00
510804001	Dotación y suministro a trabajadores	\$ 2.225.976,89
510813001	Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado	\$ 57.994.502,62
511113001	Vigilancia y seguridad	\$ 2.872.420.002,03
511114001	Materiales y suministros	\$ 938.813.014,50
511115001	Mantenimiento	\$ 1.287.255.034,80
511116001	Reparaciones	\$ 113.075.264,91
511117001	Servicios públicos	\$ 926.554.311,81
511118001	Arrendamiento operativo	\$ 7.137.925.122,92
511119001	Viáticos y gastos de viaje	\$ 3.667.909.933,85
511121001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 350.981.019,18
511123001	Comunicaciones y transporte	\$ 4.279.448.501,72
511125001	Seguros generales	\$ 1.031.834.162,53
511127001	Promoción y divulgación	\$ 27.299.985,00
511133001	Seguridad industrial	\$ 659.682.647,95
511146001	Combustibles y lubricantes	\$ 26.600.905,00
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 1.036.554.542,50
511150001	Procesamiento de información	\$ 3.738.694.945,40
511154001	Organización de eventos	\$ 2.441.820.866,44
511155001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ 44.742.121,87
511159001	Licencias	\$ 8.879.810,00
511165001	Intangibles	\$ 1.661.267.094,58
511179001	Honorarios	\$ 46.869.340.186,41
511180001	Servicios	\$ 38.048.650.475,628

512001001	Impuesto predial unificado	\$ 24.125.332,00
512002001	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 394.915.794,00
512010001	Tasas	\$ 1.098.000,00
512034001	Sobretasa ambiental	\$ 1.305.136,00
512036001	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	\$ 4.887.434,00
534714001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$ 16.918.311.042,32
536001001	Edificios y casas	\$ 92.888.160,00
536003001	Redes de distribución	\$ 101.596.224,00
536004009	Herramientas y accesorios	\$ 104.681.836,00
536004011	Equipo de centros de control	\$ 3.360.002,00
536004015	Equipo de seguridad y rescate	\$ 1.060.218.207,00
536005002	Equipo de laboratorio	\$ 57.407.001,00
536005008	Equipo de servicio ambulatorio	\$ 196.351.366,00
536006001	Muebles y enseres	\$ 256.776.173,00
536006002	Equipo y máquina de oficina	\$ 330.378.026,00
536007001	Equipo de comunicación	\$ 432.228.204,27
536007002	Equipo de computación	\$ 2.199.539.189,52
536008002	Terrestre	\$ 251.226.898,00
536009002	Equipo de restaurante y cafetería	\$ 37.360.987,00
536013001	Maquinaria y equipo	\$ 57.878.201,66
536013002	Equipo médico y científico	\$ 8.811.919,76
536013004	Equipos de comunicación y computación	\$ 133.168.522,31
536014004	Maquinaria y equipo	\$ 2.044.037,70
536014005	Equipo médico y científico	\$ 197.832,00
536014007	Equipos de comunicación y computación	\$ 1.655.591,16
536014009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 1.276.028,00
536015006	Maquinaria y equipo	\$ 3.800.704,80
536015007	Equipo médico y científico	\$ 1.637.909,00
536015008	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 618.108,35
536015009	Equipos de comunicación y computación	\$ 23.204.695,59
536015011	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 75.141,00
536605001	Licencias	\$ 362.192.151,04
536606001	Softw ares	\$ 285.342.461,64
536803001	Administrativas	\$ 459.055.196,29
542303001	Para gastos de funcionamiento	\$ 7.419.053.967,58
572080	Recaudos	\$ 27.996.321,08
580237001	Comisiones sobre recursos entregados en administración	\$ 7.920.000,00
580423002	Ingresos no tributarios	\$ 4.533.739.077,34
580423011	Otras cuentas por cobrar	\$ 1,59
589003001	Impuestos asumidos	\$ 8.096.500,00
589012001	Sentencias	\$ 390.654.968,00
589019021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$ 17,00
589090002	Ajuste de valores al mil	\$ 10.558,00
589301001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$ 1.442.007.644,94
	TOTAL GASTOS 2021	\$ 193.720.113.393,46

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	156.507.352.521,52	133.171.040.472,35	23.336.312.049,17
De Administración y Operación	156.507.352.521,52	133.171.040.472,35	23.336.312.049,17
Sueldos y salarios	22.589.170.702,00	22.298.880.401,00	290.290.301,00
Contribuciones efectivas	6.488.580.186,00	6.081.118.673,00	407.461.513,00
Aportes sobre la nómina	1.236.388.100,00	1.205.539.400,00	30.848.700,00
Prestaciones sociales	8.465.834.241,00	7.734.981.992,00	730.852.249,00
Gastos de personal diversos	131.297.647,51	26.680.604.918,22	-26.549.307.270,71
Generales	117.169.749.949,01	68.847.127.405,13	48.322.622.543,88
Impuestos, contribuciones y tasas	426.331.696,00	322.787.683,00	103.544.013,00

A continuación, se muestra una mayor desagregación de los gastos inherentes a personal, generales e impuestos, contribuciones y tasas, que permite visualizar datos más específicos, así:

SUELDOS Y SALARIOS		
CUENTA	Descripción	SALDO
510101001	Sueldos	\$ 20.424.025.578,00
510103001	Horas extras y festivos	\$ 29.336.643,00
510110001	Prima técnica	\$ 1.262.968.824,00
510119003	Bonificación por servicios prestados	\$ 813.115.333,00
510123001	Auxilio de transporte	\$ 13.214.501,00
510123002	Auxilio de conectividad digital	\$ 21.102.745,00
510160001	Subsidio de alimentación	\$ 25.407.078,00
	TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	\$ 22.589.170.702,00

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		
CUENTA	Descripción	SALDO
510302001	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 988.994.900,00
510303001	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 1.928.009.290,00
510305001	Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 850.765.600,00
510306001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 1.799.671.095,00
510307001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 921.139.301,00
	TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 6.488.580.186,00

APORTES SOBRE LA NÓMINA		
CUENTA	Descripción	SALDO
510401001	Aportes al icbf	\$ 741.776.700,00
510402001	Aportes al sena	\$ 494.611.400,00
	TOTAL APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 1.236.388.100,00

PRESTACIONES SOCIALES		
CUENTA	Descripción	SALDO
510701001	Vacaciones	\$ 1.627.661.492,00
510702001	Cesantías	\$ 2.212.254.417,00
510704001	Prima de vacaciones	\$ 1.078.851.637,00
510705001	Prima de navidad	\$ 2.039.987.166,00
510706001	Prima de servicios	\$ 1.043.864.132,00
510707001	Bonificación especial de recreación	\$ 137.718.082,00
510790024	Prima de coordinación	\$ 325.497.315,00
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		\$ 8.465.834.241,00

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		
CUENTA	Descripción	SALDO
510803001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	\$ 71.077.168,00
510804001	Dotación y suministro a trabajadores	\$ 2.225.976,89
510813001	Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado	\$ 57.994.502,62
TOTAL GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 131.297.647,51

GENERALES		
CUENTA	Descripción	SALDO
511113001	Vigilancia y seguridad	\$ 2.872.420.002,03
511114001	Materiales y suministros	\$ 938.813.014,50
511115001	Mantenimiento	\$ 1.287.255.034,80
511116001	Reparaciones	\$ 113.075.264,91
511117001	Servicios públicos	\$ 926.554.311,81
511118001	Arrendamiento operativo	\$ 7.137.925.122,92
511119001	Viáticos y gastos de viaje	\$ 3.667.909.933,85
511121001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 350.981.019,18
511123001	Comunicaciones y transporte	\$ 4.279.448.501,72
511125001	Seguros generales	\$ 1.031.834.162,53
511127001	Promoción y divulgación	\$ 27.299.985,00
511133001	Seguridad industrial	\$ 659.682.647,95
511146001	Combustibles y lubricantes	\$ 26.600.905,00
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 1.036.554.542,50
511150001	Procesamiento de información	\$ 3.738.694.945,40
511154001	Organización de eventos	\$ 2.441.820.866,44
511155001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ 44.742.121,87
511159001	Licencias	\$ 8.879.810,00
511165001	Intangibles	\$ 1.661.267.094,58
511179001	Honorarios	\$ 46.869.340.186,41
511180001	Servicios	\$ 38.048.650.475,61
TOTAL GENERALES		\$ 117.169.749.949,01

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		
CUENTA	Descripción	SALDO
512001001	Impuesto predial unificado	\$ 24.125.332,00
512002001	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 394.915.794,00
512010001	Tasas	\$ 1.098.000,00
512034001	Sobretasa ambiental	\$ 1.305.136,00
512036001	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	\$ 4.887.434,00
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 426.331.696,00

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	23.383.281.816,41	17.401.906.557,15	5.981.375.259,26
DETERIORO	16.918.311.042,32	7.408.071.161,81	9.510.239.880,51
De cuentas por cobrar	16.918.311.042,32	7.408.071.161,81	9.510.239.880,51
DEPRECIACIÓN	5.358.380.965,12	4.924.518.864,00	433.862.101,12
De propiedades, planta y equipo	5.358.380.965,12	4.924.518.864,00	433.862.101,12
AMORTIZACIÓN	647.534.612,68	779.781.117,21	-132.246.504,53
De activos intangibles	647.534.612,68	779.781.117,21	-132.246.504,53
PROVISIÓN	459.055.196,29	4.289.535.414,13	-3.830.480.217,84
De litigios y demandas	459.055.196,29	4.289.535.414,13	-3.830.480.217,84

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
CUENTA	Descripción	SALDO
536001001	Edificios y casas	\$ 92.888.160,00
536003001	Redes de distribución	\$ 101.596.224,00
536004009	Herramientas y accesorios	\$ 104.681.836,00
536004011	Equipo de centros de control	\$ 3.360.002,00
536004015	Equipo de seguridad y rescate	\$ 1.060.218.207,00
536005002	Equipo de laboratorio	\$ 57.407.001,00
536005008	Equipo de servicio ambulatorio	\$ 196.351.366,00
536006001	Muebles y enseres	\$ 256.776.173,00
536006002	Equipo y máquina de oficina	\$ 330.378.026,00
536007001	Equipo de comunicación	\$ 432.228.204,27
536007002	Equipo de computación	\$ 2.199.539.189,52
536008002	Terrestre	\$ 251.226.898,00
536009002	Equipo de restaurante y cafetería	\$ 37.360.987,00
536013001	Maquinaria y equipo	\$ 57.878.201,66
536013002	Equipo médico y científico	\$ 8.811.919,76
536013004	Equipos de comunicación y computación	\$ 133.168.522,31
536014004	Maquinaria y equipo	\$ 2.044.037,70
536014005	Equipo médico y científico	\$ 197.832,00
536014007	Equipos de comunicación y computación	\$ 1.655.591,16
536014009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 1.276.028,00
536015006	Maquinaria y equipo	\$ 3.800.704,80
536015007	Equipo médico y científico	\$ 1.637.909,00
536015008	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 618.108,35
536015009	Equipos de comunicación y computación	\$ 23.204.695,59
536015011	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 75.141,00
TOTAL DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 5.358.380.965,12

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		
CUENTA	Descripción	SALDO
536605001	Licencias	\$ 362.192.151,04
536606001	Softw ares	\$ 285.342.461,64
TOTAL AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 647.534.612,68

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2021		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
DETERIORO	16.918.311.042,32	0,00	16.918.311.042,32
De cuentas por cobrar	16.918.311.042,32	0,00	16.918.311.042,32
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	16.918.311.042,32	0,00	16.918.311.042,32

Corresponde al reconocimiento de un mayor valor en el deterioro global de la cartera, ampliamente explicado en la nota 7 correspondiente a cuentas por cobrar.

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.419.053.967,58	7.816.826.914,94	-397.772.947,36
OTRAS TRANSFERENCIAS	7.419.053.967,58	7.816.826.914,94	-397.772.947,36
Para gastos de funcionamiento	7.419.053.967,58	7.816.826.914,94	-397.772.947,36

Corresponde a los recursos transferidos por la ANM a la UPME, como aporte legal para gastos de funcionamiento.

29.4. Gasto público social

Este anexo no aplica a la Agencia

29.5. De actividades y/o servicios especializados

Anexo no aplica a la Agencia

29.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	27.996.321,08	74.327.125,96	-46.330.804,88
OPERACIONES DE ENLACE	27.996.321,08	74.327.125,96	-46.330.804,88
Recaudos	27.996.321,08	74.327.125,96	-46.330.804,88

29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	6.382.428.766,87	22.543.599.360,53	-16.161.170.593,66
COMISIONES	7.920.000,00	0,00	7.920.000,00
Comisiones sobre recursos entregados en administración	7.920.000,00	0,00	7.920.000,00
FINANCIEROS	4.533.739.078,93	14.767.787.248,19	-10.234.048.169,26
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	4.533.739.078,93	14.767.787.248,19	-10.234.048.169,26
GASTOS DIVERSOS	398.762.043,00	98.692.360,76	300.069.682,24
Impuestos asumidos	8.096.500,00	11.795.463,97	-3.698.963,97
Sentencias	390.654.968,00		390.654.968,00
Pérdidas en siniestros	0,00	64.887.411,62	-64.887.411,62
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	17,00	22.001.452,73	-22.001.435,73
Otros gastos diversos	10.558,00	8.032,44	2.525,56
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	1.442.007.644,94	7.677.119.751,58	-6.235.112.106,64
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.442.007.644,94	7.677.119.751,58	-6.235.112.106,64

Para observar más claramente los anteriores gastos, a continuación, se presenta una mayor desagregación y las observaciones pertinentes:

COMISIONES			
CUENTA	Descripción	SALDO	OBSERVACION
580237001	Comisiones sobre recursos entregados en administración	\$ 7.920.000,00	Gastos por Comisiones de los recursos entregados en administración de acuerdo al convenio interadministrativo No. 2020-0577 suscrito entre la ANM y el Icetex
TOTAL COMISIONES		\$ 7.920.000,00	

FINANCIEROS			
CUENTA	Descripción	SALDO	OBSERVACION
580423002	Ingresos no tributarios	\$ 4.533.739.077,34	* Registro de Castigo de Cartera según Res 831 del 31 de Diciembre 2021, por la cual se ordena la depuración contable y saneamiento de cartera por concepto de imposible cobro \$2.887.766.519,47 * Registro de Castigo de Cartera según Res 467 del 6 de Agosto 2021, por la cual se ordena la depuración contable y saneamiento de cartera por concepto de imposible cobro \$1.645.972.557,87
580423011	Otras cuentas por cobrar	\$ 1,59	
TOTAL FINANCIEROS		\$ 4.533.739.078,93	

GASTOS DIVERSOS			
CUENTA	Descripción	SALDO	OBSERVACION
589003001	Impuestos asumidos	\$ 8.096.500,00	RECLASIFICACION GASTO CORRESPONDIENTE AL PREDIAL FRA 2021301010101659981 COMODATO GGC18820132021 OFICIO 20215501047443
589012001	Sentencias	\$ 390.654.968,00	* Se realiza la causación del gasto por cuanto no estaba provisionado, ni en pasivos contingentes el Proceso Ejecutivo 5238-3333-001-2020-00073-00 Librar mandamiento de pago en contra de la Agencia nacional de minería, corporación autónoma de Boyacá, el municipio de Paipa y los señores ELSA NUBIA MATEUS JIMENEZ y JUAN DE DIOS OCHOA CASTIBLANCO Y A FAVOR DE LA SRA SIXTA TULIA PARRA. MEMORANDO 20211230313933 \$43.918.718,00. * 1RA LEGALIZACION ANTICIPO PAGO GASTOS HONORARIOS TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CERRO MATOSO S.A. VS LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - EXPEDIENTE NO. 125194. ASI: JOSÉ ARMANDO BONIVENTO JIMÉNEZ FRA FVE-21 - SARA ORDÓÑEZ NORIEGA FE 5 - LUIS FERNANDO LÓPEZ ROCA FE 36 Y JAVIER RICARDO RODRIGUEZ SUAREZ FRA 154 \$ 269.683.750. * 2DA LEGALIZACION ANTICIPO PAGO GASTOS HONORARIOS TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CERRO MATOSO S.A. VS LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - EXPEDIENTE NO. 125194. CAMARA DE COMERCIO FRA No AC24941 \$ 77.052.500.
589019021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$ 17,00	
589090002	Ajuste de valores al mil	\$ 10.558,00	
TOTAL GASTOS DIVERSOS		\$ 398.762.043,00	

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES			
CUENTA	Descripción	SALDO	OBSERVACION
589301001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$ 1.442.007.644,94	Corresponde a ajustes realizados por cartera, en atención a revisiones realizadas por la Vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera, durante la presente vigencia se presentó una reducción considerable \$6.235 millones, de este tipo de ajustes.
TOTAL DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		\$ 1.442.007.644,94	

Perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar – ingresos no tributarios, muestra una disminución de \$10.234 millones, debido a que durante la presente vigencia, la Agencia continúa realizando un proceso de depuración de cartera lo que incluye la presentación ante el comité de cartera para que analice y determine recomendar o no su castigo, logrando así

disminuir estos saldos; pero durante el 2021 se realizaron dos castigos según las siguientes resoluciones: 467 del 6 AGO 2021 por \$ \$1.760.306.555,87 y la 831 del 31 DIC 2021 por valor de \$ \$3.108.071.878,27. Valores que son inferiores a los castigos de 2020. Estos castigos contienen cartera corriente, cuentas por cobrar de difícil recaudo y cartera de recursos distribuibles.

En lo que tiene que ver con los ingresos y gastos es importante revelar lo que se obtuvo en cada uno de los presupuestos, ya que los estados financieros se presentan consolidados, pero la Agencia ejecuta dos presupuestos totalmente independientes, siendo así que se tiene recursos propios y transferencias recibidas de la Dirección del Tesoro Nacional, a lo que se denominara PGN y los recursos asignados por el Sistema General de Regalías para fiscalización que se denominaran SGR y el comportamiento se puede observar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PGN	SGR	CONSOLIDADO
INGRESOS 2021	\$ 195.708.322.108,16	\$ 37.125.854.329,62	\$ 232.834.176.437,78
GASTOS 2021	\$ 150.494.139.533,16	\$ 43.225.973.860,30	\$ 193.720.113.393,46
DIFERENCIA	\$ 45.214.182.575,00	-\$ 6.100.119.530,68	\$ 39.114.063.044,32

Se observa al igual que en la vigencia 2020, en el 2021 el SGR presenta un déficit de \$6.100 millones, pero en PGN se observa una gran recuperación logrando excedentes de \$45.214 millones, debido especialmente a la reversión de la provisión por más de 64 mil millones de pesos; esto a la vez genera en el consolidado un excedente de \$39.114 millones, luego de absolver el déficit de SGR.

Reiterando lo enunciado en parte inicial de estas notas, se aclara que el presupuesto de SGR es bienal y el que se está ejecutando corresponde al bienio 2021 - 2022, pero la contabilidad se consolida de forma permanente y el cierre se hace anual.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica al a Agencia

Composición

30.1. Costo de ventas de bienes

Anexo no aplica a la Agencia

30.2. Costo de ventas de servicios

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica a la Agencia

Composición

31.1. Costo de transformación - Detalle

No aplica a la Agencia

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica a la Agencia

Composición

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

No aplica a la Agencia

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica a la Agencia

Composición

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica a la Agencia

Composición

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

No aplica a la Agencia

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica a la Agencia

Generalidades

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

No aplica a la Agencia

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

No aplica a la Agencia

35.3. Ingresos por impuestos diferidos

No aplica a la Agencia

35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

No aplica a la Agencia

35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores

No aplica a la Agencia

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica a la Agencia

Generalidades

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica a la Agencia, obligatorio desde 2023

NOTA 38. EXCEDENTES FINANCIEROS 2021

A continuación, se muestra la proyección de liquidación para la determinación de excedente financieros durante la vigencia 2021, en el ejercicio de las funciones establecidas para la Agencia Nacional de Minería:

CONCEPTO	PROYECCIÓN	
A. INGRESOS		126.267.267.976,55
<i>Disponibilidad Inicial</i>	4.284.240.039,95	
(+)Efectivo	4.284.240.039,95	
(+)Inversiones		
Recaudos de la Vigencia	121.983.027.936,60	
(+)Cuentas por cobrar	64.652.346.512,60	
(+)Ingresos Corrientes	24.294.319.139,00	
(+)Ingresos de Capital	33.036.362.285,00	
B. GASTOS		79.148.310.707,74
Pagos de la Vigencia	79.148.310.707,74	
(+)Cuentas por pagar	49.703.816.991,32	
(+)Reservas Presupuestales	3.968.912.292,42	
(+)Pagos Corrientes	25.475.581.424,00	
+ Funcionamiento	25.475.581.424,00	
+ Operación Comercial		
+ Servicio de la deuda		
+ Inversión		
C. EFECTIVO DISPONIBLE		47.118.957.268,81

Nota: En los anteriores calculos no se deben considerar los aportes de la nación

Los excedentes determinados corresponden a los análisis de los saldos disponibles de las rentas propias y las respectivas obligaciones a cubrir de acuerdo a la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

NOTA 39. EJECUCION PRESUPUESTAL

Se incluye a continuación los informes de ejecución presupuestal de la Agencia (suministrados por presupuesto ANM), donde se muestra el denominado PGN que es anual y el SGR que es bianual, así:

Ingresos

Los ingresos aforados según Ley 2063 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020 para el 2021, fueron de \$128.143 distribuidos en ingresos corrientes por \$41.572 y recursos de capital \$86.570 millones, así:

Concepto	Aforo	Recaudo	% Recaudo
Ingresos Corrientes	41.572.398,8	44.440.103,8	106,9%
Venta de bienes y servicios	209.553,9	35.971,3	17,2%
Tasas, multas y contribuciones	4.357.571,4	2.665.958,1	61,2%
Derechos Economicos por usos de recursos	37.005.273,5	41.738.174,4	112,8%
Recursos de Capital	86.570.944,0	87.861.055,4	101,5%
Rendimientos financieros		24.324,7	
Excedentes Financieros	86.570.944,0	86.570.944,0	100,0%
Recuperación de cartera			
Otros recursos del balance		1.265.786,7	
Total Presupuesto de Ingresos	128.143.342,8	132.301.159,2	103,2%

FUENTE SIIIF NACION II

Al cierre de mes de diciembre de se ha recaudado la suma de \$132.301 millones es decir el 103,2% de los ingresos aforados para vigencia 2021.

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado \$41.738 millones es decir el 112.8%, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2021 se aforó \$86.570 millones de pesos por recursos de capital. Por el concepto rendimientos financieros se recaudó \$24.3 millones de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

Por reintegros de vigencia anteriores y otros ingresos se recaudó la suma de \$1.265.7 millones.

Gastos

Mediante Decreto 1805 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2021 de \$171.785,14 millones, así

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	
	2021	% PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	104.930,14	61%
INVERSION	66.855,00	39%
TOTAL	171.785,14	100%

FUENTE SIF NACION II

El 61% corresponde a gastos de funcionamiento y 39% es decir la suma de \$ 66.855 millones corresponden a gastos de inversión.

Al cierre de la vigencia fiscal se tiene una ejecución del 75.1% es decir que de los \$171.785,14 millones se ha obligado la suma de \$128.937.7 millones. Dentro del gasto se destacan los de gastos de personal 95.5%, Adquisición de bienes y servicios el 94.2%, Inversión 90.2% y transferencias con el 24.7%, así:

DCIEMBRE 31 DE 2021

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO	PAGOS	EJE.	% COMP	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO	104.930.144,80	69.380.935,98	68.617.566,37	68.571.830,32	68.571.830,32	65,4%	66%	65%
GASTO PERSONAL	39.508.229,21	37.733.522,10	37.733.522,10	37.733.522,10	37.733.522,10	95,5%	96%	96%
GASTOS GENERALES	21.203.234,00	20.637.112,56	19.974.357,42	19.928.621,36	19.928.621,36	94,2%	97%	94%
TRANSFERENCIAS	44.218.681,59	11.010.301,33	10.909.686,86	10.909.686,86	10.909.686,86	24,7%	25%	25%
INVERSION	66.855.000,00	65.279.902,53	60.320.193,75	59.766.775,18	59.766.775,18	90,2%	98%	89%
Inversion	66.855.000,00	65.279.902,53	60.320.193,75	59.766.775,18	59.766.775,18	90,2%	98%	89%
TOTAL	171.785.144,80	134.660.838,52	128.937.760,12	128.338.605,50	128.338.605,50	75,1%	78%	75%

FUENTE SIF NACION

Rezago Presupuestal

Cuentas por pagar

Al cierre de la vigencia se constituyó cuentas por pagar \$599 millones, por funcionamiento \$45 millones e inversión \$553.4 millones, así:

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR
FUNCIONAMIENTO	45.736,06
GASTO PERSONAL	-
GASTOS GENERALES	45.736,06
TRANSFERENCIAS	-
INVERSION	553.418,57
TOTAL	599.154,62

FUENTE SIIF NACION

DCIEMBRE 31 DE 2021

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR
FUNCIONAMIENTO	45.736,06
GASTO PERSONAL	-
GASTOS GENERALES	45.736,06
TRANSFERENCIAS	-
INVERSION	553.418,57
TOTAL	599.154,62

FUENTE SIIF NACION

Reservas

Al cierre del 2021 se constituyó reservas por \$5.723 millones, el 0,7% de funcionamiento y 7% de inversión, así:

CONCEPTO	RESERVAS	% RESERVAS
FUNCIONAMIENTO	763.369,61	0,7%
GASTO PERSONAL	-	
GASTOS GENERALES	662.755,14	
TRANSFERENCIAS	100.614,48	
INVERSION	4.959.708,79	7%
TOTAL	5.723.078,40	3%

FUENTE SIIF NACION

EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2021-2022

Con los recursos asignados a la Fiscalización se comprometió la suma de \$66.239.8 millones frente a un presupuesto asignado de \$87.318.3 millones, lo cual representa el 75%, se ha ejecutado el 51% es decir se ha obligado la suma de \$44.161.9 millones. Los recursos se destinaron para contratar servicios con el fin de llevar a cabo el proceso de fiscalización que tiene a cargo la Entidad. Es de aclarar que de la apropiación vigente corresponde a la Gobernación de Antioquia la suma de \$4.245 millones los cuales se deben asignar en esta vigencia.

NOMBRE ENTIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION						% EJECUCION
			VIGENTE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA	
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	87.318.873.878,60	68.687.452.775,74	65.239.803.482,70	44.161.986.954,85	44.118.884.098,49	44.118.884.098,49	51%

NOTA 40. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la Agencia Nacional de Minería aplica las normas y procedimientos establecidos por la CGN, sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada con el registro, utilización, veracidad y custodia de libros y documentos de la contabilidad oficial de la Entidad; en el grupo de recursos financieros reposan los soportes y documentos fuentes para el registro de la información. Adicionalmente en lo pertinente a la información contable se precisa que:

Según lo previsto en el artículo 7 del Decreto 178 de 2003, los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional obligatoriamente deben "... registrar en línea sus transacciones en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación...".

El literal d) del artículo 6 del Decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la CGN.

Conforme a lo anterior, se han generado los estados contables de la Agencia a través del aplicativo SIIF Nación II; sin embargo, es importante precisar que teniendo en cuenta que el SIIF Nación II, no cuenta con todos los módulos que se manejan en la Agencia Nacional de Minería, como son Nómina, Recursos Físicos e Inventarios, Cartera, Canon Superficial, Regalías, Facturación y Puntos de Venta POS, Control de Comisiones, la Agencia lleva un sistema misional y realiza carga masiva de éstos módulos al sistema SIIF NACIÓN II.

De igual forma en cumplimiento a lo establecido en los numerales 18, 19 y 20 de la resolución 470 (hoy 191 de 2020) del 19 de agosto de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, desde la vigencia 2018 se incorporó a los estados financieros de la Agencia la ejecución

de gastos con recursos del Sistema General de Regalías; según el numeral 25 de la misma resolución... para efectos del cierre de ingresos y gastos, el MHCP, en la contabilidad del sistema, aplicara el principio de Contabilidad Pública del periodo contable, lo que implica que se midan los resultados de las operaciones del Sistema y el patrimonio público bajo su control, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, del respectivo año. Lo anterior, sin perjuicio de que el sistema presupuestal del SGR sea bienal...

Así mismo la agencia durante la vigencia 2020 dio aplicación al numeral 2 de la citada resolución, en lo atinente a liquidación, recaudo y transferencia de las regalías de minerales.

Con Resolución No. 095 del 21 de mayo de 2020 se deroga la Resolución 470 de 2016 y la Doctrina Contable Pública que le sea contraria y mediante la Resolución 161 de 2020, expedida por la CGN, se deroga la Resolución 095 de 2020 y se le da continuidad a la vigencia de la Resolución 470 de 2016 hasta tanto se expida un nuevo procedimiento que incorpore integralmente los hechos económicos del SGR.

Mediante Resolución No. 191 del 30 de noviembre de 2020, expedida por la unidad administrativa especial contaduría general de la nación, se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo; tiene aplicación a partir del 1º de enero de 2021 y deroga, a partir de esa misma fecha, la Resolución 470 de 2016 y la Doctrina Contable Pública que le sea contraria.

Ley 143 de 1994.

Según lo establecido en la Ley 143 de 1994, Artículo 14, el presupuesto de la UPME será sufragado por la Empresa Colombiana de Petróleos -Ecopetrol-, por la Empresa Colombiana de Carbón - Eco carbón-, Financiera Energética Nacional -FEN- e Interconexión Eléctrica S.A - ISA- por partes iguales. Estas entidades quedan facultadas para apropiar de sus respectivos presupuestos las partidas correspondientes. Actualmente la ANM como autoridad minera sufraga el presupuesto de la UPME en el 25% por lo tanto el presupuesto que no es ejecutado por esta entidad es reintegrado a la ANM.

Comité de sostenibilidad.

En sesión del comité de sostenibilidad contable realizada el 15 de junio de 2018, se puso en conocimiento del mismo una situación que se ha identificado con respecto al tercero Sistema General de Regalías en la cuenta recaudos a favor de terceros, que es la cuenta que controla el recaudo y giro de regalías, el cual cuando se gira cerca a la totalidad de recursos recaudados durante el mes, queda con saldo contrario a su naturaleza, lo cual ha generado diferentes posibles explicaciones, entre las cuales la que más se ha explorado es la posibilidad de que no se haya reconocido una cuenta por pagar al SGR y por eso se muestra como si se estuviera girando al SGR más de lo que se recauda, y es así que después de varias reuniones incluso con personal del Servicio Geológico Colombiano, entidad que precedió a la Agencia, surge la posibilidad de que una obligación por más \$5.600 millones correspondientes al Fondo de Fomento al Carbón

y metales preciosos no este reconocida, pero en razón a que esto involucra a las dos entidades, el comité recomendó que se haga una auditoria conjunta en las dos entidades para buscar la solución, pero previamente socializar la situación con la presidente de la Agencia y el Director del Servicio Geológico Colombiano, para lo cual se comisiona a las vicepresidencias administrativa y financiera, y seguimiento, control y seguridad minera, así como a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, lo cual se cumplió, pero al cierre de la vigencia no se conoce avances en el proceso; a estos compromisos se les hizo seguimiento en los comités realizado el 23 de septiembre y 6 diciembre de 2021, pero aún no se tienen avances, por tanto se reiteraron los compromisos.

NOTA 41. CAPITULO INDEPEDIENTE – SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El Sistema General de Regalías SGR es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.

Es un Sistema de Información en donde se realizan el Presupuesto y el Giro de Regalías - SPGR asignadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se desarrollaron las funciones que le fueron otorgadas por la Constitución Política y las leyes en relación con el Sistema General de Regalías -SGR-, especialmente en lo concerniente a la consolidación, asignación, administración y giro de los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del SGR; la formulación y presentación del proyecto de presupuesto del SGR ante el Congreso de la República y la elaboración de los estados financieros del SGR.

El decreto 1082, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, establece en su Artículo 2.2.4.1.2.2.10. Estados Financieros del Sistema General de Regalías. (Modificado por el artículo 12 del Decreto 826 del 8 de junio de 2020) Los Estados Financieros del Sistema General de Regalías registrarán y revelarán la información contable desde el registro de los ingresos hasta el giro de los recursos de la Cuenta Única del Sistema General de Regalías.

Cada una de las entidades que participan en las transacciones y hechos económicos relacionados con recursos del Sistema General de Regalías, serán responsables por los registros contables a los que haya lugar.

Artículo 2.2.4.1.2.2.13. Incorporación en los Presupuestos de las Entidades Ejecutoras de Recursos del Sistema General de Regalías. (Modificado por el artículo 13 del Decreto 826 del 8 de junio de 2020) Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad designada como ejecutora del proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión o por la entidad habilitada, y mediante decreto del gobernador o alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y cuando sean designadas como ejecutoras de proyectos por los OCAD o por la entidad habilitada, se incorporará al respectivo presupuesto con cargo a los recursos del SGR.

Esta incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema o cuando se acepte la designación como ejecutor de un proyecto, designación que será adelantada por el OCAD o la entidad habilitada.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el artículo 2.2.4.1.2.7.3. de este Decreto en lo que le sea aplicable.

Parágrafo transitorio. El proceso de afectación de las apropiaciones incorporadas en los presupuestos de las entidades ejecutoras del sistema, que se realicen con cargo a los saldos en las cuentas maestras, será el que corresponda al régimen presupuestal de dichas entidades hasta el 31 de diciembre de 2020, salvo en lo relacionado con la vigencia de las apropiaciones que será igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías.

Artículo 2.2.4.1.2.2.6. Giro de segundo nivel y reintegro de rendimientos financieros. De conformidad con el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, las entidades beneficiarias de asignaciones directas o del 40% del Fondo de Compensación Regional - Específicas podrán girar los recursos aprobados por el órgano colegiado de administración y decisión para financiar determinado proyecto de inversión a la entidad de naturaleza pública designada como ejecutora, en aquellos casos en que la entidad beneficiaria no sea quien ejecuta directamente dichos recursos, o a la instancia de naturaleza pública designada para adelantar la contratación de la interventoría, según lo decidido por el órgano colegiado de administración y decisión. Los rendimientos financieros que se generen, una vez la entidad beneficiaria de asignaciones directas realice el giro de los recursos aprobados por el órgano colegiado de administración y decisión al ejecutor del proyecto de inversión, son de la entidad beneficiaria y deben ser reintegrados de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

La entidad ejecutora y la designada para realizar la contratación de la interventoría deberán cumplir con la normatividad que rige al Sistema General de Regalías, en especial la del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación. (Ver ley 2056 de 2020, Decreto 817 de 2014, artículo 8).

Parágrafo. (Adicionado Decreto 1297 de 2016, artículo 2). Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del SGR podrán hacer uso del SPGR para realizar la gestión de ejecución de los recursos del SGR que le sean asignados por el órgano competente.

Para la ejecución de recursos provenientes de gastos de administración del SGR, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Desarrollo Regional, 60% del Fondo de Compensación Regional y de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, los órganos del SGR y otras entidades públicas ejecutoras que se acojan al primer inciso de este parágrafo, podrán ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancadas de los destinatarios finales, debidamente registradas en el SPGR. Solamente en estos casos, no se aplicará el término

establecido para el giro en el segundo inciso del artículo 2.2.4.1.2.2.3. del presente decreto ni se requerirá el registro de la cuenta maestra de que trata el inciso quinto del mismo artículo.

Artículo 2.2.4.1.2.2.7. Responsabilidades. (Modificado por el artículo 9 del Decreto 826 del 8 de junio de 2020). Los órganos del sistema, las entidades a las que se les asigne recursos de funcionamiento del sistema y las designadas como ejecutoras de proyectos, serán responsables por la incorporación en un capítulo independiente, de los recursos del SGR en sus presupuestos y la ejecución de estos en los términos del artículo 93 de la Ley 1530 de 2012 y serán responsables por los mismos frente al contratista y a terceros, con las asignaciones a su cargo.

Artículo 2.2.4.1.2.2.9. De la Ejecución del Presupuesto de Gastos. (Modificado por el artículo 11 del Decreto 826 del 8 de junio de 2020). Las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías se ejecutarán, teniendo en cuenta el recaudo del SGR, mediante: i) la recepción de bienes y servicios; ii) con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible el pago; y iii) con el giro de recursos al Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

Las apropiaciones que en su capítulo presupuestal independiente incorporen las entidades beneficiarias de asignaciones directas, 40% del Fondo de Compensación Regional y excedentes de FONPET se entenderán ejecutadas con el registro en la cuenta del presupuesto de gasto “Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución”.

El Decreto 098 de 2020, “Por el cual se adicionan el Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y el Decreto 1073 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, en lo relacionado con los proyectos que se ejecuten a través de modalidad de obras por regalías para el desarrollo de las entidades territoriales”.

El artículo 18 de la Ley 2056 de 2020 señala que “Se entiende por liquidación el resultado de la aplicación de las variables técnicas asociadas con la producción y comercialización de hidrocarburos y minerales en un periodo determinado (...) El Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, serán las máximas autoridades para determinar y ejecutar los procedimientos y plazos de liquidación según el recurso natural no renovable de que se trate...”.

El inciso primero del artículo 20 de la Ley 2056 de 2020 indica que “Se entiende por recaudo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, o quienes hagan sus veces, en dinero, en especie, o mediante obras de infraestructura o proyectos acordados directamente entre las entidades territoriales y quienes exploten los recursos naturales no renovables”.

El inciso primero del artículo 21 de la Ley 2056 señala que “Se entiende por transferencia el giro total de los recursos recaudados por concepto de regalías y compensación en un periodo determinado, que realizan sin operación presupuestal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías que

establezca la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público...”.

El artículo 25 de la Ley 2056 de 2020 señala que “Se entiende por distribución la aplicación de los porcentajes señalados en la Constitución Política y en esta Ley para cada uno de los conceptos de distribución del Sistema General de Regalías...”.

El inciso primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 indica que “Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”.

Mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, se incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está integrado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Y la Resolución 620 de 2015, expedida por la CGN, incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Resolución 470 de 2016 expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.

La Resolución 095 de 2020 incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modificó el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, con aplicación a partir del 01 de octubre de 2020.

Resolución No. 161 del 29 de septiembre de 2020, Por la cual se deroga la Resolución 095 de 2020 expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación y deja vigente la resolución 470 de 2016 expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, hasta tanto se expida un nuevo procedimiento que incorpore integralmente los hechos económicos del Sistema General de Regalías (SGR).

Resolución No. 191 del 30 de noviembre de 2020, Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. Rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998; tiene aplicación a partir del 1° de enero de 2021 y deroga, a partir de esa misma fecha, la Resolución 470 de 2016 y la Doctrina Contable Pública que le sea contraria.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016 (hoy 191 de 2020), por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad, la Agencia Nacional de Minería controla lo que tiene que ver con los procedimientos de recaudo, distribución y transferencia de los recursos por concepto de regalías, mediante un aplicativo externo denominado Websafi, desde el cual se transfiere la información a siif nación, ya que el SPGR no cuenta con los requerimientos y parametrización necesaria para llevar estos registros allí.

En lo que refiere a la ejecución de los recursos asignados para la fiscalización del sistema, tanto en la parte presupuestal como contable, la gestión se realiza en su totalidad en el SPGR.

De igual forma en cumplimiento a lo establecido en los numerales 18, 19 y 20 de la resolución 470 del 19 de agosto de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, desde la vigencia 2018 se incorporó a los estados financieros de la Agencia la ejecución de gastos con recursos del Sistema General de Regalías; según el numeral 25 de la misma resolución... para efectos del cierre de ingresos y gastos, el MHCP, en la contabilidad del sistema, aplicara el principio de Contabilidad Pública del periodo contable, lo que implica que se midan los resultados de las operaciones del Sistema y el patrimonio público bajo su control, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, del respectivo año. Lo anterior, sin perjuicio de que el sistema presupuestal del SGR sea bienal...

Así mismo la agencia durante la vigencia 2021 dio aplicación al numeral 2 de la citada resolución, en lo atinente a liquidación, recaudo y transferencia de las regalías de minerales.

Con base en lo anterior para el manejo de la información contable inherente al recaudo, distribución, transferencia y ejecución de gasto del recurso asignado para fiscalización, la Agencia Nacional de Minería da estricta aplicación a las mismas políticas contables adoptadas por la entidad para el proceso contable, así mismo aplica de forma integral las notas 1, 2, 3 y 4 de estas notas consolidadas.

CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	13.444.749.712,63	20.519.815.693,01	-7.075.065.980,38
Transferencias por cobrar	13.444.749.712,63	20.519.815.693,01	-7.075.065.980,38
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00

133702- TRANSFERENCIAS POR COBRAR (Sistema General de Regalías)

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	13.444.749.712,6	0,0	13.444.749.712,6
Sistema general de regalías	13.444.749.712,6	0,0	13.444.749.712,6

EL Departamento Nacional de Planeación mensualmente calcula e informa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Instrucción de Abono en cuenta de los recursos de regalías, los IAC incrementaron durante la vigencia 2021 comparada con la vigencia 2020, su variación aproximada neta para este periodo es del 38%; sin embargo aunque aumentaron las instrucciones de abono en cuenta, se ha disminuido el saldo que venía de las transferencias por cobrar, esto obedece a que los gastos durante la vigencia 2021 fueron mayores versus total de ingresos, y la pérdida o déficit impacta directamente el activo, disminuyéndose el saldo de las transferencias por cobrar; el valor de **\$13.444 millones** corresponde al saldo que le queda a la Agencia en la CUN SGR, por las asignaciones realizadas y contra el cual realiza los pagos a beneficiario final.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.170.974.685,04	4.277.017.630,15	-1.106.042.945,11
Bienes muebles en bodega	0,00	998.946.715,85	-998.946.715,85
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	2.082.381,00	2.082.381,00	0,00
Maquinaria y equipo	797.125.614,52	873.185.843,28	-76.060.228,76
Equipo médico y científico	531.807.791,76	527.807.794,42	3.999.997,34
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.077.809.087,64	605.302.145,44	472.506.942,20
Equipos de comunicación y computación	3.836.157.120,89	3.038.399.890,16	797.757.230,73
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3.074.007.310,77	-1.768.707.140,00	-1.305.300.170,77
Depreciación: Maquinaria y equipo	-244.345.238,00	-177.508.428,00	-66.836.810,00
Depreciación: Equipo médico y científico	-152.021.623,00	-102.261.338,00	-49.760.285,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-230.111.396,00	-120.022.324,00	-110.089.072,00
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-2.446.891.607,77	-1.368.915.050,00	-1.077.976.557,77
Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-637.446,00	0,00	-637.446,00

En aplicación de la resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, la agencia a partir del 1 de enero de 2018 viene reconociendo propiedades, planta y equipo, así como intangibles en el SPGR, porque anteriormente se transferían estos bienes a la contabilidad de la ANM.

La Propiedad planta y equipo adquirido con recursos del Sistema General de Regalías, está conformada por los anteriores conceptos, siendo la más representativa los equipos de comunicación y computación, con una variación superior al 26% comparada con la vigencia anterior, esta variación se presenta por la adquisición de nuevos equipos de cómputo, adicional las variaciones negativas y positivas, se presentan por traslados entre cuentas de la propiedades, planta y equipo, de esta manera la variación del -100% de los Bienes muebles en bodega como son: Maquinaria y equipo, Muebles, enseres y equipo de oficina, Equipos de comunicación y computación, corresponde a los traslados de elementos de bodega a servicio en la vigencia 2021.

Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	873.185.843	3.038.399.890	527.807.794	605.302.145	5.044.695.673
+ ENTRADAS (DB):	992.800.270	1.206.574.773	99.995.567	472.506.943	2.771.877.552
Adquisiciones en compras	0	195.257.223	3.999.999	0	199.257.222
Otras entradas de bienes muebles	992.800.270	1.011.317.550	95.995.567	472.506.943	2.572.620.330
* Traslado entre Cuentas	992.800.270	1.011.317.550	95.995.567	472.506.943	2.572.620.330
- SALIDAS (CR):	1.068.860.498	408.817.542	95.995.569	1	1.573.673.610
Otras salidas de bienes muebles	1.068.860.498	408.817.542	95.995.569	1	1.573.673.610
* Reclasificación al gasto elementos de consumo				1	1
* Traslado entre Cuentas	1.068.860.498	408.817.542	95.995.569		1.573.673.610
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	797.125.615	3.836.157.121	531.807.792	1.077.809.088	6.242.899.615
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios)	797.125.615	3.836.157.121	531.807.792	1.077.809.088	6.242.899.615
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	244.345.238	2.446.891.608	152.659.069	230.111.396	3.074.007.311
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	177.508.428	1.368.915.050	102.261.338	120.022.324	1.768.707.140
+ Depreciación aplicada vigencia actual	66.836.810	1.077.976.558	50.397.731	110.089.072	1.305.300.171
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DA - DE)	552.780.377	1.389.265.513	379.148.723	847.697.692	3.168.892.304
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	31	64	29	21	49
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	797.125.615	3.836.157.121	533.890.173	1.077.809.088	6.244.981.996
+ En servicio	797.125.615	3.836.157.121	531.807.792	1.077.809.088	6.242.899.615
+ En mantenimiento			2.082.381		2.082.381
+ En bodega	0	0	0	0	0

A continuación, se detallan las compras de la Propiedad Planta y Equipo durante la vigencia 2021, con recursos del SGR:

Equipo médico y científico:

Valor	No. de Contrato	Nombre Razón Social	Concepto
3.999.999,36	SGR-446-2020	INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES SAS	COMPRA DE UN REFRACTOMETRO PARA GEMOLOGIA SEGÚN CONTRATO SGR-446-2020 ENTRADA ALMACEN No3 FACTURA No EIMI152

Equipo de computación:

Valor	No. de Contrato	Nombre Razón Social	Concepto
19.525.722	ANM-327-2020	SUMIMAS S A S	FRA 68450-Adquisición de Computadores para la Agencia Nacional de Minería
175.731.501	ANM-327-2020	SUMIMAS S A S	Adquisición de Computadores para la Agencia Nacional de Minería Contrato No ANM 327 2020 FACTURA No SMVP64150

Estimaciones
Depreciación –Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	10
	Equipos de comunicación y computación	3	3
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10
	Equipo médico y científico	4	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	NA	10
INMUEBLES	Terrenos	NA	NA
	Edificaciones	NA	NA
	Plantas, ductos y túneles	NA	NA
	Construcciones en curso	NA	NA
	Redes, líneas y cables	NA	5
	Plantas productoras	NA	NA
	Otros bienes inmuebles	NA	NA

La política de Propiedades, planta y equipo determina que la entidad utilizará el método de depreciación por línea recta, de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedades planta y equipo. Por lo cual la depreciación acumulada refleja los valores calculados según el método en mención, teniendo en cuenta las siguientes vidas útiles y el valor residual estimado:

Grupo de activo	Vida útil	Valor Residual %
Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo	10%
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo	10%
Equipo de comunicaciones	3 años	5%
Equipo de cómputo	3 años	5%
Muebles y enseres	10 años	5%

La entidad adoptó para los demás bienes y su valor residual estimado:

Grupo de activo	Vida útil	Valor Residual %
Redes, líneas y cables	5 años	5%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 10 años	5%
Equipo Médico y Científico	Entre 4 y 15 años	5%
Equipos de Transporte, tracción y Elevación	Entre 2 y 10 años	5%
Equipos de Comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años	5%

ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	2.148.407.513,40	2.327.142.904,00	-178.735.390,60
Activos intangibles	2.751.980.047,40	2.732.077.199,00	19.902.848,40
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-603.572.534,00	-404.934.295,00	-198.638.239,00

Según información reportada por el área de almacén de la entidad, no se presenta deterioro en sus activos intangibles durante la vigencia 2021.

Detalle saldos y movimientos:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	2.665.832.279,0	66.244.920,0	2.732.077.199,0
+ ENTRADAS (DB):	2.050.513.274,4	0,0	2.050.513.274,4
Adquisiciones en compras	19.902.848,4	0,0	19.902.848,4
Otras entradas de intangibles	2.030.610.426,0	0,0	2.030.610.426,0
*Traslados entre cuentas	2.030.610.426,0	0,0	2.030.610.426,0
- SALIDAS (CR):	2.030.610.426,0	0,0	2.030.610.426,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de intangibles	2.030.610.426,0	0,0	2.030.610.426,0
*Traslados entre cuentas	2.030.610.426,0		2.030.610.426,0
= SUBTOTAL	2.685.735.127,4	66.244.920,0	2.751.980.047,4
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL	2.685.735.127,4	66.244.920,0	2.751.980.047,4
(Subtotal + Cambios)			
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	583.533.446,0	20.039.088,0	603.572.534,0
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	391.501.307,0	13.432.988,0	404.934.295,0
+ Amortización aplicada vigencia actual	192.032.139,0	6.606.100,0	198.638.239,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS	2.102.201.681,4	46.205.832,0	2.148.407.513,4
(Saldo final - AM - DE)			
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	21,7	30,2	21,9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

La entidad utiliza el método de amortización por línea recta de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento intangible.

Grupo de activo	Vida útil	Valor Residual %
Licencias	10 años o de acuerdo al contrato	0%
Software	10 años o de acuerdo al contrato	0%

- Los activos intangibles adquiridos durante la vigencia 2021 corresponden a Licencias, detalladas a continuación:

Descripción Elemento	Fecha Ingreso	Antecedente	Proveedor	Costo Histórico
W06-00623-Microsoft@CoreCALClientAccessLicense/ Software Assurance Government OLP 1License NoLevel UsrCAL	28/09/2021	ORDEN DE COMPRA No.73714 del 28-09-2021	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	2.141.515,60
W06-00623-Microsoft@CoreCALClientAccessLicense/ Software Assurance Government OLP 1License NoLevel UsrCAL	28/09/2021	ORDEN DE COMPRA No.73714 del 28-09-2021	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	2.141.515,60
W06-00623-Microsoft@CoreCALClientAccessLicense/ Software Assurance Government OLP 1License NoLevel UsrCAL	28/09/2021	ORDEN DE COMPRA No.73714 del 28-09-2021	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	2.141.515,60
W06-00623-Microsoft@CoreCALClientAccessLicense/ Software Assurance Government OLP 1License NoLevel UsrCAL	28/09/2021	ORDEN DE COMPRA No.73714 del 28-09-2021	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	2.141.515,60
W06-00623-Microsoft@CoreCALClientAccessLicense/ Software Assurance Government OLP 1License NoLevel UsrCAL	28/09/2021	ORDEN DE COMPRA No.73714 del 28-09-2021	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	2.141.515,60
LICENCIAS McAfee Protec Plus EDR for Endpoint	17/11/2021	CONTRATO No.SGR-566 del 17-11-2021	SOFTSECURITY LTDA.	8.142.270,00
LICENCIAS McAfee Protec Plus EDR for Endpoint	30/12/2021	CONTRATO No.SGR-566 del 30-12-2021	SOFTSECURITY LTDA.	117.000,00
LICENCIAS McAfee Protec Plus EDR for Endpoint	30/12/2021	CONTRATO No.SGR-566 del 30-12-2021	SOFTSECURITY LTDA.	117.000,00
LICENCIAS McAfee Protec Plus EDR for Endpoint	30/12/2021	CONTRATO No.SGR-566 del 30-12-2021	SOFTSECURITY LTDA.	117.000,00
LICENCIAS McAfee Protec Plus EDR for Endpoint	30/12/2021	CONTRATO No.SGR-566 del 30-12-2021	SOFTSECURITY LTDA.	117.000,00
LICENCIAS McAfee Protec Plus EDR for Endpoint	30/12/2021	CONTRATO No.SGR-566 del 30-12-2021	SOFTSECURITY LTDA.	117.000,00
LICENCIAS McAfee Protec Plus EDR for Endpoint	30/12/2021	CONTRATO No.SGR-566 del 30-12-2021	SOFTSECURITY LTDA.	117.000,00
LICENCIAS McAfee Protec Plus EDR for Endpoint	30/12/2021	CONTRATO No.SGR-566 del 30-12-2021	SOFTSECURITY LTDA.	117.000,00
LICENCIAS McAfee Protec Plus EDR for Endpoint	30/12/2021	CONTRATO No.SGR-566 del 30-12-2021	SOFTSECURITY LTDA.	117.000,00
LICENCIAS McAfee Protec Plus EDR for Endpoint	30/12/2021	CONTRATO No.SGR-566 del 30-12-2021	SOFTSECURITY LTDA.	117.000,00
			Total compras Licencias	19.902.848,00

Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	2.685.735.127,4	66.244.920,0	2.751.980.047,4
+ Vida útil definida	1.930.877.730,2	66.244.920,0	1.997.122.650,2
+ Vida útil indefinida	754.857.397,2		754.857.397,2

Las siguientes licencias adquiridas con recursos del Sistema General de Regalías, cuentan con una vida útil indefinida o perpetua, según comprobante de entrada del área de almacén y el respectivo contrato, como se detallan:

Descripción Elemento	Fecha Ingreso	No. Comprobante	Antecedente	Proveedor	Costo Historico
Licencia GEOVIA minex (perpetua)	22/12/2020	16	CONTRATO No.SGR-481 del 22-12-2020	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	483.108.734,19
Licencia SURPAC (perpetua)	22/12/2020	16	CONTRATO No.SGR-481 del 22-12-2020	DASSAULT SYSTEMES COLOMBIA S.A.S.	271.748.662,97
				TOTAL	754.857.397,16

OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	12.682.549.894,23	12.682.549.894,23	0,00
Recursos entregados en administración	12.682.549.894,23	12.682.549.894,23	0,00

Recursos entregados en administración

190801 – En administración; saldo corriente el cual corresponde a los recursos entregados en administración a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – Enterritorio, convenio No.211045, con esta entidad se concilia mensualmente el saldo recíproco, quienes informan tener el siguiente saldo por ejecutar:

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Nit	Código de Consolidación (ECP)	Nombre de la Entidad Contable Pública	Saldo
190801001	En administración	899999316	041400000	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	12.682.549.894,23

Este convenio está en proceso de liquidación, pero se han presentado diferencias entre las dos entidades, lo cual no permitió la liquidación bilateral amistosa y se vienen adelantando los correspondientes litigios.

CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	1.007.390.349,79	3.291.076.835,20	-2.283.686.485,41
Adquisición de bienes y servicios nacionales	89.434.300,00	0,00	89.434.300,00
Recursos a favor de terceros	0,00	3.937.707,04	-3.937.707,04
Descuentos de nómina	0,00	735.806,00	-735.806,00
Retención en la Fuente e Impuesto de timbre	232.229.555,00	327.582.282,00	-95.352.727,00
Otras cuentas por pagar	685.726.494,79	2.958.821.040,16	-2.273.094.545,37

Corresponden a los saldos por pagar al cierre de la vigencia 2021, respecto a contratos de servicios con personas jurídicas, retenciones practicadas, a pagar en el mes de enero 2022, otras cuentas por pagar relacionadas con servicios públicos, y cuentas de contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios y servicios.

Revelaciones generales

Adquisición de bienes y servicios nacionales:

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL				89.434.300,0			0,0
Bienes y servicios				89.434.300,0			0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	2	89.434.300,0				

Cuentas por pagar a los siguientes terceros:

Bienes y servicios		Fuente		Tipo Cuenta por pagar	
Tercero	Saldo Final	SGR	Contable	Presupuestal	
SOFTSECURITY SAS	1.053.000,00	\$ 1.053.000,00	\$ 1.053.000,00	\$ -	
SAFETY INSTRUMENTS LTDA	88.381.300,00	\$ 88.381.300,00	\$ 88.381.300,00	\$ -	
TOTALES BIENES Y SERVICIOS:	89.434.300,00	\$ 89.434.300,00	\$ 89.434.300,00	\$ -	

Retención en la fuente e impuesto de timbre:

Descripción	Saldo Final
Honorarios	\$ 22.094.791,00
Comisiones	\$ 348.476,00
Servicios	\$ 41.299.156,00
Arrendamientos	\$ 2.541.525,00
Compras	\$ 1.183.841,00
Rentas de trabajo	\$ 45.201.844,00
Impuesto a las ventas retenido.	\$ 30.198.523,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	\$ 89.317.141,00
Otras retenciones	\$ 44.258,00
Total Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 232.229.555,00

El saldo corresponde a las retenciones practicadas en contratos de prestación de servicios, por honorarios, comisiones, contratos de arrendamientos, compras, entre otros, pendientes por pagar, y de acuerdo con el calendario tributario, en su mayoría serán pagadas en el mes de enero 2022.

Otras cuentas por pagar:

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							0,0
Servicios públicos							0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	1	2.029.050,0	1	1		
Honorarios							0,0
Nacionales	PN	75	373.327.020,0	1	1		
Nacionales	PJ						
Servicios							0,0
Nacionales	PN	37	172.634.441,0	1	1		
Nacionales	PJ	5	137.735.983,8	1	1		

El saldo de otras cuentas por pagar presenta una disminución significativa, comparado con el saldo de la vigencia anterior, con una variación neta del -76,82%; esta variación obedece en parte al pago de obligaciones presupuestales en el mes de diciembre del 2021.

Servicios públicos; el saldo corresponde a servicio de energía eléctrica, alumbrado y aseo Punto de atención Regional Cúcuta, valor a pagar en el mes de enero.

Servicios públicos		Fuente			Tipo Cuenta por pagar	
Tercero	Saldo Final	Nación	Propios	SGR	Contable	Presupuestal
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	2.029.050,00			\$ 2.029.050,00	\$ 2.029.050,00	
TOTALES SERVICIOS PÚBLICOS:	2.029.050,00	\$ -	\$ -	\$ 2.029.050,00	\$ 2.029.050,00	\$ -

Honorarios; corresponden a las cuentas por pagar de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, para pagar en el mes de enero de la siguiente vigencia; en ocasión a la aplicación de la ley de garantías, se efectuaron las respectivas adiciones y prórrogas de contratos, y la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales.

Honorarios		Fuente		Tipo Cuenta por pagar	
Tercero	Saldo Final	SGR	Contable	Presupuestal	
ESPITIA JIMENEZ, ELKIN HERNANDO	7.018.065,00	\$ 7.018.065,00	\$ 7.018.065,00	\$ -	-
PEDRAZA LOPEZ, JAIME	13.596.641,00	\$ 13.596.641,00	\$ 13.596.641,00	\$ -	-
ROLON PITRE, HAROLD EDUARDO	2.825.292,00	\$ 2.825.292,00	\$ 2.825.292,00	\$ -	-
DEYCY MARTINEZ CORDERO	10.418.263,00	\$ 10.418.263,00	\$ 10.418.263,00	\$ -	-
TABOADA PLAZAS, LUZ MARINA	1.142.160,00	\$ 1.142.160,00	\$ 1.142.160,00	\$ -	-
NUVAN CELY, NELSON JAVIER	10.594.844,00	\$ 10.594.844,00	\$ 10.594.844,00	\$ -	-
PINZON BARRERA, SANDRA MILENA	25.214.582,00	\$ 25.214.582,00	\$ 25.214.582,00	\$ -	-
LANDAZURI VALBUENA, SANDRA PATRICIA	174.546,00	\$ 174.546,00	\$ 174.546,00	\$ -	-
OLIVELLA COTES, VALERIA ZAMIRA	1.051.622,00	\$ 1.051.622,00	\$ 1.051.622,00	\$ -	-
GOMEZ BONILLA, KEELIAN	1.942.388,00	\$ 1.942.388,00	\$ 1.942.388,00	\$ -	-
AVILA COY, PAULINO FRANCISCO	1.142.160,00	\$ 1.142.160,00	\$ 1.142.160,00	\$ -	-
OVALLE SIERRA, YEILISBETH	176.581,00	\$ 176.581,00	\$ 176.581,00	\$ -	-
EDWIN MORENO PARDO	12.183.038,00	\$ 12.183.038,00	\$ 12.183.038,00	\$ -	-
AGUDELO RUIZ, NATALIA	4.061.357,00	\$ 4.061.357,00	\$ 4.061.357,00	\$ -	-
PEREZ PUERTO, JUAN CARLOS	2.799.315,00	\$ 2.799.315,00	\$ 2.799.315,00	\$ -	-
SARMIENTO LOPEZ, MARIA DEL PILAR	9.021.440,00	\$ 9.021.440,00	\$ 9.021.440,00	\$ -	-
JOSE MARCELINO ASCENCIO ASCENCIO	1.892.919,00	\$ 1.892.919,00	\$ 1.892.919,00	\$ -	-
DONADO ROMERO, MARILAN KATIUSKA	5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -	-
CARDENAS ORDUZ, RAUL HERNANDO	3.001.872,00	\$ 3.001.872,00	\$ 3.001.872,00	\$ -	-
PRADA AGUILAR, DAVID RICARDO	706.323,00	\$ 706.323,00	\$ 706.323,00	\$ -	-
NIÑO CRISTIAN, LUIS RAUL	176.581,00	\$ 176.581,00	\$ 176.581,00	\$ -	-
CLAUDIA NARANJO RUIZ	16.370.957,00	\$ 16.370.957,00	\$ 16.370.957,00	\$ -	-
ANGELA PIEDAD MONTES CUELLAR	316.211,00	\$ 316.211,00	\$ 316.211,00	\$ -	-
VILLAMIZAR MONCADA, GRECIA AMPARO	1.871.484,00	\$ 1.871.484,00	\$ 1.871.484,00	\$ -	-
RODRIGO GARCIA ROMERO	4.442.726,00	\$ 4.442.726,00	\$ 4.442.726,00	\$ -	-
CLAUDIA ELOISA ANGULO FRANCO	1.589.227,00	\$ 1.589.227,00	\$ 1.589.227,00	\$ -	-
ROMO DE LAS SALAS, JOSE JAIME	2.825.292,00	\$ 2.825.292,00	\$ 2.825.292,00	\$ -	-
MESA MORALES, PHILLI STEVENS	2.313.567,00	\$ 2.313.567,00	\$ 2.313.567,00	\$ -	-
PEREZ GOMEZ, ALVARO ANDRES	12.183.038,00	\$ 12.183.038,00	\$ 12.183.038,00	\$ -	-
TELLEZ RODRIGUEZ, DIEGO ARMANDO	4.957.206,00	\$ 4.957.206,00	\$ -	\$ 4.957.206,00	-
URIBE VELA, LAURA VANESSA	2.628.427,00	\$ 2.628.427,00	\$ 2.628.427,00	\$ -	-
BARRETO NIETO, ALISSON VIVIANA	1.145.941,00	\$ 1.145.941,00	\$ 1.145.941,00	\$ -	-
ZARAZA AGUILERA, MAYCOL ALEJANDRO	458.377,00	\$ 458.377,00	\$ 458.377,00	\$ -	-
DIANA MARIA PEREZ PARRA	3.648.618,00	\$ 3.648.618,00	\$ 3.648.618,00	\$ -	-
JENNY ROCIO TRUJILLO GORDILLO	9.021.440,00	\$ 9.021.440,00	\$ 9.021.440,00	\$ -	-
HERNADEZ AMARIS, AARON	1.412.646,00	\$ 1.412.646,00	\$ 1.412.646,00	\$ -	-
JUAN CARLOS GOMEZ MONTOYA	20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -	-
VELEZ BALLESTEROS, CRISTIAM CAMILO	5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -	-
GALINDO ANGEL, JENNIFER ALEXANDRA	3.162.888,00	\$ 3.162.888,00	\$ 3.162.888,00	\$ -	-
CASTILLO GALLO, MIGUEL ALFONSO	3.045.759,00	\$ 3.045.759,00	\$ 3.045.759,00	\$ -	-
GUAUQUE DIAZ, LUIS FRANCISCO	33.550.339,00	\$ 33.550.339,00	\$ 33.550.339,00	\$ -	-
CHAMORRO ESCOBAR, FABIAN	5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -	-
ANDRES FELIPE LONDOÑO PULGARIN	9.535.359,00	\$ 9.535.359,00	\$ 9.535.359,00	\$ -	-
CABEZAS PATIÑO, HEIDI JOHANNA	1.884.160,00	\$ 1.884.160,00	\$ 1.884.160,00	\$ -	-
CLAUDIA MARCELA POSADA SAAVEDRA	2.091.349,00	\$ 2.091.349,00	\$ 2.091.349,00	\$ -	-
BARRAZA MEDINA, ANGELICA PATRICIA	5.120.841,00	\$ 5.120.841,00	\$ 5.120.841,00	\$ -	-
CAMARGO GAITAN, JORGE ALEXANDER	5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ 5.297.422,00	\$ -	-
YERINSON DANIEL CONTRERAS PENARANDA	1.236.065,00	\$ 1.236.065,00	\$ 1.236.065,00	\$ -	-
ARBELAEZ VARGAS, MARCO ALEJANDRO	5.256.533,00	\$ 5.256.533,00	\$ 5.256.533,00	\$ -	-
MARTINEZ SILVA, JESICA PAOLA	2.471.595,00	\$ 2.471.595,00	\$ 2.471.595,00	\$ -	-
PAULA MELISSA MARTINEZ GAITAN	2.628.427,00	\$ 2.628.427,00	\$ 2.628.427,00	\$ -	-
CORTES MEDINA, BIBIANA	12.619.458,00	\$ 12.619.458,00	\$ 12.619.458,00	\$ -	-
HERNANDO ISAAC ONATE SUAREZ	3.178.453,00	\$ 3.178.453,00	\$ 3.178.453,00	\$ -	-
YUDEICA ALEXANDRA MORENO GOMEZ	3.884.776,00	\$ 3.884.776,00	\$ 3.884.776,00	\$ -	-
BEDOYA MONTILLA, JULIE STEPHANIE	2.339.355,00	\$ 2.339.355,00	\$ 2.339.355,00	\$ -	-
VIADERO SUAREZ, FELIX ALEXIS	467.871,00	\$ 467.871,00	\$ 467.871,00	\$ -	-
PELUFFO TORRES, CARLOS ELOY	175.228,00	\$ 175.228,00	\$ 175.228,00	\$ -	-

MOSQUERA CONRADO, KELLY TANIA	2.628.426,00	\$	2.628.426,00	\$	2.628.426,00	\$	-
MORA GARCIA, CARLOS ARTURO	1.234.091,00	\$	1.234.091,00	\$	1.234.091,00	\$	-
GARCIA ORTEGA, EDSON ALEXANDER	706.323,00	\$	706.323,00	\$	706.323,00	\$	-
JUAN CARLOS RIVERA MONROY	14.036.130,00	\$	14.036.130,00	\$	14.036.130,00	\$	-
LANZIANO RIOS, MARIA ALEJANDRA	5.297.422,00	\$	5.297.422,00	\$	5.297.422,00	\$	-
ZAPATA GRAJALES, OSCAR ADRIAN	5.297.422,00	\$	5.297.422,00	\$	5.297.422,00	\$	-
ROA VARGAS, CARLOS ALBERTO	4.416.810,00	\$	4.416.810,00	\$	4.416.810,00	\$	-
GOMEZ GOMEZ, SERGIO	10.600.000,00	\$	10.600.000,00	\$	10.600.000,00	\$	-
GAMEZ ESTRADA, CESAR JAVIER	3.996.162,00	\$	3.996.162,00	\$	3.996.162,00	\$	-
DE GUZMAN HERRERA, KARINA DIOSELINA	3.190.679,00	\$	3.190.679,00	\$	3.190.679,00	\$	-
WILBER FABIAN POSADA BERNAL	1.813.333,00	\$	1.813.333,00	\$	1.813.333,00	\$	-
BELSY ELIZABETH CARRILLO REYES	3.785.837,00	\$	3.785.837,00	\$	3.785.837,00	\$	-
HENRRY MESA PRECIADO	3.355.034,00	\$	3.355.034,00	\$	3.355.034,00	\$	-
MARIA ALEJANDRA CASTELLANOS CASTRO	2.313.567,00	\$	2.313.567,00	\$	2.313.567,00	\$	-
INGRID LORENA ARBOLEDA CUBIDES	690.859,00	\$	690.859,00	\$	690.859,00	\$	-
EDUARDO JOSE VERGARA VARGAS	700.914,00	\$	700.914,00	\$	700.914,00	\$	-
JAIRO ALONSO FIGUEREDO RODRIGUEZ	882.904,00	\$	882.904,00	\$	882.904,00	\$	-
RUBEN DARIO LLANOS SARMIENTO	217.817,00	\$	217.817,00	\$	217.817,00	\$	-
TOTAL HONORARIOS	373.327.020,00	\$	373.327.020,00	\$	368.369.814,00	\$	4.957.206,00

Servicios; de los cuales se detallan por cada tercero los siguientes saldos por pagar:

Servicios		Fuente		Tipo Cuenta por pagar			
Tercero	Saldo Final	SGR	Contable	Presupuestal			
JHON ALVAREZ LIZARAZO	1.284.930,00	\$	1.284.930,00	\$	1.284.930,00	\$	-
JUAN PABLO LADINO CALDERON	841.297,00	\$	841.297,00	\$	841.297,00	\$	-
JANETH CANDELO OROZCO	2.313.567,00	\$	2.313.567,00	\$	2.313.567,00	\$	-
GOMEZ CUERVO, SILVIA MARISOL	3.854.789,00	\$	3.854.789,00	\$	3.854.789,00	\$	-
PIEDAD GUTIERREZ BARRIOS	466.667,00	\$	466.667,00	\$	466.667,00	\$	-
MEJIA MEJIA, CARLOS FEDERICO	2.313.567,00	\$	2.313.567,00	\$	2.313.567,00	\$	-
OROZCO CAICEDO, CLAUDIA LILIANA	3.001.872,00	\$	3.001.872,00	\$	3.001.872,00	\$	-
DUARTE OJEDA, ASTRID PAOLA	10.000.000,00	\$	10.000.000,00	\$	10.000.000,00	\$	-
CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S	27.787.459,67	\$	27.787.459,67	\$	27.787.459,67	\$	-
LORA CALDERON, STHEPANIE IVONNE D LIZ	1.589.227,00	\$	1.589.227,00	\$	1.589.227,00	\$	-
YEFFERSON MENA LLOREDA	3.910.940,00	\$	3.910.940,00	\$	3.910.940,00	\$	-
MUÑOZ GUZMAN, MARLON ANDRES	9.009.076,00	\$	9.009.076,00	\$	-	\$	9.009.076,00
PALACIOS MARTINEZ, YEISON	3.355.034,00	\$	3.355.034,00	\$	3.355.034,00	\$	-
BARRAGAN PADILLA, MARIO ENRIQUE	3.001.872,00	\$	3.001.872,00	\$	3.001.872,00	\$	-
MERY TATHIANA LEGUIZAMON SANCHEZ	6.356.906,00	\$	6.356.906,00	\$	6.356.906,00	\$	-
BEGAMBRE VARGAS, ANDREA LIZETH	6.099.405,00	\$	6.099.405,00	\$	6.099.405,00	\$	-
LINA MARIA TRIVIÑO MELO	1.104.719,00	\$	1.104.719,00	\$	1.104.719,00	\$	-
ROSAS LIZARAZO, WILLIAM RICARDO	1.942.388,00	\$	1.942.388,00	\$	1.942.388,00	\$	-
BOTINA VALLEJO, JUAN MANUEL	5.258.108,00	\$	5.258.108,00	\$	5.258.108,00	\$	-
MARIA MARGARITA ZULUAGA OVALLE	1.942.388,00	\$	1.942.388,00	\$	1.942.388,00	\$	-
CASTRO FLOREZ, KAREN JULIETH	3.355.034,00	\$	3.355.034,00	\$	3.355.034,00	\$	-
MARENCO GUTIERREZ, ERNESTO ALFONSO	5.615.644,00	\$	5.615.644,00	\$	-	\$	5.615.644,00
"UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2"	2.629.593,00	\$	2.629.593,00	\$	2.629.593,00	\$	-
CASTRO ROMERO, CELSO MIGUEL	5.297.422,00	\$	5.297.422,00	\$	5.297.422,00	\$	-
LUIS FERNANDO DUQUE MUÑOZ	8.601.600,00	\$	8.601.600,00	\$	8.601.600,00	\$	-
PEZZOTTI TOLOZA, MARIA FERNANDA	5.297.422,00	\$	5.297.422,00	\$	5.297.422,00	\$	-
UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	82.331.791,00	\$	82.331.791,00	\$	82.331.791,00	\$	-
VILLAMIZAR MOTTA, GUSTAVO	2.295.549,00	\$	2.295.549,00	\$	2.295.549,00	\$	-
OSCAR ANDRES LEAL GARCIA	1.765.807,00	\$	1.765.807,00	\$	1.765.807,00	\$	-
ASEAR S.A. E.S.P.	3.512.855,76	\$	3.512.855,76	\$	3.512.855,76	\$	-
MARCO ANTONIO GNECCO VIEDA	14.990.847,00	\$	14.990.847,00	\$	14.990.847,00	\$	-
MUELLE MOLINARES, ANA MARIA	350.000,00	\$	350.000,00	\$	350.000,00	\$	-
OSPINA OCHOA, MARIA ESPERANZA	1.765.807,00	\$	1.765.807,00	\$	1.765.807,00	\$	-
UNIÓN TEMPORAL ANM MANTENIMIENTO 2021	21.474.284,36	\$	21.474.284,36	\$	-	\$	21.474.284,36
ENDO LARA, RAUL FABIAN	5.297.422,00	\$	5.297.422,00	\$	5.297.422,00	\$	-
DARIO ARCE	16.422.008,00	\$	16.422.008,00	\$	16.422.008,00	\$	-
PAOLA ANDREA FONSECA PLAZA	9.358.779,00	\$	9.358.779,00	\$	9.358.779,00	\$	-
RONALD STEPHEN PEÑA ZAPATA	9.888.521,00	\$	9.888.521,00	\$	9.888.521,00	\$	-
VICTOR ENRIQUE ALGARIN PALMA	3.884.776,00	\$	3.884.776,00	\$	3.884.776,00	\$	-
ANA MARIA PLAZAS VALDERRAMA	4.701.647,00	\$	4.701.647,00	\$	4.701.647,00	\$	-
MARLON DAVID MOLINA ROCHA	3.785.837,00	\$	3.785.837,00	\$	3.785.837,00	\$	-
URIEL GUILLERMO CUBILLOS SANCHEZ	2.313.567,00	\$	2.313.567,00	\$	2.313.567,00	\$	-
TOTAL SERVICIOS:	310.370.424,79	\$	310.370.424,79	\$	274.271.420,43	\$	36.099.004,36

CUENTAS DE ORDEN

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
DEUDORAS DE CONTROL	2.771.282,00	2.771.282,00	0,00
Bienes y derechos retirados	2.771.282,00	2.771.282,00	0,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2.771.282,00	-2.771.282,00	0,00
Deudoras de control por contra (cr)	-2.771.282,00	-2.771.282,00	0,00

El saldo en cuentas de orden corresponde a elementos de las propiedades, planta y equipo trasladados a la bodega de inservibles, según reporte del área de almacén de la ANM, estos elementos se encuentran en proceso para ser presentados ante el comité de bajas, el cual por medio de acto administrativo determinará su destino final, detallados a continuación:

Sec.	Descripción Elemento	Estructura	Espacio	Tip. Almacenamiento	Grupo Almacenamiento	Valor En Libros
5392	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUMAX ETP 1.4 REGION 3	PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA	OFICINAS EN GENERAL	BODEGA INSERVIBLES Y/O OBSOLETOS 2019	INSERVIBLES	1.362.322
5397	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUMAX ETP 1.4 REGION 3	PUNTO DE ATENCION REGIONAL QUIBDO	OFICINA EN GENERAL	BODEGA INSERVIBLES Y/O OBSOLETOS 2019	INSERVIBLES	1.408.960

PATRIMONIO

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	30.415.329.755,51	36.515.449.286,19	-6.100.119.530,68
Resultados de ejercicios anteriores	36.515.449.286,19	57.288.185.096,83	-20.772.735.810,64
Resultado del ejercicio	-6.100.119.530,68	-20.772.735.810,64	14.672.616.279,96

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Este saldo representa el efecto de los ingresos menos los gastos ejecutados a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, con los recursos asignados por el Sistema General de Regalías al 31 de diciembre de 2021, se presenta como resultado del ejercicio, la pérdida o déficit del ejercicio, sin embargo pese a la disminución del déficit comparado con la vigencia anterior, y teniendo en cuenta el incremento de las instrucciones de abono en cuenta de la vigencia actual comparados con la vigencia 2020 con una variación neta positiva del 38%, el capítulo independiente arroja un déficit de \$6.100.119.530,68; y el resultado impacta directamente el activo, disminuyéndose el saldo de las transferencias por cobrar, al afectar el saldo de la CUN SGR en la Agencia.

INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	37.125.854.329,62	26.993.765.914,60	10.132.088.415,02
Transferencias y subvenciones	37.121.814.202,15	26.959.678.968,26	10.162.135.233,89
Otros ingresos	4.040.127,47	34.086.946,34	-30.046.818,87

Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	37.121.814.202,15	26.959.678.968,26	10.162.135.233,89
INGRESOS FISCALES	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	37.121.814.202,15	26.959.678.968,26	10.162.135.233,89
Sistema general de regalías	37.121.814.202,15	26.959.678.968,26	10.162.135.233,89

Se observa un incremento de las instrucciones de abono en cuenta- IAC durante la vigencia 2021 comparada con la vigencia 2020, por más de \$10.162 millones de pesos, en gran parte obedece a redistribuciones efectuadas por el DNP y MinHacienda de saldos años anteriores; adicional para la vigencia 2021 se observa un aumento en el recaudo de las regalías distribuidas de más del 14%.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – Para la fiscalización del SGR y el incentivo a la exploración y explotación

Representa los Ingresos recibidos para Fiscalización del Sistema General de Regalías; el Departamento Nacional de Planeación mensualmente calcula e informa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Instrucción de Abono en cuenta de los recursos de regalías, los IAC incrementaron durante la vigencia 2021 comparada con la vigencia 2020, su variación aproximada neta para este periodo es del 38%, se detalla una variación positiva significativa durante el mes de mayo 2021, por más del 1.065% comparado con el IAC mes de mayo 2020, teniendo en cuenta redistribuciones efectuadas por el DNP y MinHacienda de los IAC corrientes no abonados durante los meses de enero hasta abril, adicional redistribución saldo mayor recaudo 2017-2018 - Fiscalización, Decreto 317 de 2021 (“*Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2019-2020 y se adiciona el presupuesto del bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías incorporando la Disponibilidad Inicial 2021-2022 y el saldo del mayor recaudo 2017 – 2018*”); redistribución fiscalización saldos disponibles 2019-2020; los cuales permitieron un aumento en las IAC abonados a la Agencia, como se detalla a continuación:

* Instrucción de abono a cuenta				
MES	IAC 2021	IAC 2020	VARIACIÓN NETA	% VARIACIÓN
ENERO	\$ -	\$ 3.505.006.316,81	-\$ 3.505.006.316,81	-100,00%
FEBRERO	\$ -	\$ 3.158.514.099,42	-\$ 3.158.514.099,42	-100,00%
MARZO	\$ -	\$ 3.178.174.926,44	-\$ 3.178.174.926,44	-100,00%
ABRIL	\$ -	\$ 3.036.054.446,05	-\$ 3.036.054.446,05	-100,00%
MAYO	\$ 18.604.145.021,97	\$ 1.596.539.710,41	\$ 17.007.605.311,56	1065,28%
JUNIO	\$ 1.055.253.041,04	\$ 1.475.286.945,70	-\$ 420.033.904,66	-28,47%
JULIO	\$ 3.523.883.783,27	\$ 1.651.985.964,09	\$ 1.871.897.819,18	113,31%
AGOSTO	\$ 1.907.146.854,67	\$ 1.782.364.434,84	\$ 124.782.419,83	7,00%
SEPTIEMBRE	\$ 2.763.472.287,00	\$ 1.610.927.664,21	\$ 1.152.544.622,79	71,55%
OCTUBRE	\$ 3.010.859.502,05	\$ 2.411.571.440,08	\$ 599.288.061,97	24,85%
NOVIEMBRE	\$ 3.167.024.026,46	\$ 2.206.922.356,79	\$ 960.101.669,67	43,50%
DICIEMBRE	\$ 3.090.029.685,69	\$ 1.346.330.663,42	\$ 1.743.699.022,27	129,51%
TOTALES	\$ 37.121.814.202,15	\$ 26.959.678.968,26	\$ 10.162.135.233,89	38%

Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	4.040.127,47	34.086.946,34	-30.046.818,87
Otros ingresos	4.040.127,47	34.086.946,34	-30.046.818,87
Ingresos diversos	4.040.127,47	34.086.946,34	-30.046.818,87

La variación neta aproximada de -88%, del saldo de otros ingresos comparado con el saldo de la vigencia 2020, corresponde a que durante el 2021 no se presentaron indemnizaciones de siniestros, por parte de las aseguradoras, de los bienes de la propiedad planta y equipo adquirida con recursos del SGR, a diferencia del 2020. El saldo en esta cuenta Ingresos diversos, corresponde a Recuperaciones de gastos de vigencias anteriores.

GASTOS

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	43.225.973.860,30	47.766.501.725,24	-4.540.527.864,94
De administración y operación	41.720.801.053,53	46.484.580.547,84	-4.763.779.494,31
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.505.172.806,77	1.267.747.868,00	237.424.938,77
Otros gastos	0,00	14.173.309,40	-14.173.309,40

Los anteriores conceptos componen la ejecución de gastos realizada durante la vigencia 2021, de los cuales el 96,52% corresponden a gastos de administración y operación, los cuales disminuyeron aproximadamente en 10,25% para el año 2021 comparado con el año 2020.

Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	41.720.801.053,53	46.484.580.547,84	-4.763.779.494,31
De Administración y Operación	41.720.801.053,53	46.484.580.547,84	-4.763.779.494,31
Contribuciones efectivas	212.350.600,00	0,00	212.350.600,00
Gastos de personal diversos	0,00	26.638.709.555,00	-26.638.709.555,00
Generales	41.503.847.015,53	19.841.984.652,84	21.661.862.362,69
Impuestos, contribuciones y tasas	4.603.438,00	3.886.340,00	717.098,00

Los gastos de Contribuciones efectivas- Cotizaciones a riesgos laborales por más de \$212 millones, corresponde a los pagos efectuados por la Agencia Nacional de Minería durante la vigencia 2021, cancelados a la entidad Positiva, por concepto de aportes a la ARL correspondiente a los Contratistas de la entidad con riesgo V; en cumplimiento al decreto 0723 del 15 de abril de 2013 artículo 13, en el cual además se establece “... *El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V*”

La variación de -100% en Gastos de Personal Diversos, corresponde específicamente por el código contable 5.1.08.02 Honorarios, el cual ya no es usado, dando cumplimiento a directrices por parte de la Contaduría General de la Nación, al dejar de utilizar esta cuenta, por lo tanto, desde la vigencia 2020, y en el 2021 igualmente se utilizó el código contable 5.1.11.79 Honorarios, presentando así un incremento en Gastos Generales por más del 109,17%. Se presenta variaciones netas significativas con disminuciones en los siguientes gastos: materiales y suministros variación neta -71,92% comparada la vigencia 2021 versus saldos 2020, y mantenimiento con una variación de -96,47% aproximadamente.

Descripción	Saldo Final
Vigilancia y seguridad	\$ 1.380.437.423,00
Materiales y suministros	\$ 131.380.274,54
Mantenimiento	\$ 100.000.000,00
Servicios públicos	\$ 263.584.193,39
Arrendamiento operativo	\$ 2.180.150.837,43
Viáticos y gastos de viaje	\$ 1.921.772.679,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 162.946.200,00
Comunicaciones y transporte	\$ 1.763.127.522,00
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 530.618.404,92
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ 3.362.524,00
Intangibles	\$ 565.938.143,56
Honorarios	\$ 18.463.845.676,48
Servicios	\$ 14.036.683.137,21
Total Generales	\$ 41.503.847.015,53

Arrendamiento Operativo

Es el reconocimiento del gasto por canon de arrendamientos, correspondiente a las diferentes sedes a nivel nacional de la Agencia Nacional de Minería, que apoyan la fiscalización, como son: bien inmueble en la ciudad de Bogotá para la sede de fiscalización Torre 7 Piso 2, el

arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento del punto de atención regional Medellín, del Punto de Atención Regional Cali, PAR Pasto, Punto de Atención Regional Cúcuta, Punto de Atención Regional Cartagena, Punto de Atención Regional Valledupar, PAR Quibdó, PAR Manizales.

La cuenta de Viáticos y gastos de viajes presenta un incremento de \$903.811.169,05; la cual representa una variación porcentual del **88,79%** en el año 2021 comparado con el año 2020; la variación neta en este rubro obedece a que durante esta vigencia se reanudaron las visitas a campo, por parte de funcionarios y contratistas; a diferencia de la vigencia anterior que las salidas a campo fueron afectadas en su mayoría por efecto de la pandemia Covid-19; para el 2021 con la reactivación parcial, se presenta un mayor gasto en viáticos y gastos de viajes.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El saldo representa las suscripciones anuales a las publicaciones, con terceros extranjeros como se detallan a continuación, con una disminución de -\$54.438.747, variación porcentual del -25,04% año 2021 comparado con el año 2020:

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 522132302	ARGUS MEDIA INC	\$ 109.451.700,00
TER 131026995	PLATTS McGRAW-HILL FINANCIAL	\$ 28.612.500,00
TER 927494781	THE BALTIC EXCHANGE LIMITED	\$ 24.882.000,00
	Total Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 162.946.200,00

Comunicaciones y transporte

El saldo corresponde al gasto por concepto de transporte aéreo y terrestre de funcionarios y contratistas para las actividades de fiscalización, el saldo en la vigencia 2021 comparado con la vigencia 2020, presenta una variación porcentual del -37,89%.

Descripción	Saldo Final	Concepto
AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SA	\$ 233.266.285,00	Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para los funcionarios y contratistas de la ANM, incluyendo aquellos propios para las actividades de fiscalización
UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$ 1.529.861.237,00	Servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-285-AMP-2020
Total Comunicaciones y transporte	\$ 1.763.127.522,00	

Honorarios

Es el reconocimiento en la ejecución del gasto, por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, durante la vigencia 2021, su variación comparada con la

vigencia 2020 es del 456,04%, en parte obedece a la inactivación del código contable 5.1.08.02 Honorarios, y uso del presente código.

Servicios

Representa igualmente el reconocimiento en la ejecución del gasto, correspondiente a contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales, y contratos de servicios con personas jurídicas, su variación porcentual es del 174,99% comparado el saldo del año 2021 versus año 2020, generado por el desuso del código contable 510801001 Remuneración por servicios técnicos, y uso del presente código 511180001 servicios, de acuerdo a los parámetros contables en el SPGR.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.505.172.806,77	1.267.747.868,00	237.424.938,77
DETERIORO	0,00	0,00	0,00
DEPRECIACIÓN	1.306.534.567,77	1.070.025.885,00	236.508.682,77
De propiedades, planta y equipo	1.306.534.567,77	1.070.025.885,00	236.508.682,77
AMORTIZACIÓN	198.638.239,00	197.721.983,00	916.256,00
De activos intangibles	198.638.239,00	197.721.983,00	916.256,00

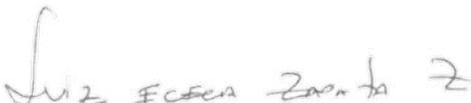
Se observa un incremento en el gasto por depreciación de propiedades, planta y equipo con una variación mayor del 22%, comparada con la depreciación de la vigencia 2020, la cual corresponde a las nuevas adquisiciones o compras de Equipos de comunicación y computación durante la vigencia 2021; adicional se observan variaciones netas positivas y negativas respecto a las vigencia 2021 versus 2020, esto obedece a traslados entre cuentas efectuadas en las Propiedades, planta y equipo, de acuerdo a cambios en las parametrizaciones contables en el módulo de almacén, generando reclasificaciones de cuentas igualmente en el Gasto de la Depreciación, para el caso de maquinaria y equipo - herramientas y accesorios, algunos elementos fueron reclasificados a Muebles, enseres y equipo de oficina.



JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
CC.79.948.179 Btá
Representante Legal



MAURICIO BARÓN GRANADOS
CC. 74.362.971Nobsa
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)



LUZ ELENA ZAPATA ZULUAGA
CC. 51.831.952 Btá
Coordinadora G. Recursos Financieros



ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
CC.78.432.958 Btá
Contador Público - T.P. 70064-T